



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

SAGARPA



Evaluación Alianza para el Campo 2005

Informe de Evaluación Estatal Subprograma de Sanidad Vegetal



Chiapas

México, Septiembre de 2006

**Evaluación
Alianza para el Campo 2005**

**Informe de Evaluación Estatal
Subprograma de Sanidad Vegetal**

Chiapas

DIRECTORIO

GOBIERNO DEL ESTADO DE
CHIAPAS

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

Lic. Pablo Abner Salazar Mendiguchia
Gobernador Constitucional del Estado

Lic. Francisco Javier Mayorga Castañeda
Secretario

Ing. Javier Antonio Ruiz Morales
Secretario de Desarrollo Rural

Dr. Javier Trujillo Arriaga
Director en Jefe del SENASICA

Ing. Anibal Coutiño Arrazola
Subsecretario de Agricultura

Ing. Joel Ávila Aguilar
Coordinador General de Enlace y
Operación

Dr. Jorge Hernández Baeza
Director General de Sanidad Vegetal

MVZ. Renato Olvera Nevárez
Director General de Planeación y
Evaluación

MVZ. José Ángel del Valle Molina
Delegado de la SAGARPA en el Estado

COMITÉ TÉCNICO ESTATAL DE EVALUACIÓN

MVZ. José Ángel del Valle Molina
Presidente
Ing. Javier Antonio Ruiz Morales
Secretario Técnico
Sr. Jesús Antonio Reyes Martínez
Representante de los productores
M.C. Rafael T. Franco Gurría
Representante de Profesionistas y Académicos
Ing. Israel de Jesús Gómez Torres
Ing. Arturo Alejandro Juárez Gonzalez
Vocales
M. A. Carlos Octavio Barroso Rueda
Coordinador del CTEE

S. Soluciones Empresariales S. A. de C.V.
Responsable de la Evaluación

Tabla de Contenido

| | |
|---|------|
| Tabla de Contenido | i |
| Índice de Figuras | v |
| Presentación | viii |
| Resumen ejecutivo | 1 |
| □ Entorno de las actividades fitosanitarias apoyadas por el Subprograma | 1 |
| □ Evolución y tendencias del Subprograma y las campañas fitosanitarias seleccionadas | 2 |
| □ Evolución de la gestión del Subprograma y campañas seleccionadas en temas relevantes | 3 |
| □ Evaluación de resultados e impactos epidemiológicos del Subprograma y las campañas evaluadas | 4 |
| □ Perspectivas del subprograma y las campañas fitosanitarias evaluadas | 5 |
| □ Conclusiones más relevantes | 5 |
| □ Recomendaciones más relevantes | 6 |
| Introducción | 7 |
| 1. Bases de la evaluación | 7 |
| 1.1 <i>Fundamento legal</i> | 7 |
| 1.2 <i>Elemento central para mejorar la política agropecuaria y rural</i> | 7 |
| 1.3 <i>Mecanismo de rendición de cuentas y transparencia en el uso de los recursos</i> | 7 |
| 2. Objetivos de la evaluación | 8 |
| 3. Metodología de la evaluación | 8 |
| 3.1 <i>Actividades sustantivas del proceso de evaluación</i> | 8 |
| 3.2 <i>Fuentes y procesamiento de la información</i> | 9 |
| 4. Contenido del informe | 9 |
| Capítulo 1 | 10 |
| Entorno de las actividades apoyadas por el Subprograma | 10 |
| 1.1 Caracterización e importancia productiva y económica de los sistemas producto estatales involucrados | 10 |
| 1.1.1 <i>Caracterización de los sistemas-producto involucrados en las campañas evaluadas</i> | 10 |
| 1.1.2 <i>Importancia productiva de los sistemas producto</i> | 13 |
| 1.1.3 <i>Importancia económica de los sistemas producto</i> | 15 |
| 1.2 Caracterización de la problemática fitosanitaria atendida por el SPSV y campañas evaluadas en los sistemas producto involucrados | 16 |
| 1.2.1 <i>Principales problemáticas fitosanitarias en los eslabones de los sistemas producto estatales</i> | 16 |
| 1.2.2 <i>Efecto de la problemáticas fitosanitaria estatal en la producción y comercialización local, estatal, nacional e internacional</i> | 17 |
| Capítulo 2 | 18 |
| Evolución y tendencias del Subprograma y las campañas fitosanitarias seleccionadas | 18 |
| 2.1 Evolución histórica de las características y orientación del subprograma respecto a las prioridades fitosanitarias y sus posibles cambios | 18 |
| 2.1.1 <i>Composición histórica y actual del Subprograma</i> | 18 |
| 2.1.2 <i>Análisis de la orientación del Subprograma a los sistemas producto</i> | 20 |

Evaluación Subprograma de
Sanidad Vegetal 2005

| | |
|---|----|
| 2.2 Tendencias en la inversión del subprograma, número de campañas y componentes de apoyo financiados..... | 21 |
| 2.2.1 <i>Análisis comparativo de los presupuestos de la Alianza</i> | 21 |
| 2.2.2 <i>Evolución de la distribución del presupuesto dentro del Subprograma</i> | 22 |
| PROGRAMA Y/O SUBPROGRAMA | 23 |
| 2.3 Análisis del cumplimiento de metas físicas y financieras 2001-2005 | 24 |
| 2.3.1 <i>Cumplimiento de metas físicas</i> | 24 |
| 2.3.2 <i>Cumplimiento de metas financieras</i> | 25 |
| 2.3.3 <i>Correlación entre cumplimiento de metas físicas y financieras</i> | 25 |
| Capítulo 3 | 26 |
| Evolución de la gestión del Subprograma y campañas..... | 26 |
| seleccionadas en temas relevantes..... | 26 |
| 3.1 Pertinencia de la federalización sobre la gestión del Subprograma y las campañas evaluadas | 26 |
| 3.1.1 <i>Efecto de la federalización en la gestión del Subprograma</i> | 26 |
| 3.1.2 <i>Efecto de la federalización de la Alianza en las campañas</i> | 28 |
| 3.2 Orientaciones en los procesos de priorización de campañas y asignación de recursos | 29 |
| 3.2.1 <i>Principales factores determinantes de la orientación del Subprograma</i> | 29 |
| 3.2.2 <i>Evolución de los mecanismos estatales para la asignación de recursos dentro del Subprograma y las campañas fitosanitarias</i> | 31 |
| 3.3 Análisis de los procesos operativos del Subprograma y campañas seleccionadas en el periodo 2001-2005..... | 32 |
| 3.3.1 <i>Diseño y planeación</i> | 32 |
| 3.3.2 <i>Operación y seguimiento</i> | 33 |
| 3.4 Logros y avances en la integración interinstitucional (Federación, Estado y OASV) en el Subprograma y campañas evaluadas | 34 |
| 3.4.1 <i>Evolución del arreglo institucional</i> | 34 |
| 3.4.2 <i>Desarrollo de la coordinación institucional</i> | 35 |
| 3.5 Tema relevante de interés estatal SPSV. Análisis de la capacidad de respuesta institucional de las JLSV en el Estado..... | 36 |
| 3.5.1 <i>Objetivo del estudio</i> | 36 |
| 3.5.2 <i>Base metodológica</i> | 36 |
| 3.5.3 <i>Antecedentes</i> | 36 |
| 3.5.4 <i>Fundamento jurídico</i> | 38 |
| 3.5.5 <i>Funciones y responsabilidades</i> | 38 |
| 3.5.6 <i>Consideraciones de capacidades Técnicas y Administrativas y de mejora en áreas identificadas</i> | 40 |
| Evaluación de resultados e impactos fitosanitarios del | 42 |
| Subprograma y las campañas evaluadas..... | 42 |
| 4.1 Análisis de los resultados de metas programadas y realizadas | 42 |
| 4.2 Modificaciones en los parámetros fitosanitarios | 42 |
| 4.3 Cambios en los estatus fitosanitarios | 52 |
| 4.4 Análisis de correspondencia entre los resultados programáticos, los cambios en los parámetros epidemiológicos y los estatus fitosanitarios..... | 53 |
| Capítulo 5 | 54 |
| Perspectivas del Subprograma y las campañas..... | 54 |
| fitosanitarias evaluadas | 54 |

Evaluación Subprograma de
Sanidad Vegetal 2005

| | |
|---|----|
| 5.1 Congruencia de las orientaciones y acciones del Subprograma y las campañas fitosanitarias con los retos y oportunidades del entorno fitosanitario y comercial | 54 |
| 5.1.1 Factores fitosanitarios y comerciales | 54 |
| 5.1.2 Estructura organizacional y normativa del Subprograma ante las necesidades del entorno económico y fitosanitario | 56 |
| 5.1.3 Visión presente y futura | 58 |
| 5.2 Visión prospectiva del Subprograma y las campañas en el mediano plazo | 59 |
| 5.2.1 Factores fitosanitarios y comerciales | 59 |
| Conclusiones y recomendaciones | 60 |
| 6.1 Conclusiones | 60 |
| 6.1.1 Sobre la congruencia entre la problemática fitosanitaria y la respuesta del Subprograma y las campañas fitosanitarias | 60 |
| 6.1.2 Sobre la gestión del Subprograma y las campañas evaluadas en temas relevantes | 61 |
| 6.1.3 Sobre la correspondencia entre los resultados programáticos y los impactos fitosanitarios de las inversiones | 62 |
| 6.1.4 Sobre las perspectivas del Subprograma | 62 |
| 6.2 Recomendaciones | 64 |
| 6.2.1 Sobre la congruencia entre la problemática fitosanitaria y la respuesta del Subprograma y las campañas fitosanitarias | 64 |
| 6.2.2 Sobre la gestión del Subprograma y las campañas evaluadas en temas relevantes | 64 |
| 6.2.3 Sobre la correspondencia entre los resultados programáticos y los impactos fitosanitarios de las inversiones | 65 |
| 6.2.4 Sobre las perspectivas del subprograma | 67 |
| Bibliografía | 68 |

Índice de Cuadros

| | |
|--|----|
| Cuadro 1. Comportamiento histórico de la producción estatal de café cereza | 14 |
| Cuadro 2. Comportamiento histórico de la producción estatal de mango | 14 |
| Cuadro 3. Comportamiento histórico de la producción estatal de papaya | 15 |
| Cuadro 4. Comportamiento histórico de la producción estatal de maíz | 15 |
| Cuadro 5. Evolución del SPSV, en términos de campañas fitosanitarias | 19 |
| Cuadro 6. Comparativo indicadores productivos y presupuesto SPSV..... | 21 |
| Cuadro 7. Resumen de la participación del SPSV, en el total del presupuesto destinado a la Alianza para el Campo 2001 al 2005 (Pesos y porcentaje)..... | 23 |
| Cuadro 8. Campaña Broca del Café, logros alcanzados..... | 43 |
| Cuadro 9. Campaña manejo Fitosanitario de los Cítricos, logros alcanzados. | 44 |
| Cuadro 10. Campaña contra langosta. Logros alcanzados..... | 44 |
| Cuadro 11. Campaña Moscas Exóticas de la Fruta. | 44 |
| Cuadro 12. Moscas de la Fruta, parámetros del trapeo zona marginal Chiapas. | 45 |
| Cuadro 13. Fruta muestreada e índice de infestación de larvas/ kilogramo..... | 47 |
| Cuadro 14. Muestreo Área comercial, grado de infestación..... | 48 |
| Cuadro 15. Moscas de la fruta, control mecánico | 48 |
| Cuadro 16. Moscas de la fruta, control químico | 48 |
| Cuadro 17. Mosca de la Fruta, cambios obtenidos en parámetro MTD | 50 |
| Cuadro 18. Balance global fitosanitario en Chiapas 1996-2005..... | 52 |

Índice de Figuras.

| | |
|--|----|
| Figura 1. Presencia de insectos en Sistemas productos relacionados con el SPSV | 2 |
| Figura 2. Participación en superficie de los sistemas-productos | 13 |
| Figura 3. Esquema de participación en el valor de la producción | 13 |
| Figura 4. Recursos ejercidos en el SPSV 1997-2005 | 21 |
| Figura 5. Distribución presupuestal por campaña sanitaria,..... | 23 |
| Figura 6. Comportamiento de la incidencia de moscas de la fruta en áreas marginales. . | 45 |
| Figura 7. Comportamiento de la captura de moscas de la fruta en áreas comerciales en la zona Costa y Soconusco Chiapas..... | 46 |
| Figura 8. Comportamiento de la incidencia de moscas de la fruta en áreas marginales por Juntas Locales de Sanidad vegetal | 47 |
| Figura 9. Lotes larvados en empaques semanales en la Costa y Soconusco | 49 |
| Figura 10. Índice MTD, Tonalá (Área Comercial) | 50 |
| Figura 11. Índice MTD, Tonalá (Área Marginal) | 51 |

Índice de anexos

ANEXO 1
ANEXO 2
ANEXO Estadístico
ANEXO de Figuras

Siglas

| | |
|------------|--|
| AC | Alianza Contigo |
| APC | Alianza para el Campo |
| ASERCA | Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria |
| BANCOMEX | Banco Nacional de Comercio Exterior |
| CTEE | Comité Técnico Estatal de Evaluación |
| CDR | Comisión de Desarrollo Rural |
| CEA | Consejo Estatal Agropecuario |
| CESAVECHIS | Comité Estatal de Sanidad Vegetal en el Estado de Chiapas |
| SIACON | Sistema de información Agropecuaria de Consulta |
| CTEE | Comité Técnico Estatal de Evaluación del Estado de Chiapas |
| DDR | Distrito de Desarrollo Rural |
| DGSV | Dirección General de Sanidad Vegetal |
| ECOSUR | Colegio de la Frontera Sur |
| EEE | Entidad Evaluadora Estatal |
| FIRA | Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura |
| FIRCO | Fideicomiso de Riesgo Compartido |
| FOFAE | Fondo de Fomento Agropecuario Estatal |
| FONAES | Fondo Nacional de Empresas en Solidaridad |
| FPCH | Fundación Produce Chiapas A.C. |
| FR | Financiera Rural |
| HTL | Huerto (s) Temporalmente Libre (s) |
| MTD | Moscas Trampa Día |
| NAFIN | Nacional Financiera, S. N. C. |
| PEF | Presupuesto de Egresos de la Federación |
| PIB | Producto Interno Bruto |
| PROFECO | Procuraduría Federal del Consumidor |
| RO | Reglas de Operación |
| SDE | Secretaría de Desarrollo Económico |
| SE | Secretaría de Economía |
| SEDESOL | Secretaría de Desarrollo Social |
| SEPI | Secretaría de Pueblos Indios |
| SIACON | Sistema de información agropecuaria de consulta |
| SDR | Secretaría de Desarrollo Rural |
| SAGARPA | Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación |
| SDR | Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Chiapas |
| SECODAM | Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo |
| SENASICA | Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria |
| SISER | Sistema de Información del Sector Rural |
| SPSV | Subprograma de Sanidad Vegetal |
| TLCAN | Tratado de Libre Comercio de América del Norte |
| TMI | Tarjeta de Manejo Integrado |
| UA | Unidad de Apoyo |
| UN | Unidades Normativas |
| UNACH | Universidad Autónoma de Chiapas |
| UPR | Unidades de Producción Rural |
| UTOE | Unidad Técnica Operativa Estatal |

Presentación

El presente estudio fue realizado por la EEE **S. Soluciones Empresariales S.A. de C.V.**, quien se hace responsable de la calidad y contenido de este informe, en el cual se ha utilizado la metodología de evaluación desarrollada por la Unidad de Apoyo FAO.

El proceso fue conducido por el Comité Técnico Estatal de Evaluación, quien seleccionó, contrató y supervisó a la EEE, así como fue responsable de la revisión, calificación y dictamen del informe.

El estudio presenta los resultados de la evaluación del Subprograma de Sanidad Vegetal ejecutado en el Estado de Chiapas y que constituye uno de los Subprogramas del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria ejecutado en el marco de la Alianza para el Campo 2005. La evaluación está orientada a la identificación de los impactos generados por el Subprograma y al análisis de su gestión en el Estado. El enfoque de la evaluación está marcado por los siguientes conceptos básicos: **análisis continuo, visión prospectiva, utilidad práctica y oportunidad** de los resultados de evaluación.

El trabajo constituye la suma de la recopilación y análisis de información recabada de los principales agentes que intervinieron en el desarrollo del Subprograma y los resultados del trabajo de campo, que se llevó a cabo en los meses de abril y mayo. El procesamiento de datos se realizó durante los meses de mayo y junio y el análisis e interpretación de la información y la redacción del documento se efectuaron entre los meses de mayo y julio del año 2005.

Bajo el esquema de corresponsabilidad, entre el gobierno federal, estatal y los productores el Subprograma de Sanidad Vegetal en el Estado incluyó cinco campañas de interés nacional (contra Broca del café, contra Moscas nativas de la fruta, contra Virus tristeza de los cítricos, contra Moscas exóticas de la fruta, contra Langosta) y Contingencias Fitosanitarias.

El objetivo de la evaluación es valorar los logros y oportunidades de mejora que se registran en la ejecución del Subprograma en el estado, en lo referido a impactos de las inversiones, gestión y procesos operativos, tanto del Subprograma como de las campañas fitosanitarias seleccionadas para su evaluación, en la perspectiva de formular recomendaciones orientadas a mejorar la eficacia operativa e incrementar sus impactos y a brindar una visión de futuro respecto de su papel en el marco de la política agropecuaria estatal.

Agradecemos a la Secretaria de Desarrollo Rural y a la Delegación Estatal de la SAGARPA, el apoyo otorgado para realizar este trabajo, así mismo un especial agradecimiento a los representantes de los productores por el tiempo brindado y sus valiosas aportaciones que enriquecieron este estudio.

Finalmente un reconocimiento profesional y agradecimiento especial al Comité Técnico Estatal de Evaluación, por las orientaciones metodológicas recibidas y por el esfuerzo desplegado para que la EEE contara con los elementos necesarios en la elaboración del presente trabajo.

Resumen ejecutivo

Se presenta la sinopsis ordenada de los temas relevantes analizados durante el proceso de evaluación del SPSV 2005, en el marco de la Alianza para el Campo, los resultados e impactos generados, las principales reflexiones concluyentes y las recomendaciones más favorables para mejorar el desempeño del Subprograma.

♦ Entorno de las actividades fitosanitarias apoyadas por el Subprograma

Chiapas cuenta con 10 sistemas productos constituidos legalmente como figuras de asociación civil, con facultades, atribuciones y responsabilidades definidas para generar ventajas competitivas a los productos objetivo, con integrantes de alto nivel de los diferentes participantes de la cadena productiva. Sin desconocer que existen otros cultivos que se protegen con el SPSV pero que no están todavía representados por un sistema producto, cinco de ellos: mango, café, plátano, papaya y maíz, están vinculados al SPSV de manera estrecha por sus implicaciones fitosanitarias que predisponen su comercialización y reducen su productividad, a tal grado de poner en riesgo la continuidad de la actividad. La importancia productiva y económica de los sistemas productos atendidos por el SPSV e involucrados en las campañas fitosanitarias, todos destacan por su participación en el valor total de la producción agrícola del Estado.

El INEGI señala un PIB total 2005 para la entidad de 150 mil millones de pesos¹, mayor 2.18 veces al registrado en 1999. La participación del sector agropecuario también ha sido dinámica al registra un crecimiento medio anual en el periodo de 5.8%, alcanzando con ello un valor de 10 mil millones de pesos.² En particular la actividad agrícola de los sistemas producto mango, papaya, café y maíz analizados, reflejan para el año 2004, una contribución del 50% al PIB agropecuario al aportar casi 5 mil millones de pesos, destacando con más del 75% el maíz y café. Importancia económica que debe aprovecharse en la entidad para ampliar los esquemas actuales de mercado tanto el de exportación como el domestico para estos y otros productos, buscando agregar un mayor valor agregado a la producción. Estados Unidos y Canadá juegan un rol centralista de los envíos agropecuarios de Chiapas cuyo valor asciende a 800 millones de dólares anuales. El reto es conquistar otros mercados internacionales, más aún cuando el estado tiene un enorme potencial agropecuario. En este sentido las empresas chiapanecas tendrán que aprovechar las bondades que ofrecen los tratados comerciales que México ha firmado con Japón, Unión Económica Europea y Centroamérica, principalmente. Chiapas enfrenta en la actualidad una problemática fitosanitaria que la sitúan de acuerdo a la normatividad, *para prevenir, detectar, combatir, confinar o erradicar plagas que afectan o pueden afectar una o varias especies de vegetales de importancia económica, de una o diversas áreas geográficas determinadas*³, **en un Estado con estatus bajo control fitosanitario, en la mayoría de las plagas y enfermedades presentes en la agricultura estatal**, en razón del grado de afectación e importancia de las pérdidas anuales. La entidad se ve afectada por la presencia de insectos de importancia cuarentenaria por sus efectos en los niveles de producción y mercado, destacando los siguientes:

¹ A precios corrientes.

² Al momento de realizar la evaluación, no se encontró disponible el PIB estatal 2005 por rama de actividad. Las referencias al respectos son para el año 2004

³ SENASICA, 2004

Figura 1. Presencia de insectos en Sistemas productos relacionados con el SPSV

| Sistema Producto | Plaga/ Enfermedad | Importancia | Grado de Infestación |
|-----------------------|--------------------------------|-------------------------------|----------------------|
| Café | Broca | De interés comercial | 40% |
| | Roya | Es la mas importante | |
| Frutales | Mosca de la fruta | 30% perdidas en producción | n.d. |
| Cacao | Pudrición negra mazorca | 20% perdidas en producción | n.d. |
| | Moniliasis del cacao | Hasta 90% pérdidas producción | n.d. |
| Frutales y Pastizales | Langosta | 50 a 80% perdidas/cultivo | n.d. |
| Cítricos | Virus tristeza de los cítricos | De interés comercial | n.d. |
| Maíz | Gusano elotero | 60 a 85% / cultivo | 20% |
| | Gusano o cojollero | | |

Fuente: Programas de trabajo SPSV, 2005. CESAVECHIS. NOM-FITOSANITARIAS
n.d. No Disponible

Es muy diverso y complejo el escenario fitosanitario cuyos resultados finales se traducen en pérdidas económicas graves directas en campo y de restricciones al comercio doméstico e internacional. La actual calidad fitosanitaria de los productos agrícolas chiapanecos, por el nivel de infestación o grado de incidencia de plagas y enfermedades ha sido severamente castigada en los mercados de exportación. Las pérdidas ocasionadas por la broca del café, moscas de la fruta, langosta, virus tristeza de los cítricos, se estiman en 874.1 millones de pesos anualmente, el 26.3% del valor total de la producción⁴. Ante la magnitud de las pérdidas económicas por plagas y enfermedades, las acciones más ambiciosas para combatir las serían altamente rentables, sobre todo las encausadas al logro de cambios fitosanitarios de zonas libres.

♦ **Evolución y tendencias del Subprograma y las campañas fitosanitarias seleccionadas**

Desde el inicio de la APC en Chiapas los planteamientos fitosanitarios para hacer frente a los distintos vectores patógenos presentes en los cultivos agrícolas, han variado en función de las prioridades nacionales y las propias de la entidad. De un máximo de 10 campañas, hoy son 6 campañas importantes las que operan y altamente correlacionadas a las necesidades de los productores: **Broca del Café, Moscas Nativas de la Fruta, Langosta, Moscas Exóticas de la Fruta, Manejo Fitosanitario de los Cítricos y Contingencias Fitosanitarias**. Los problemas de sanidad vegetal, las campañas evaluadas y las prioridades de producción y comercio, tienen correspondencia, conforme los resultados encontrados hasta este momento de la evaluación 2005 del SPSV. En efecto, existe estrecha correspondencia entre las campañas evaluadas, las prioridades de producción y comercio y los recursos históricamente disponibles por el Subprograma y campañas, entre las que destacan las campañas contra moscas de la fruta y broca del café.

Se reconoce, en el ámbito de los participantes en el SPSV, la insuficiencia de recursos para avanzar en el conseguimiento de esquemas sanitarios más favorables a los productores. La evaluación para el SPSV y campañas determina que en el cumplimiento de metas físicas y financieras del 2001-2005 se llegó al 100%, habiéndose desempeñado

⁴ Plan Integral de Sanidad Vegetal. SDR, CHIAPAS. Julio 2004

el ejercicio con los problemas normales de retraso en las radicalización de recursos, lento flujo de información de avances mensuales de las JLSV, deficiencias en la comprobación de gastos pero que al final son solventados, el que en ocasiones no se hayan hecho los programas de supervisión por falta de combustibles, cambios de personal asignado, por mencionar algunas. Pese a todo el cumplimiento físico y financiero ha quedado en cada ejercicio debidamente cumplido, sin haber realizado una evaluación técnica complementaria por regiones de atención prioritaria, conforme los apéndices técnicos que acompañan las normas oficiales de cada campaña.

♦ **Evolución de la gestión del Subprograma y campañas seleccionadas en temas relevantes**

El esquema federalizado de Alianza promovido a partir de los años 2001-2002, en cuanto a aumentar la eficiencia y eficacia de las actividades operativas, las reflexiones son las siguientes con base en las entrevistas aplicadas para la evaluación 2005.

El contar con reglas claras multianuales del quehacer de cada participante, brindan oportunidad en la toma de decisiones en los tiempos y formas de su actuación para ejecutar el Subprograma y componentes. Cambio que otorga una mejor eficiencia y eficacia a los procesos de diseño, planeación, arreglo institucional, operación y seguimiento estatal, en donde se da el flujo de toma de decisiones. No obstante contar con RO de aplicación de mediano plazo, sigue persistiendo la radicación inoportuna de recursos al SPSV. Aún cuando las estructuras sanitarias participantes en la entidad, federal y estatales han tomado el rol que les instituyen las RO, su capacidad operativa por cuanto a recursos y personal, limitan apropiarse con mayor énfasis en las actividades fitosanitarias.

La supervisión y seguimiento del Subprograma son actividades a nivel estatal que muestran debilidades en su aplicación por falta de respuesta institucional, por el reducido tamaño de las estructuras o ausencia de ellas. No existe la contraparte federal a nivel de Jefatura de Programa de Sanidad Vegetal. La supervisión se da básicamente, con la información que suministran las JLSV hacia el CESAVECHIS y de esta instancia a la Jefatura del Programa y/o a la CRyS.

La evaluación destaca como efectos atribuibles a la federalización, una coordinación aceptable entre los actores involucrados, la participación de los productores y gobierno estatal en la resolución de la problemática fitosanitaria, la corresponsabilidad comprometida y la existencia del convenio de coordinación representado en los Anexos Técnicos. La asignación de recursos al Subprograma, no corresponde a la magnitud e importancia que requieren los sistemas producto. La programación de metas se sujeta a techos financieros y no en necesidades reales. Se continúa utilizando los resultados de los ejercicios anteriores en la priorización y asignación de recursos, al no contarse con un documento rector, en operación con visión de mediano y largo plazos que orienten las prioridades para avanzar en el cumplimiento de los objetivos del SPSV.

El diseño del SPSV, tiene un sentido centralista a través de las RO, sin opinión de las instancias participantes en el Estado. La planeación continúa desarrollándose con base en la programación-presupuestación anual, en el ámbito federal y mediante un programa de trabajo en el Estado, el cual es rígido en su estructuración. La operación y seguimiento, recae en el CESAVECHIS, con insuficiencia de personal y recursos

financieros, para cumplir en tiempo y forma, con los requerimientos de información de avances físico-financieros, que exige del nivel central. La presencia de los profesionistas aprobados es clave para operación del SPSV, pero su número es insuficiente. El proceso elegido para la formulación de metas físicas y financieras, es el adecuado para obtener consenso de los participantes. Existe subinformación, de resultados, en todos los niveles, porque la información no fluye con eficiencia. Peso a todo el cumplimiento de metas se da al 100% sin desviaciones entre lo convenido y lo ejercido.

En el análisis de los procesos de las campañas se encontró: El diseño aislado de programas productivos ocasiona dispersión de acciones que no apuntan en los aspectos críticos de las campañas, por ejemplo, en el incremento de HTL y trampeos en áreas comerciales y marginales, para consolidar áreas o zonas libres. En el conjunto de acciones normativas se distingue pertinencia de las normas oficiales al momento de planear las acciones sustantivas de cada campaña. El proceso de capacitación y difusión, existe pero no es suficiente, principalmente por falta de apoyo económico. La vigilancia epidemiológica, no existe, por razones de presupuesto, personal capacitado y fundamentalmente por el estatus de control y prevención en que se encuentran las fases de campaña. El diagnóstico a nivel de campo, se cumple satisfactoriamente con profesionales técnicos aprobados, expertos en cada campaña, sin embargo la supervisión de la calidad de estas actividades es deficiente. Al no contar el CESAVECHIS con laboratorios propios, se ve limitado en su capacidad diagnóstica. En control de la movilización, la deficiente infraestructura impide que el personal asignado por el CESAVECHIS, realice realmente la inspección fitosanitaria requerida para evitar la diseminación de plagas y enfermedades. La destrucción de unidades afectadas, se encuentra normalizada y forma parte de las acciones de control cultural y mecánico de las campañas. Existe desinterés de los productores para realizar este tipo de actividades fitosanitarias. El CESAVECHIS presenta como debilidad la falta de personal para supervisar en campo la efectividad de los tratamientos fitosanitarios. No existe en las JLSV o es muy deficiente, la supervisión operativa y aseguramiento de la calidad por insuficiencia de personal. En general el funcionamiento y estructura operativa del CESAVECHIS, están orientados principalmente por los *Lineamientos Técnicos Administrativos* emitidos por la DGSV. No se puede decir lo mismo en las JLSV, en donde el conocimiento de la normatividad, se encuentra poco asimilada y mantienen un débil funcionamiento normativo. A pesar de la evolución necesaria hacia una profesionalización de sus actividades, carecen de manuales de procedimientos y de organización interna de operación de las campañas.

♦ **Evaluación de resultados e impactos epidemiológicos del Subprograma y las campañas evaluadas**

Pese al cumplimiento de metas físicas y financieras al 100%, los resultados epidemiológicos no reflejan cambios favorables en las campañas susceptibles de lograr estatus sanitarios más favorables. Continúa en el estado la misma fase de control en las principales campañas, con cambios relativos en zonas o regiones de baja prevalencia en moscas de la fruta que no se han podido mantener por la insuficiencia de recursos. Moscas de la fruta y broca de café en sus resultados programáticos y el estatus fitosanitario en que se encuentran las campañas, muestran una alta correlación con los niveles logrados en los índices MTD y grado de incidencia, respectivamente.

◆ **Perspectivas del subprograma y las campañas fitosanitarias evaluadas.**

Es evidente que los obstáculos al comercio en materia fitosanitaria se agudizarán en el futuro. La armonización y homologación internacional de normas en sanidad vegetal, la apropiación del sector privado en las economías más desarrolladas de programas de certificación, predisponen a que el Subprograma se oriente al consecimiento de objetivos más concretos, de otorgarle a sus procesos, un enfoque de sistemas. Los desafíos fitosanitarios en el futuro solo podrán enfrentarse en la medida en que se desarrollen y asuman los compromisos de manera responsable, cada vez será mayor la tendencia en el entorno mundial de exigencias fitosanitarias complejas, por lo que hay que lograr en el menor tiempo posible establecer y mantener zonas libres de plagas y enfermedades.

◆ **Conclusiones más relevantes**

* Los cambios observados en la estructura del SPSV de 1996 al 2005, reflejan un paralelismo de la orientación que han registrado las campañas frente los requerimientos prioritarios que demandan los productores para acceder a mejores nichos de mercado sin restricciones sanitarias. Arreglos que muestran congruencia entre el SPSV y la problemática a resolver, contando con recursos alejados de las necesidades reales. Las estructuras sanitarias participantes en la entidad, federal y estatales han tomado el rol que les atribuyen las RO, su capacidad operativa por cuanto a recursos y personal, limitan apropiarse, con mayor responsabilidad, de las actividades fitosanitarias en torno a los procesos relacionados con el Subprograma.

* Se continúa con la planeación centralizada, basada en la presupuestación anual en el nivel federal y a través de un programa de trabajo en el ámbito estatal. Estos programas no son un instrumento de planeación estratégica, su alcance es anual, orientado más a la definición de recursos humanos, monetarios y acciones técnicas. La supervisión y seguimiento son actividades a nivel estatal que muestran debilidades en su aplicación por falta de respuesta institucional. Algunos organismos auxiliares a nivel de JLSV, exponen debilidad de actitud a los aspectos de sanidad vegetal, cuando quienes los presiden dependen económicamente de otra actividad productiva. Actitud apática que obstaculiza la aplicación adecuada de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de fitosanidad.

* Todos los instrumentos y mecanismos de la Alianza están debidamente señalados, hay congruencia con los objetivos del SPSV, todo se desequilibra ante la falta de recursos económicos con la suficiencia y oportunidad que requiere la entidad en materia fitosanitaria. La adversidad en el esquema federalizado, con efectos directos en la operación de las campañas, surge en la fase de presupuestación y asignación de recursos a nivel federal y estatal, que no corresponden en magnitud a la prioridad e importancia que requieren los sistemas producto, En consecuencia la programación de metas en los programas de trabajo de las campañas, se sujeta a techos financieros y no en necesidades reales.

* Los factores fitosanitarios y comerciales están presionando cada vez más en la regulación de las importaciones de productos agrícolas en el entorno mundial. El SPSV, de continuar ofreciendo recursos insuficientes a las campañas fitosanitarias sin efectos de cambios de estatus, difícilmente enfrentará los desafíos mundiales fitosanitarios, aún a pesar de que sus objetivos y acciones apuntan a ello. Existen las acciones, son funcionales pero insuficientes. Los sistemas producto no muestran una participación

activa en el CESAVECHIS, como estructuras nuevas de apoyo a las cadenas productivas con interés en la problemática fitosanitaria que enfrentan.

◆ **Recomendaciones más relevantes**

* Elaborar estudios de factibilidad económica y social de costo beneficio, de cada campaña y acciones sustantivas, incorporando el análisis de alternativas de solución o avance en términos de costo actual equivalente. Ampliar y mejorar los programas de trabajo a fin de que sirvan de elementos de planeación estratégica incorporando en su contenido la continuidad de las acciones anteriores. Crear la Dirección de Sanidad Vegetal en la SDR, como contraparte de la Jefatura del Subprograma de Sanidad Vegetal adscrito a la Delegación SAGARPA Chiapas. Alinear la aportación de recursos federal, estatal y productores organizados hacia una misma estrategia operativa.

* Avanzar en la consolidación de organismos auxiliares con sentido empresarial, autosuficientes, prestadores de servicios fitosanitarios con eficiencia y calidad, en busca de la certificación ISO 9000-2001. Instaurar el premio estatal de sanidad vegetal como incentivo a organizaciones de productores y cuerpos colegiados, que demuestren trabajos o proyectos fitosanitarios viables en pro del mejoramiento en el control y erradicación de plagas y enfermedades de mayor interés. El gobierno federal y estatal así como el CESAVECHIS, deben buscar los mecanismos ya sea externo o interno en sus estructuras de tal manera de cumplir con las facultades de Supervisión y Seguimiento a las acciones técnicas que llevan a cabo las JLSV y productores independientes.

* Incorporar en el CESAVECHIS los sistemas producto, con aportación de recursos privados de los empaques, agroindustriales y comercializadoras. El CESAVECHIS debe buscar un mecanismo legal que le permita el conseguimiento de recursos adicionales de los productores, como por ejemplo convenir con los orientados a la exportación de frutas, una cuota por kilogramo comercializado en sus embarques al exterior, a cambio de una acción más extensa y profunda en la áreas marginales de los huertos para exportación. El CESAVECHIS debe analizar los factores de éxito que han conducido el SPSV en otros estados del país, como Guanajuato y Sonora, a lograr mejores estatus sanitarios con posibilidad de replicarse en la entidad. Incrementar el control biológico y mecánico para hacer más sustentables las acciones de control y erradicación de plagas, principalmente en huertos certificados como productores orgánicos. Aprovechar los resultados en la reducción efectiva de broca del café, con el manejo integrado en el control de la plaga principalmente biológico con aplicación de una y dos dosis por ha, para aumentar efectividad del hongo *Beauveria bassiana*, a la regulación de sombra y recolección de frutos poscosecha. Medida que abren la posibilidad de avanzar más rápidamente en la erradicación de la plaga.

* Utilizar en el control biológico de moscas de la fruta, dos dosis por hectárea, al mismo tiempo de elevar las acciones de trapeo en superficie reducidas. Intensificar en el control de la langosta, en la Zona Central de la entidad, con las acciones que se han venido realizando para logra elevar los niveles de efectividad.

Introducción

Se exponen los principios, propósitos, lineamientos, enfoque y metodología de la evaluación, como marco de referencia del interés gubernamental por contar con elementos de juicio en la mejora de las políticas públicas de apoyo al sector agropecuario y medio rural, como herramientas para jerarquizar la asignación y uso transparente de recursos, derivado de la calidad de gestión e impactos generados del Subprograma de Sanidad Vegetal del Estado de Chiapas, atendiendo a su mandato legal.

1. Bases de la evaluación

El proceso de evaluación externa de los programas de Alianza para el Campo como herramienta en el diseño, planeación y mejora, en este caso, del Subprograma de Sanidad Vegetal (SPSV) aplicado en Chiapas, para facilitar la toma de dediciones sobre su operación, y orientación en la asignación de recursos públicos, continúa en el ejercicio fiscal 2005, sustentada en tres exigencias básicas: *la legal, el perfeccionamiento de la política agropecuaria y rural, y de rendición de cuentas y transparencia en la aplicación de recursos.*

1.1 Fundamento legal

La disposición legal para evaluar el SPSV 2005 en el Estado de Chiapas, esta contenida en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005⁵, (DPEF2005), que establece la obligatoriedad de realizar la evaluación externa de resultados a programas sujetos a reglas de operación como es el caso de la Alianza para el Campo. Asimismo, en el Anexo Técnico 2005 del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (PSIA), se asienta que las Reglas de Operación de Alianza para el Campo 2003, continúan vigentes para el ejercicio fiscal 2005⁶

1.2 Elemento central para mejorar la política agropecuaria y rural

La evaluación del desempeño del SPSV 2005 en Chiapas, responde al interés de los gobiernos federal y estatal, en retroalimentar la toma de decisiones de los responsables de la política sectorial nacional y estatal, a partir de una visión externa, crítica y objetiva, que busca consolidar la gestión e incrementar los impactos de las inversiones del Subprograma. Los resultados de la evaluación deben orientar el sentido y contenido de la política sectorial que demandan los productores en la solución de su problemática en materia fitosanitaria.

1.3 Mecanismo de rendición de cuentas y transparencia en el uso de los recursos

Las grandes necesidades y recursos insuficientes demandan hoy en día, esquemas de finanzas públicas sanas. Por ello, al evaluar el SPSV, se cumple con las vertientes de

⁵ Publicado en el DOF, el 20 de diciembre del 2004.

⁶ De conformidad con lo establecido en el Artículo 52, fracción I, séptimo párrafo y del Transitorio Décimo Cuarto del DPEF2005.

rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos; temas de interés de las instancias gubernamentales por dar a conocer a funcionarios, productores y ciudadanía en general, el desempeño de las instituciones, destino, manejo y comprobación del presupuesto aprobado por el Congreso de la Unión.

2. Objetivos de la evaluación

La aplicación del SPSV y campañas fitosanitarias seleccionadas, en el Estado de Chiapas, tienen como **objetivo general**:

- *“...Valorar los logros y oportunidades de mejora que se registran en la ejecución del SPSV 2005 en el estado, en lo referido a impactos de las inversiones, gestión y procesos operativos, tanto del Subprograma como de las campañas fitosanitarias seleccionadas para su evaluación, en la perspectiva de formular recomendaciones orientadas a mejorar la eficacia operativa e incrementar sus impactos y a brindar una visión de futuro respecto de su papel en el marco de la política agropecuaria estatal...”*.⁷

Específicamente, para el SPSV y campañas fitosanitarias seleccionadas para su evaluación, Chiapas 2005, se persiguen los siguientes objetivos:

- Evaluar beneficios y oportunidades de mejora a: impactos de las inversiones, la gestión y procesos operativos del SPSV y las campañas seleccionadas: Moscas de la Fruta, Broca del Café y Manejo Fitosanitario de los Cítricos (Virus tristeza de los Cítricos)
- Valorar la oportunidad de mejorar el proceso operativo del SPSV y campañas seleccionadas, a través del análisis de la capacidad institucional que tienen actualmente las Juntas Locales de Sanidad Vegetal en el Estado, como Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal.

3. Metodología de la evaluación

3.1 Actividades sustantivas del proceso de evaluación

La aplicación metodología de la evaluación del SPSV y campañas fitosanitarias, conlleva a la identificación de los impactos y a la reflexión de su diseño, planeación y operación en la entidad, desde la perspectiva de una **valoración continua** centrada en los sucesos del 2005, pero con referencia también de su evolución y tendencias registradas entre el 2001 y 2005. De manera tal de brindar una **visión prospectiva** respecto a su enfoque, gestión, criterios de priorización de apoyos a ciertas campañas y empleo de mecanismos operativos, en el futuro. Al mismo tiempo adquiere la evaluación una **utilidad práctica y oportunidad**, al extender su análisis al ejercicio del 2006, en aspectos relevantes de su gestión e impactos registrados durante el tiempo de evaluación, cuya explicación deriva de hechos ocurridos en el 2005.

⁷ SAGARPA-FAO. Guía Metodológica para la Evaluación Estatal del SPSV, 2005.

Con la colaboración de las instancias estatales y agentes operativos, responsables de la normatividad y ejecución del SPSV, en cuanto a incorporar temas relevantes de interés estatal, como la selección de campañas e investigación de la capacidad institucional de las Juntas Locales de Sanidad Vegetal, la evaluación muestra su **carácter participativo**. Igualmente expresa su naturaleza cualitativa y cuantitativa, al incorporar características del entorno en que se desenvuelve el SPSV y campañas fitosanitarias, que intervienen en la magnitud de resultados e impactos y, al hecho de medición que realiza de estos mismos.

3.2 Fuentes y procesamiento de la información

La evaluación del SPSV Chiapas 2005, se sustentó en información documental y de 26 entrevistas realizadas a funcionarios, operadores, técnicos y órgano colegiado del subsector agrícola, contando con la aprobación del Comité Técnico Estatal de Evaluación (CTEE). Entre la documentación consultada destacan: Estadísticas sectoriales, Planes de Trabajo de cada Campaña Fitosanitaria, Anexos técnicos, Reglas de Operación, Ley Federal de Sanidad Vegetal y su Reglamento, Normas Oficiales Mexicanas de las Campañas Fitosanitarias, Plan Estatal de Desarrollo, Plan estatal de Desarrollo Rural Sustentable, Guía Metodológica UA-FAO, Evaluaciones Externas del SPSV 2001-2004, Cierre y Finiquito de Ejercicio Físico y Financiero, actas, reportes y minutas de sesiones de seguimiento, etc.

El procesamiento de la información colectada, se realizó de acuerdo como se fueron seleccionando los informes, notas, documentos y resultados de las entrevistas y encuestas realizadas. Se aplicó el manual de entrevistas elaborado pro la UA-FAO, con los ajustes pertinentes derivadas de la experiencia del evaluador, para lograr un alto nivel en la calidad de información indispensable para una mayor comprensión del diseño, planeación estratégica, arreglo institucional, operación, seguimiento y evaluación del SPSV y sobre la normatividad, planeación, difusión, acciones técnicas de las campañas fitosanitarias seleccionadas.

4. Contenido del informe

Destaca el informe de evaluación dos ámbitos de estudio, uno referido al proceso de gestión del SPSV y campañas sanitarias elegidas y, otro, orientado a la cuantificación de resultados e impactos. Situaciones que se expresan en temas de interés para los responsables normativos y operativos en el Estado e Chiapas, los cuales estructuran el cuerpo del informe.

El informe de evaluación estatal SPSV 2005, principia con la presentación, resumen ejecutivo e introducción, el cuerpo del documento consta de 6 capítulos, donde se detallan y enfatizan el marco analítico bajo el que se condujo la evaluación 2005: entorno de las actividades apoyadas, evolución y tendencias, aspectos relevantes de la gestión, resultados e impactos, perspectivas y, conclusiones y recomendaciones.

Capítulo 1

Entorno de las actividades apoyadas por el Subprograma

Se presenta la importancia productiva y económica de los sistemas producto que se apoyan en la entidad, destacando la problemática en materia fitosanitaria que se pretende atender y modificar con las acciones sustantivas y específicas del Subprograma, a través de las campañas seleccionadas.

1.1 Caracterización e importancia productiva y económica de los sistemas producto estatales involucrados

En el estado de Chiapas las campañas fitosanitarias presentan una correlación muy estrecha con la densidad económica de los productos agrícolas, parámetro que refleja la disposición de superficie al cultivo, la productividad y producción obtenida. En este sentido destacan el grupo de cultivos de flores, frutales y hortalizas, orientados a la exportación nacional e internacional, penetrando los productores en las oportunidades de mercados cada vez más competitivos y restrictivos en términos fitosanitarios. El sistema producto opera en la entidad a través de comités que son mecanismos de planeación, comunicación y concertación permanente entre los actores económicos o eslabones de la cadena que integran el sistema producto.

Como sistemas productos prioritarios⁸, se encuentran: mango, cacao, frijol, sorgo, soya, papaya, maíz, plátano y palma de aceite. Productos que algunos concuerdan con la orientación prioritaria de las campañas fitosanitarias operadas en el 2005 y años anteriores, debido a la problemática de la infestación de plagas y enfermedades, que reducen la productividad y limitan su comercialización competitiva en nichos de mercado.

1.1.1 Caracterización de los sistemas-producto involucrados en las campañas evaluadas⁹

Chiapas mantiene actualmente una estructura productiva agrícola sustentada en, cacao, café cereza, caña de azúcar, frijol, maíz grano, mango, palma africana y plátano, que figuran como principales cultivos al ocupar más del 92% de la superficie agrícola estatal y participar en promedio entre el 2000-2004 con el 78.7% en el valor de la producción. Tan sólo tres cultivos, maíz grano, café cereza y plátano ocupan la cuarta parte del área total y participan con el 55% en la generación económica total del subsector agrícola (véase mas adelante Figuras 1 y 2).

Se destaca del esquema agrícola estatal el sistema-producto: mango, café, plátano, papaya y maíz, en virtud de su importancia productiva y comercial de interés estatal y nacional.

⁸ Identificados por la Secretaría de Desarrollo Rural (SDR) en Chiapas, a través del "Sistema de Inteligencia de Mercados para la Competitividad"

⁹ Al momento de realizar la evaluación, la Delegación estatal de la SAGARPA aún no generaba la información cuantitativa del año agrícola 2005.

Sistema producto mango¹⁰.- En la base del sistema se distinguen como *eslabón primario* a 5,700 productores, sin contar los empleos indirectos en toda la cadena del producto. En los últimos años 2000-2004, se registró una superficie promedio dedicada al mango de 19,730 hectáreas, significando una media de cultivo por productor de 3.46 hectáreas, en gran mayoría pertenecientes al sector social. Los productos que se generan para el mercado responden a las variedades de mango Ataulfo, Manila, Tommy, kent y Manillilla. Participan entorno a la producción agentes acopiadores, agroindustrializadores y comercializadores representados por 12 organizaciones de productores a nivel de zona productora¹¹. El sistema muestra como debilidad el grado de organización, las dos regiones productoras más importante, Istmo-costa y Soconusco, están fragmentadas; además la organización de los productores de mango se encuentra desintegrada. En la línea de *proveedores de insumos y servicios*, se identifican a particulares que ofrecen asesoría técnica especializada, red de transporte, asesoría aplicada a la comercialización y distribuidores de agroquímicos. El funcionamiento es individual y desarticulado hacia atrás y adelante de la cadena, resultando por ello débil la integración.

La plataforma proveedora de *infraestructura económica* en apoyo al sistema la constituyen la SDR, SAGARPA, FIRCO, FR, ACERCA, FIRA, BANORTE, FPCH, UNACH, INIFAP y ECOSUR. El mango chiapaneco se comercializa tanto en el mercado interno, como fuera del país. Internamente se encuentra en los mercados local y regional en las centrales de abasto del D.F., Jalisco y Monterrey, principalmente. Por cuanto al *mercado externo*, el mango chiapaneco se concentra en Estados Unidos. Potencialmente se identifican los mercados de Canadá, Japón y España. Como factores críticos existe un exceso de trámites y requisitos para el financiamiento, falta de integración de los diferentes eslabones del sistema, carencia de capacitación en los procesos de producción, retracción en la producción de mango Ataulfo en Soconusco, ausencia de una visión empresarial integral y estrategias puntuales de comercialización para diversificar mercados.

Sistema producto papaya¹².- Chiapas representa el primero estado productor de papaya Maradol Roja, con una superficie promedio de 2,337 hectáreas. En el funcionamiento de la cadena productiva se identifican como principales acciones, la producción, distribución y comercialización. En la *producción* los mismos productores son actores importantes en la cosecha y empaque. Los productores muestran un nivel aceptable de organización de sus actividades en el *eslabón primario*, permitiendo mejores condiciones de acceso al mercado, adquisición de insumos y tecnología. En la fase de *distribución y comercialización* intervienen con cierto grado de integración con los productores en su actuación regional, en Soconusco las empresas: Agrícola Pacífico, Trechas Agro, Tropiregio, Rex Irrigación y Agromod y en la Región Centro, Agrícola Rancho Grande, Agroplant, Agro-Mac de Chiapas, Productos Braimar y Tecnocrop. En la parte de *requerimientos de materiales, insumos y servicios para la producción*, figuran actores sin involucrarse en la problemática de los productores en cuanto costo de producción, precios, relaciones comerciales, etc. En el sistema producto en la línea de *proveedores de*

¹⁰ www.agrochiapas.gob.mx. Sistema Producto Mango. 2006.

¹¹ Asociaciones: Acacoyagua; Fruticultores del Soconusco; Escuintla; Istmo-Costa Tonalá, Pijijiapan; Villa de Comaltitlán, Pijijiapan, Huehuetan, Huixtla, Acapetagua y Mapastepec; Sociedad Rural Aame y S.S.S. Grupo Campesino Tuzantán.

¹² www.agrochiapas.gob.mx. Sistema Producto Papaya. Fomento Económico de Chiapas. A.C. 2006.

infraestructura económica, se distinguen además de los señalados para el sistema del mango, a SEDESOL, FONAES; PROFECO, BANCOMEX, SDE, SE y SEPI.

La papaya Maradol en su sistema producto distingue como último eslabón un mercado internacional centralizado al consumo domestico de Estados Unidos; por su parte, la distribución interna en el país se orienta a la centrales de abasto del Distrito Federal, Monterrey y Jalisco. Se distingue que en la mayoría de las empresas comercializadoras se encuentran grandes productores integrados verticalmente, que interactúan débilmente hacia intereses de los productores, pero con mayor grado de articulación con los grandes agentes compradores. Se identifican como problemas críticos en el sistema producto papaya, la carencia de normas y aplicación de las existentes en el control de plagas en otros predios agrícolas que afectan al cultivo. Falta de organización entre los actores del sistema producto, integración empresarial en la cadena, deficiente divulgación de los apoyos institucionales, ausencia de investigación para la obtención de variedades de alto rendimiento, calidad y resistencia a plagas y enfermedades, falta de estándares de calidad e inocuidad que diferencia la papaya chiapaneca con el resto del país, entre otras.

Sistema producto maíz¹³. - Los dueños de la cadena lo representan 294,468 productores, con un tamaño de parcela en un 92.2% de 2.15 hectáreas, en posesión del 68.3% del área cultivada de maíz en la entidad. Significan los productores medianos el 7.2%, en apropiación del 23.2% de la superficie; el resto de agricultores (0.51%), lo representan los grandes y muy grandes que explotan el 8.5% del área total de este cultivo. En la cadena productiva se identifica al universo de productores desvinculados de los proveedores de insumos y servicios; de la agroindustria y comercializadoras, a consecuencia de la orientación del cultivo al autoconsumo familiar. El sector de transformación de maíz está presente en la industria de la masa y la tortilla, DICONSA y la industria pecuaria, atendidos principalmente por los medianos y grandes productores y los excedentes de los pequeños agricultores. La organización de productores gira entorno a los gremios, más con fines políticos que de apoyo productivo-comercial, como la CCI y la CNC, resultando un nivel pobre de integración en la modalidad comercial del producto. El sistema producto reconoce la falta de articulación con la plataforma de proveedores de infraestructura económica, principalmente en el área de financiamiento e investigación. Se agrega como factores críticos la fluidez, calidad y oportunidad en la comunicación en toda la cadena. Nula integración entre actores involucrados, falta de una estrategia que fomente el desarrollo del sistema, presencia de esquemas productivos vulnerables con insuficiente organización de productores, entre otros. Finalmente, se menciona que existen sistemas productos prioritarios para el Estado, entre ellos, cacao, frijol, hule, palma de aceite, chile y ornamentales, que por sus características tienen vulnerabilidad ante plagas y enfermedades pero que no representan altos riesgos de daños económicos o que en su caso son controlables bajo acciones de campañas fitosanitarias o de contingencia, dirigidas a vectores que atacan a estos y otros cultivos. No se desconoce que el café cereza representa un segmento de la agricultura chiapaneca importante con 72 mil productores en ocupación de 241,695 hectáreas, generación de 27 millones de jornales anuales y cerca de un millón de empleos directos e indirectos. Se identifican 55 procesadoras, en la fase agroindustrial con bajo grado de integración con el eslabón primario, a diferencia de su articulación con las comercializadoras. No obstante, a la fecha

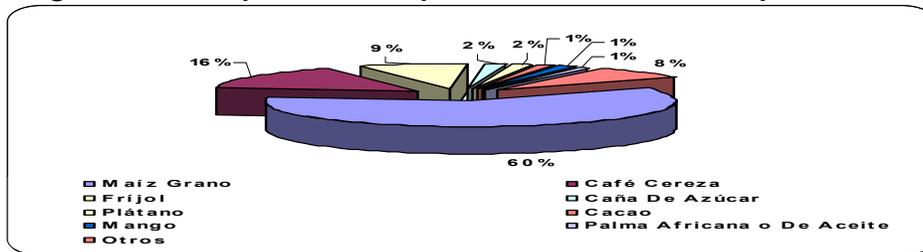
¹³ www.agrochiapas.gob.mx. Sistema Producto Maíz. 2006.

no hay evidencia de su prioridad en la formalización de un sistema producto, pese a los grandes problemas fitosanitarios que le aquejan.

1.1.2 Importancia productiva de los sistemas producto

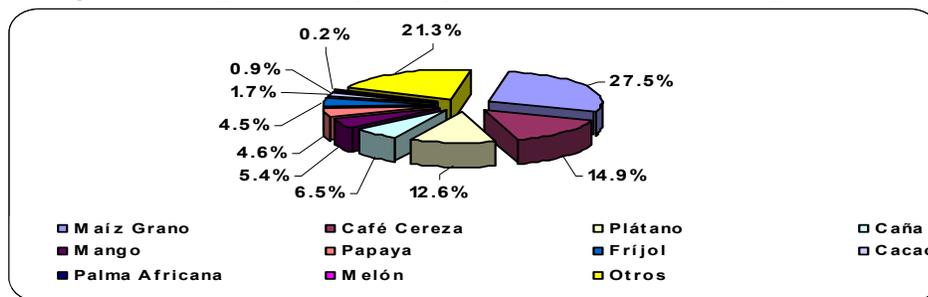
Se menciona que a la fecha de la elaboración del presente documento, no se disponía de la información cuantitativa referida al año agrícola 2005, por lo que de acuerdo con los datos disponibles (hasta el año 2004), se observa que de toda la gama de cultivos agrícolas que se aprovechan en la entidad, por cuanto a superficie destinada a la siembra, sobresale el maíz al estar presente en un 60% en la superficie total sembrada en el Estado. Sin embargo sólo aporta el 27.5% al valor total de producción. Contrariamente, entre café, frijol, cacao, caña de azúcar mango, palma africana, papaya y plátano, se ocupa una superficie correspondiente al 31% del total y se genera un poco más del 50% del valor de la producción total. La importancia económica de los sistemas-producto, en su eslabón primario radica en generar un alto valor económico por área de cultivo. El cacao, café, mango, palma africana, papaya y plátano, son productos que caen en esta característica productiva, en comparación con el maíz (Ver Figura 1).

Figura 2. Participación en superficie de los sistemas-productos



Fuente: SIACON, SAGARPA, 2006.

Figura 3. Esquema de participación en el valor de la producción



Fuente: SIACON, SAGARPA, 2006.

El Estado de Chiapas en promedio en los años agrícolas 2000-2004, registró un valor medio de producción de 9,882.3 millones de pesos, de los cuales 8 cultivos que se muestran en la Figura 2, aportaron el 51.1%.

Cultivo café cereza.- Los bajos precios internacionales del café, han desestimulado su producción; es un cultivo preferentemente de exportación. La superficie sembrada muestra una tendencia casi estable, atribuyendo el incremento de la producción al crecimiento del rendimiento, al haber decrecido la producción por la caída también de los precios internos en el país. Este cultivo contribuye a la balanza comercial del sector, en promedio, con 250 millones de dólares anuales y representa el 55% de las exportaciones totales (Ver Cuadro 1)

Cuadro 1. Comportamiento histórico de la producción estatal de café cereza

| Años | Superficie Sembrada | Producción Total | Valor Producción | Rendimiento Medio | Precio Medio Rural |
|--------------------|---------------------|------------------|------------------|-------------------|--------------------|
| | (Ha) | (Ton) | (Millones de \$) | (Ton/Ha) | (\$/Ton) |
| 2000 | 241,217 | 557,672 | 2,128.8 | 2.33 | 3,817.2 |
| 2001 | 241,029 | 515,276 | 1,144.1 | 2.17 | 2,220.3 |
| 2002 | 240,800 | 606,406 | 1,318.3 | 2.54 | 2,174.0 |
| 2003 | 241,144 | 587,765 | 1,548.5 | 2.47 | 2,634.5 |
| 2004 | 244,286 | 636,744 | 1,232.6 | 2.63 | 1,935.7 |
| Promedio 2000-2004 | 241,048 | 580,773 | 1,474.4 | 2.43 | 2,556.4 |
| TMA C/2000-2004 | 0.32 | 3.37 | -12.8 | 3.1 | -15.6 |

Fuente: Con base a información del SIACON, SAGARPA, 2006.

Sistema producto mango.- De expansión dinámica en los últimos años en cuanto a superficie cultivada, por el contrario muestra una la tendencia irregular en la producción con tendencia decreciente a causa de un drástico descenso en los rendimientos medios, atribuibles en una gran parte a la presencia de la mosca de la fruta. Efectos que se dejan sentir en la disminución del valor de producción a pesar del incremento del precio medio rural (Ver Cuadro 2).

Cuadro 2. Comportamiento histórico de la producción estatal de mango

| Años | Superficie Sembrada | Producción Total | Valor Producción | Rendimiento Medio | Precio Medio Rural |
|--------------------|---------------------|------------------|------------------|-------------------|--------------------|
| | (Ha) | (Ton) | (Millones de \$) | (Ton/Ha) | (\$/Ton) |
| 2000 | 17,039 | 201,009 | 624.9 | 11.80 | 3,108.9 |
| 2001 | 17,656 | 175,058 | 414.9 | 9.92 | 2,370.0 |
| 2002 | 17,851 | 131,165 | 683.6 | 7.35 | 5,211.7 |
| 2003 | 22,493 | 130,696 | 398.2 | 7.87 | 3,047.3 |
| 2004 | 23,612 | 135,811 | 537.3 | 7.11 | 3,956.6 |
| Promedio 2000-2004 | 19,730 | 154,746 | 531.8 | 8.81 | 3,538.9 |
| TMA C/2000-2004 | 8.50 | -9.30 | -3.70 | -11.90 | 6.21 |

Fuente: Con base a información del SIACON, SAGARPA, 2006.

Sistema producto papaya.- Con esquemas de expansión superior al mango, tanto en sus variables de superficie, producción, valor de producción y precios medios. Coadyuvando en ello el incremento de área de cultivo y al precio medio rural, registrados en los últimos años. La productividad al igual que el mango, se ven afectados y con tendencias negativas por la incidencia de la mosca de la fruta (Ver Cuadro 3).

Cuadro 3. Comportamiento histórico de la producción estatal de papaya

| Años | Superficie Sembrada | Producción Total | Valor Producción | Rendimiento Medio | Precio Medio Rural |
|------------------------|------------------------|---------------------|---------------------|----------------------|--------------------------|
| | (Ha) | (Ton) | (Millones de \$) | (Ton/Ha) | (\$/Ton) |
| 2000 | 1,781 | 136,346 | 272.2 | 78.50 | 1,996.1 |
| 2001 | 2,172 | 173,589 | 347.8 | 81.80 | 2,003.7 |
| 2002 | 2,285 | 192,172 | 472.1 | 84.60 | 2,453.6 |
| 2003 | 2,575 | 165,593 | 619.3 | 70.11 | 3,739.6 |
| 2004 | 2,872 | 186,634 | 570.3 | 70.15 | 3,056.0 |
| Promedio 2000-2004 | 2,337 | 170,867 | 456.3 | 77.03 | 2,650.4 |
| TMA C/2000-2004 | 12.68 | 8.17 | 20.32 | -2.77 | 11.23 |

Fuente: Con base a información del SIACON, SAGARPA, 2006.

Sistema producto maíz.- Chiapas ocupa un lugar importante en la producción de este cereal, con potencialidades de ser granero del sureste del país. Destacan las regiones de la Frailesca e Istmo Centro como las más productoras. Su importancia productiva manifiesta tendencias negativas en superficie, volumen y valor de la producción, motivadas por un descenso de los rendimientos medios, el comportamiento de precios ha sido irregular contando con apoyos instituciones (ASERCA, PROCAMPO) que han favorecido al productor (Ver Cuadro 4).

Cuadro 4. Comportamiento histórico de la producción estatal de maíz

| Años | Superficie Sembrada | Producción Total | Valor Producción | Rendimiento Medio | Precio Medio Rural |
|------------------------|------------------------|---------------------|---------------------|----------------------|--------------------------|
| | (Ha) | (Ton) | (Millones de \$) | (Ton/Ha) | (\$/Ton) |
| 2000 | 971,245 | 1,887,370 | 2,872.2 | 1.99 | 1,521.8 |
| 2001 | 938,909 | 1,754,130 | 2,523.6 | 1.99 | 1,438.7 |
| 2002 | 958,632 | 1,858,328 | 2,704.2 | 1.99 | 1,455.2 |
| 2003 | 943,720 | 2,002,592 | 3,091.7 | 2.15 | 1,543.9 |
| 2004 | 917,084 | 1,353,159 | 2,368.7 | 1.57 | 1,750.5 |
| Promedio 2000-2004 | 945,918 | 1,771,116 | 2,712.1 | 1.92 | 1,542.0 |
| TMA C/2000-2004 | -1.42 | -7.98 | -4.70 | -5.82 | 3.56 |

Fuente: Con base a información del SIACON, SAGARPA, 2006.

1.1.3 Importancia económica de los sistemas producto

El INEGI señala un PIB total 2005 para la entidad de 150 mil millones de pesos¹⁴, mayor 2.18 veces al registrado en 1999. La participación del sector agropecuario también ha sido dinámica al registra un crecimiento medio anual en el periodo de 5.8%, alcanzando con ello un valor de 10 mil millones de pesos. En particular la actividad agrícola de los sistemas producto mango, papaya, café y maíz analizados, reflejan para el año 2004, una contribución del 50% al PIB agropecuario al aportar casi 5 mil millones de pesos, destacando con más del 75% el maíz y café. Importancia económica que debe aprovecharse en la entidad para ampliar los esquemas actuales de mercado tanto el de

¹⁴ A precios corrientes. Ver Cuadro 1 del anexo estadístico. No se encuentran disponibles las cifras por rama de actividad 2005. por lo que las referidas al respecto corresponden al año 2004.

exportación como el doméstico para estos y otros productos, buscando agregar un mayor valor agregado a la producción. Estados Unidos y Canadá juegan un rol centralista de los envíos agropecuarios de Chiapas cuyo valor asciende a 800 millones de dólares anuales. El reto es conquistar otros mercados internacionales, más aún cuando el Estado tiene un enorme potencial agropecuario. En este sentido las empresas chiapanecas tendrán que aprovechar las bondades que ofrecen los tratados comerciales que México ha firmado con Japón, Unión Económica Europea y Centroamérica, principalmente.

1.2 Caracterización de la problemática fitosanitaria atendida por el SPSV y campañas evaluadas en los sistemas producto involucrados

1.2.1 Principales problemáticas fitosanitarias en los eslabones de los sistemas producto estatales

La presencia de plagas y enfermedades impactan en dos vertientes, primero en el eslabón primario de los sistemas producto, al disminuir principalmente los rendimientos de las cosechas y, en las fases de agroindustrialización y comercialización, con mermas, decomisos y restricciones fitosanitarias en nichos de mercado más favorables. En la agricultura los cultivos en general están expuestos al ataque de plagas y enfermedades de diversa etiología, algunas nativas y otras de carácter exótico. En las últimas décadas la entidad se ha visto afectada por la presencia de insectos de importancia cuarentenaria por sus efectos en la producción y comercialización (Ver cuadro 3 del Anexo estadístico).

Por el alto potencial destructivo que representa la Broca de Café, Moscas Nativas y Exóticas de la fruta, Langosta y Virus Tristeza de los Cítricos, para la agricultura, se instrumentan, organizan y operan campañas con carácter nacional y estatal. En 2005 el SPSV diseñó, programó y operó 6 campañas sustentadas en normas oficiales, para contrarrestar el perjuicio de la infestación de plagas y enfermedades.

La estrategia fitosanitaria en la *Campaña de Moscas de la Fruta* para el 2005, con recursos de AC establece prioridad en áreas marginales con acciones de control cultural, trampeo, control químico, muestreo, capacitación y diagnóstico, en orden de importancia. La meta se fijó en lograr al final del ejercicio mantener por debajo de 0.01 el MTD en los municipios de Arriaga y Tonalá. Mantener la red de trampeo marginal en las zonas frutícolas que permita conocer el MTD durante el año y, reducir el MTD de 0.02 por abajo o igual a 0.01 en mango en 9 municipios de la región Soconusco. En *Moscas Exóticas* la prioridad fitosanitaria de la campaña es el trampeo con atrayentes específicos para detectar la introducción oportuna de la mosca oriental y la del melón y las incluidas en la NOM-076-FITO1999. Se establece la meta de operar 240 trampas tipo Jackson, 120 con cuele y 120 con metil eugenol e inspeccionar al menos un 95% de las trampas durante el año.

La *Campaña contra Langosta* contempla de manera prioritaria acciones de exploración, muestreo, control químico y biológico, para caracterizar 15 mil ha en las tres zonas gregarígenas identificadas en el estado.

Para proteger las áreas comerciales cítricas del Estado, la *campaña* ahora denominada *manejo fitosanitario de los cítricos*, basa sus acciones en la caracterización fitosanitaria

(muestreo, diagnóstico y monitoreo del vector), en el 2005 para 200 ha, erradicación de plantas positivas a Virus Tristeza de los Cítricos, Cancro y Leprosis, siguiendo la metodología establecida en NOM-031FITO-2000 y la NOM-079-FITO-2002. Las actividades dan prioridad a cuatro zonas de huertos de traspatio con índice medio de población de plantas cítricas, (limón persa, naranjas, limón mexicano y mandarina) en la entidad.

En el renglón de campañas de contingencia fitosanitaria el SPSV en el 2005, incluyó acciones contra Trips Oriental a fin de proteger la actividad hortícola con una posible introducción de este vector de las virosis que se presentan en las etapas de desarrollo y floración. La NOM-EM-043FITO-2004 considera al Estado de Chiapas zona de alto riesgo, priorizando para la prevención el control legal, caracterización, divulgación, control etológico, químico y erradicación.

1.2.2 Efecto de la problemáticas fitosanitaria estatal en la producción y comercialización local, estatal, nacional e internacional

Es diverso y complejo el escenario fitosanitario estatal, cuyos resultados finales se traducen en pérdidas económicas graves directas en campo y de restricciones al comercio doméstico e internacional. La actual calidad fitosanitaria de los productos agrícolas chiapanecos, por el nivel de infestación o grado de incidencia de plagas y enfermedades ha sido severamente castigada en los mercados de exportación, al grado de que ha provocado limitaciones para aumentar los volúmenes de exportación de productos vegetales. Un ejemplo es el rechazo, de los lotes de mango con presencia de larvas de moscas de la fruta, por el organismo de tercería (NORMEX), los cuales del 2001 a 2003, se incrementaron en un 36%. En 2005, fueron 124 mil lotes los que fueron rechazados, superando en 160% las cifras del 2003¹⁵.

El atraso al progreso del campo, perjudica al productor rural e impacta en la economía estatal, tan sólo las pérdidas ocasionadas por la broca del café, moscas de la fruta, langosta, tristeza de los cítricos, se estiman en 874.1 millones de pesos anualmente¹⁶, el 26.3% del valor total de la producción. Ante la magnitud de las pérdidas económicas por plagas y enfermedades, las acciones más ambiciosas para combatirlas serían altamente rentables, sobre todo las encausadas al logro de cambios fitosanitarios de zonas libres. Chiapas enfrenta una problemática fitosanitaria que lo sitúa, de acuerdo a la normatividad, para prevenir, detectar, combatir, confinar o erradicar plagas que afectan o pueden afectar una o varias especies de vegetales de importancia económica, a una o diversas áreas geográficas¹⁷, **como un Estado con estatus bajo control fitosanitario, en la mayoría de las plagas y enfermedades presentes en la agricultura estatal**, en razón del grado de afectación e importancia de las pérdidas anuales¹⁸.

¹⁵ SDR-CESAVECHIS-DGSV, Programa de Trabajo Campaña Estatal Contra Mosca de la Fruta, 2003 y Jefatura del Programa de Sanidad Vegetal 2006.

¹⁶ SDR, Chiapas, Plan Integral de Sanidad Vegetal, 2004.

¹⁷ SENASICA, 2004

¹⁸ Informe de Evaluación SPSV Chiapas 2003.

Capítulo 2

Evolución y tendencias del Subprograma y las campañas fitosanitarias seleccionadas

En este capítulo se examina la evolución histórica del Subprograma y campañas evaluadas, desde la perspectiva de su composición, orientación prioritaria al mejoramiento sanitario, sus tendencias de inversión, distribución, componentes de apoyo, los alcances en términos de cumplimiento de metas físicas y financieras.

2.1 Evolución histórica de las características y orientación del subprograma respecto a las prioridades fitosanitarias y sus posibles cambios

El perfeccionamiento histórico del SPSV, sólo puede ser analizado a través del comportamiento de las principales variables que lo definen, los cambios registrados con el tiempo en su composición, direccionalidad de los apoyos a campañas y su correspondencia a la problemática a resolver, en los eslabones de los *sistemas producto* conforme a la prioridad fitosanitaria, así como la predisposición de los recursos asignados y cumplimiento de metas físicas y financieras. Temas que se abordan para el análisis retrospectivo y comparativo 1996-2005 del Subprograma y campañas fitosanitarias.

2.1.1 Composición histórica y actual del Subprograma

Ante la presencia de plagas y enfermedades tradicionalmente los productores han demandado apoyos institucionales para apoyar su control y erradicación. Desde el inicio de la APC en Chiapas los planteamientos fitosanitarios para hacer frente a los distintos vectores patógenos presentes en los cultivos agrícolas, han variado en función de las prioridades nacionales y las propias del Estado.

Con anterioridad a la Alianza la DGSV en 1992 establece la campaña nacional contra moscas de la fruta, como medida para lograr competitividad en los mercados nacional e internacional, ante el TLC. Campaña que se refuerza en 1996 con la APC. A partir de entonces y hasta la fecha, las **campañas de mosca de la fruta o moscas nativas, broca del café, amarillamiento letal del cocotero y langosta**, de interés nacional, siguen vigentes con excepción de amarillamiento letal del cocotero.

En el Cuadro 5, se distinguen las campañas instrumentadas desde 1996 al 2005, así como los cambios registrados, con iniciación, eliminación y continuidad.

Se distingue la creación de dos nuevas campañas fitosanitarias en el año de 1997, mosquita blanca y el concepto de contingencias; renglón que se compone de las campañas más de interés estatal de atención emergente, por el grado o presencia de la

Evaluación Subprograma de
Sanidad Vegetal 2005

plaga o enfermedad, como la mosquita pinta, rata de campo, Sigatoca, plagas del maíz y Trips Oriental.

Cuadro 5. Evolución del SPSV, en términos de campañas fitosanitarias

| Campaña | 1966 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 |
|--|----------------------------|-------------|-------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Mosca de Fruta ¹ | | | | | | | | | | |
| Broca y roya del café ² | | | | | | | | | | |
| Amarillamiento letal del cocotero ³ | | | | | | | | | | |
| Langosta | | | | | | | | | | |
| Sigatoka negra del plátano | | | | | | | | | | |
| Picudo del algodónero | | | | | | | | | | |
| Mosquita blanca | | | | | | | | | | |
| Contingencias fitosanitarias ⁴ | Cobertura con Alianza (CA) | | | | | | (C.E) | | (CA) | |
| Virus tristeza de los cítricos ⁵ | | | | | | | | | | |
| Moscas exóticas | | | Cobertura Estatal (C.E) | | | | | | (CA) | |
| Manejo fitosanitario del plátano | | | | | | | | | | |
| Plagas de maíz | | | | | | | | | | |
| Total Campañas | 8 | 7 | 9 | 8 | 8 | 8 | 10 | 10 | 6 | 6 |

Fuente: SAGARPA, Delegación Estatal en Chiapas 1996-2000, Anexos técnicos y actas de finiquitos del SPSV, 2001-2005.

¹ A partir del 2002, la campaña se denomina moscas nativas.

² A partir de 1998, la campaña se denomina broca del café.

³ En el 2002, la campaña se denomina manejo fitosanitario del cocotero.

⁴ Incluye mosquita pinta, rata de campo, sigatoca y moko bacteriano del plátano, y plagas de maíz en algunos años. En 2005 trips oriental.

⁵ Para el 2005 la campaña se denomina Manejo Fitosanitario de los Cítricos.

Ante el riesgo de entrada de VTC, virus tristeza de los cítricos, en 1998, se diseña, programa y opera la campaña para su detección y control preventivo. En ese año son detectados brotes de mosca del mediterráneo en la frontera sur con Guatemala, estableciéndose la cuarentena interior contra la mosca. Durante 1999 y hasta el 2001, se pone en marcha un esquema fitosanitario compuesto por 8 campañas, como líneas estratégicas de manejo integral de plagas y enfermedades, que priorizan la atención y enfrentan los problemas fitosanitarios (Ver Cuadro 5).

En los escenarios del 2002 y 2003 se desagregan dos campañas que se atendían en el renglón de contingencias, para constituirse como campañas integrales: manejo fitosanitario del plátano y plagas del maíz, sumando 10 campañas para la estructura del SPSV, componentes importantes altamente correlacionados a las necesidades de los productores en materia de sanidad vegetal, con miras a lograr avances sustanciales en mejorar la condición fitosanitaria de la entidad (Ver nuevamente Cuadro 5).

En el 2004 se dan cambios en la composición del SPSV, reduciéndose a la ejecución de sólo 6 campañas que siguen vigentes para el 2005, obedeciendo las variaciones a una

mejor optimización de recursos hacia las campañas de interés económico en apoyo a sistemas producto prioritarios para el Estado, bajo la perspectiva del manejo integral de plagas y enfermedades, para acelerar los alcances e impactos del SPSV (Ver nuevamente Cuadro 5).

Desde el 2003 en la entidad se formuló un Plan Integral de Sanidad Vegetal¹⁹, para ser aplicado en el 2004, con enfoque de planeación estratégica participativa para integrar a todas las instancias involucradas en el SPSV y a la fecha, por falta de recursos presupuestales no se ha implementado en la entidad.

En conclusión el desarrollo del Subprograma desde su inicio refleja variaciones estructurales motivadas por los cambios en la composición referente al número de campañas fitosanitarias establecidas para su operación anualmente, en razón a factores relacionados a una mejor orientación de los recursos escasos, jerarquización de acciones de impacto en el corto plazo para lograr cambio de estatus y demanda de los productores dedicados al mercado externo para diversificar su comercialización cumpliendo con los requerimientos impuestos en los países destino.

2.1.2 Análisis de la orientación del Subprograma a los sistemas producto

En este sentido con los cambios observados en la estructura del Subprograma de 1996 al 2005, se refleja un paralelismo de la orientación o curso que han registrado las campañas y los requerimientos prioritarios que demandan los productores para acceder a mejores nichos de mercado sin restricciones sanitarias, como respuesta a resolver la problemática entorno al contexto en que actúan las campañas, cuyo análisis fue expuesto en el capítulo anterior.

Esquema que en el Estado de Chiapas mantiene convergencia con la importancia económica y comercial que representan los principales sistemas producto mango, papaya, café y maíz, con respecto a las prioridades y necesidades de mejora fitosanitaria identificados en los eslabones primario, de agroindustrialización y de mercado, resultantes del análisis particular en el capítulo precedente.

Con ello se revela que en las campañas más significativas como Moscas Nativas y Exóticas de la Fruta, Broca del Café, Langosta y Manejo Fitosanitario de los Cítricos, las cuales muestran un **estatus sanitario en fase de control**, se atiende al segmento de la agricultura comercial importante para los productores y en si mismo para la entidad, sin dejar de apoyar a la agricultura no comercial también fundamental en términos sociales.

Conjuntando la evolución del SPSV y la orientación hacia los sistemas productos más significativos en la entidad, se puede aseverar que las campañas instrumentadas y sus componentes, mantienen pertinencia en atención a la resolución de problemáticas específicas en la prevención, control y/o eliminación de plagas y enfermedades en los productos agrícolas de la entidad.

¹⁹ Elaborado por la SDR, en marzo del 2004.

Evaluación Subprograma de
Sanidad Vegetal 2005

Los problemas de sanidad vegetal, las campañas evaluadas y las prioridades de producción y comercio, tienen correspondencia, conforme los resultados encontrados hasta este momento de la evaluación 2005 del SPSV, como se ilustra en el Cuadro 6.

Cuadro 6. Comparativo indicadores productivos y presupuesto SPSV

| Campaña | Sistema Producto | Promedio 2000 - 2004 | | 2000-2005 | Prioridad |
|-------------------------------|------------------|----------------------|---------------|----------------------|------------------|
| | | Superficie Sembrada | Producción | Presupuesto Asignado | |
| | | (Ha) | (Millones \$) | (Millones \$) | |
| Moscas de la Fruta | Mango y Papaya | 22,067 | 1107.6 | 8.49 | Nacional/Estatal |
| Broca del Café | Café | 241,048 | 1232.6 | 3.86 | Nacional/Estatal |
| Langosta | Maíz | 945,918 | 2368.7 | 0.70 | Nacional/Estatal |
| Manejo Fitosanitario Cítricos | Cítricos | 5,004 | 30.0 | 0.55 | Nacional/Estatal |

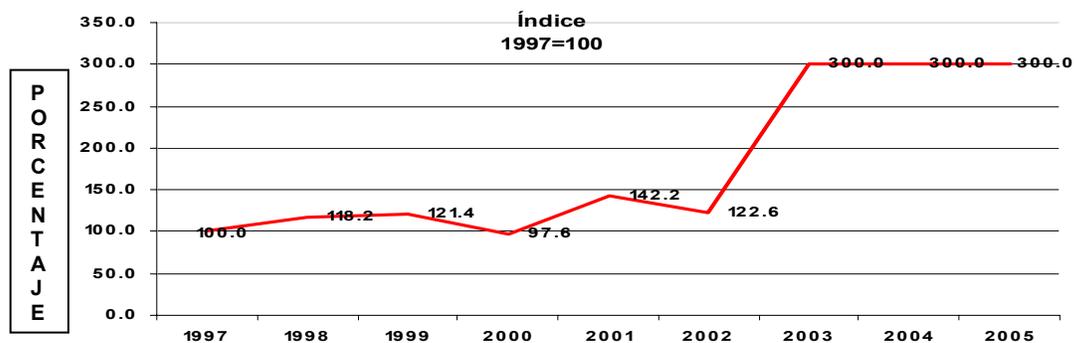
Fuente: Elaboración propia con datos SIACON-SAGARPA; Actas de Finiquito 2000-2005.

2.2 Tendencias en la inversión del subprograma, número de campañas y componentes de apoyo financiados

2.2.1 Análisis comparativo de los presupuestos de la Alianza

La prioridad y orientación de las campañas fitosanitarias se observa en la magnitud de asignación de recursos monetarios, que anualmente se expresan en los programas de trabajo de los operadores del SPSV en la entidad, en un esfuerzo de programar aportación de recursos crecientes y suficientes considerados para alcanzar el cumplimiento de ciertas metas físicas regionales. Al examinar la evolución de los montos presupuestados a lo largo de la instrumentación del SPSV, se distingue un orden de magnitud no representativa de los daños anuales estimados en más de 800 millones de pesos²⁰, en los sistemas producto mango, papaya, café, maíz, cítricos, entre otros, por la presencia de plagas y enfermedades. Un esquema que muestra la tendencia en la disposición de recursos al Subprograma y campañas fitosanitarias, es como el que se muestra en la Figura 3:

Figura 4. Recursos ejercidos en el SPSV 1997-2005



Fuente: Elaboración propia con datos de las Actas de Finiquito 2000-2005.

²⁰ Estimaciones vertidas en el Plan Integral de Sanidad Vegetal, 2004.

La predisposición de recursos al SPSV, a niveles muy reducidos acusa dos situaciones de comportamiento, la que va de 1996 al 2001, caracterizada por una asignación irregular con tendencia ligeramente creciente con excepción del año 2000. A partir de este momento y hasta el 2002, los recursos ejercidos federales, estatales y de los productores, expresan la transición con redefinición de atribuciones y responsabilidades a los actores involucrados en el marco de la Alianza, para mejorar la operación de Programas y Subprogramas, dando lugar al segundo periodo de 2002 a 2005, que ya refleja el fortalecimiento del Subprograma con la asignación de mayores flujos presupuestales, cercano a los doscientos puntos porcentuales respecto al nivel registrado al inicio de 2002.

A pesar de canalizarse mayores recursos económicos al SPSV, en el último quinquenio, los alcances y resultados no se han reflejado en mejores condiciones sanitarias en los sistemas productos prioritarios para la entidad. Aún a pesar de haberse ejercido al 100% lo comprometido y lograr también al 100% las metas físicas programadas, tanto para el SPSV, como de cada campaña, en esos años.

A continuación se ilustra el comportamiento de los montos ejercidos para SPSV en los 10 años de operación en el Estado de Chiapas, en términos de precios constantes y corrientes. Los apoyos económicos otorgados en los tres últimos años han sido similares concentrándose básicamente en 6 campañas importantes a diferencia del 2003, en que se destinaron recursos para 10 campañas fitosanitarias (Ver Anexo de Figuras, 1 y 2).

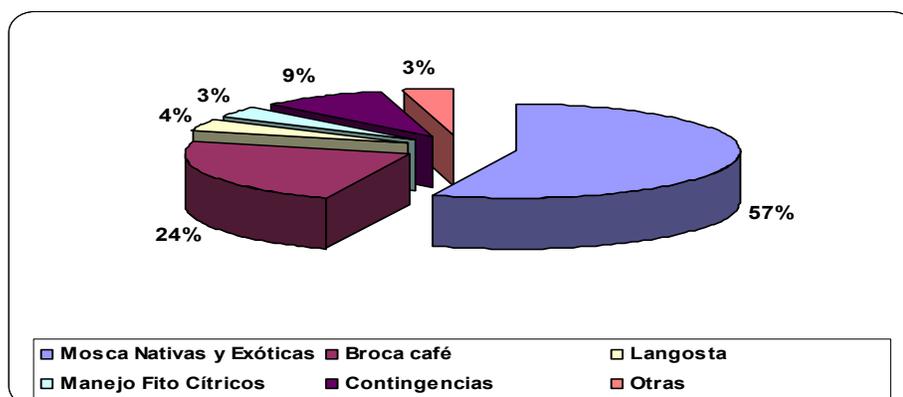
La composición de campañas que atiende el SPSV desde su inicio responde al comportamiento en la asignación de recursos en lo particular para cada campaña, atendiendo a la prioridad manifiesta por los agentes involucrados y comprometidos con la sanidad vegetal de la entidad. Queda claro que del 2003 a 2005, la estrategia fitosanitaria de los Organismos Operadores se concentra en acciones de campaña que aseguren resolver la problemática fitosanitaria de los productores y otros agentes integrados en las cadenas productivas, de mango, melón, papaya, café y maíz principalmente, (ver nuevamente Anexo de Figuras, 1).

2.2.2 Evolución de la distribución del presupuesto dentro del Subprograma

Tradicionalmente el SPSV, como se ha venido exponiendo, ha otorgado importancia en sus aspectos de aplicación normativa y de distribución de recursos a las campañas Moscas Nativas y Exóticas de la Fruta, Broca de Café, Langosta, Manejo Fitosanitario de los Cítricos y el renglón de contingencias fitosanitarias. Comportamiento histórico que expresa una concentración de recursos monetarios como se observa en la Figura 4.

Normalmente el resultado de la aplicación del mecanismo existente de priorización de campañas y actividades sustantivas sanitarias, a través de la concertación de interés nacionales, estatales y de productores, entre la SAGARPA, SDR, CESAVECHIS y CRYs del SPSV, son los montos otorgados a cada campaña para el ejercicio fiscal correspondiente, tomando en cuenta los resultados alcanzados en el anterior ciclo operativo más que a una planeación estratégica de fijación de metas financieras y físicas, basadas en una programación de mediano y largo plazo.

Figura 5. Distribución presupuestal por campaña sanitaria, promedio 2001-2005



Fuente: Elaboración propia con datos de las Actas de Finiquito 1996-2005.

La evolución nominal más dinámica en la campaña Moscas Nativas y Exóticas de la Fruta, la posesiona como de mayor canalización de recursos con continuidad desde el inicio de la Alianza, siguiéndole Broca del Café, Langosta y Manejo Fitosanitario de los Cítricos, que en conjunto han sumado más del 93% del recurso total del SPSV (Ver cuadro 2 del Anexo estadístico).

En el conjunto del presupuesto global ejercido por la Alianza para el Campo, puede decirse que del año 2001 al 2005, el promedio de la asignación de recursos en esos años ha sido poco significativa, en donde otros programas, como el Desarrollo Rural, han concentrado la mayor parte del recurso en los últimos cinco años (ver Cuadro 7 y Anexo estadístico, cuadros del 4 al 8).

Cuadro 7. Resumen de la participación del SPSV, en el total del presupuesto destinado a la Alianza para el Campo 2001 al 2005 (Pesos y porcentaje)

| PROGRAMA Y/O SUBPROGRAMA | FEDERAL | ESTATAL | TOTAL | PORCENTAJE |
|--|----------------------|--------------------|----------------------|------------|
| Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria | 145.663.956 | 55.315.421 | 200.979.377 | 10 |
| Inocuidad de Alimentos | 492.756 | 221.855 | 714.611 | 0 |
| Salud Animal | 101.584.935 | 36.679.831 | 138.264.766 | 7 |
| Sanidad Vegetal | 43.586.265 | 18.413.735 | 62.000.000 | 3 |
| Otros programas de Alianza | 1.417.313.570 | 437.838.163 | 1.855.151.733 | 90 |
| Total de Alianza para el Campo | 1.562.977.526 | 493.153.584 | 2.056.131.110 | 100 |

Fuente: Avance financiero de los Programas de Alianza para el Campo 2001-2005. Dirección General de Control Operativo. SAGARPA

2.3 Análisis del cumplimiento de metas físicas y financieras 2001-2005

2.3.1 Cumplimiento de metas físicas

La expresión final de la planeación que realizan las JLSV, el CESAVECHIS, CRyS y SENASICA-DGSV, es el programa de trabajo por campaña con el cual se establecen los montos programáticos y metas físicas por ejercer y alcanzar respectivamente, en la operativa anual del SPSV. En este sentido, el procedimiento responde a un sistema de sucesiones teniendo como base el techo financiero, los cambios programados en la reducción del índice de incidencia o prevalencia, necesidades de capital humano, e infraestructura operativa. Así como apoyo de laboratorios de diagnóstico, puntos de verificación interna, aprobación de profesionales técnicos e insumos.

Se reconoce y acepta en el ámbito de los agentes involucrados en el SPSV, que los recursos de APC aplicados al SPSV, no son suficientes para avanzar en el conseguimiento de esquemas sanitarios más favorables, por ello la fijación de metas físicas resultan poco expresivas de las necesidades reales. Cabe mencionar que la aportación de recursos del SPSV conlleva a promover las actitudes de participación de los productores y en sí de todos los agentes de los sistemas producto, que directa o indirectamente se ven afectados con la problemática fitosanitaria prevaleciente. A parecer siguen inmersos en la inercia de esperar a que los gobiernos federal y estatal resuelvan sus problemas de afectación de plagas y enfermedades. Surge entonces la necesidad de mejorar también las actitudes de los productores a través de la concientización de coparticipar con las instancias de apoyo al sector agropecuario de la entidad, mediante la búsqueda de esquemas financieros propios entorno a alianzas con el resto de los integrantes del sistema producto al que pertenecen.

De esta manera la meta objetivo de lograr rápidamente cambios en los estatus fitosanitarios que les permitan a los productores acceder y aprovechar mejores oportunidades de mercado, se alcanzarían en menores tiempos. El reto de las instancias gubernamentales que participan en todo el proceso de gestión, planeación o arreglo institucional, operación, seguimiento y evaluación del SPSV, será el ampliar la capacidad de respuesta institucional que deben tener los organismos auxiliares para potenciar los esfuerzos hasta ahora realizados. Tarea que coadyuvará a obtener mayor flujo de recursos privados en la realización de las actividades sustantivas de cada campaña con programación de metas más ambiciosas.

Pese al reconocimiento de los funcionarios de gobierno y CESAVECHIS, en cuanto a la subinformación existente en el SPSV, en los avances mensuales y trimestrales de las acciones de las campañas, por un retraso de la información de algunas JLSV, **al cierre del Subprograma y finiquito del mismo se reporta el cumplimiento físico al 100%, en todos los años del 2000-2005, a pesar del desfase anual en el ejercicio de recursos.** Confirmando con ello haber realizado cada meta programada en los documentos de trabajo, aclarando que esto se refiere a cada actividad sustantiva, de muestreos, diagnósticos, caracterización de la plaga, control biológico, cultural, mecánico, químico y auticida, cursos, trípticos, mensajes de radio, entre otros.

2.3.2 Cumplimiento de metas financieras

El documento que avala los logros obtenidos en la ejecución de las acciones sustantivas y sus costos financieros, es el cierre operativo del SPSV de cada año y campañas ejecutadas y, la minuta de finiquito en los términos establecidos en las RO, con la participación, validación y aprobación de la CRyS. En todos estos documentos para el SPSV y campañas se determina que en el cumplimiento de metas físicas y financieras se llegó al 100%, habiéndose desempeñado el ejercicio con los problemas normales de retraso en la radicación de recursos, lento flujo de información de avances mensuales de las JLSV, deficiencias en la comprobación de gastos pero que al final son solventados, el que en ocasiones no se hayan hecho los programas de supervisión por falta de combustibles, cambios de personal asignado, por mencionar algunas. Pese a todo el cumplimiento físico y financiero ha quedado cada ejercicio debidamente cumplido, no obstante es necesario realizar una evaluación técnica complementaria por regiones de atención prioritaria, conforme los apéndices técnicos que acompañan las normas oficiales de cada campaña.

2.3.3 Correlación entre cumplimiento de metas físicas y financieras

Con base en la información analizada lo programado en términos físicos y económicos en los planes de trabajo y expresados en los Anexos Técnicos, se reportan anualmente cumplidos, mostrando esto que existe correlación entre los montos presupuestados y las metas conseguidas. Esto se explica por los niveles bajos de techo financiero, que obliga la programación de metas físicas en la misma dirección. Si se hubieran propuesto para el SPSV desde el 2001, un plan de sanidad vegetal de mediano y largo plazo con metas físicas y financieras, en rangos alto, medio y bajo, para logro de objetivos concretos, como pronósticos de correlación con proyecciones de recursos, se tendrían esquemas de medición comparativos realmente de cumplimiento de metas.

Un ejemplo de lo que se puede obtener de una evaluación técnica a lo cual escapa la evaluación del SPSV y campañas, en los términos señalados en la guía metodológica de la FAO, por responder a orientaciones distintas pero que de cualquier forma se vinculan y complementan en términos de resultados e impactos, es lo referente a la campaña de la mosca de la fruta. De acuerdo con datos del CESAVECHIS, en el 2003 en la zona marginal de la Costa y Soconusco se instalaron 2,414 trampas, en el 2004, ascendieron a 3,493, y en el 2005, sumaron 4,372, consiguiéndose una eficiencia de revisión promedio de 84.5% en esos años. En el Apéndice Técnico para la Supervisión y Evaluación de la campaña, establece como deseable un margen del 5% del número de trampas que no se revisan por diversos factores. Estos resultados muestran que del 2003 al 2005, la revisión no ha logrado alcanzar, al menos para la zona de la Costa y Soconusco, lo referido en el Apéndice Técnico referido.

El CESAVECHIS señala que el muestreo y control químico es fundamental para reducir la presencia de moscas en zonas comerciales y marginales de hasta 60%, sin embargo, en los últimos 3 años de operaciones de la campaña, este renglón mencionan es la parte que menos se ha atendido, coadyuvando a que el indicador de Larvas/Kg. de fruta muestreada, se haya incrementado de 1.26 en 2003 a 1.94 en el 2005.

Capítulo 3

Evolución de la gestión del Subprograma y campañas seleccionadas en temas relevantes

Expone el ámbito de la evaluación sobre el funcionamiento del SPSV y campañas elegidas, en temas apreciables que permiten analizar las oportunidades que el Subprograma contó para su desarrollo en el periodo 2001-2005, respecto de la relación federación-estado; de sus procesos y niveles de coordinación interinstitucional alcanzados.

3.1 Pertinencia de la federalización sobre la gestión del Subprograma y las campañas evaluadas

3.1.1 Efecto de la federalización en la gestión del Subprograma

En el contexto institucional el SPSV 2005, continuó operando con las Reglas de Operación de la Alianza para el Campo 2003 (Alianza Contigo), aun vigentes en el 2006. Por tanto el funcionamiento del SPSV, en los últimos cuatro años opera bajo las mismas definiciones establecidas en el 2003, aclarando que el impulso al nuevo federalismo subsidiario y corresponsable se fortalece en esta administración federal 2000-2006, a partir de las Reglas de Operación 2001, donde se instruye un esquema de redefiniciones y atribuciones a las instancias normativas y operativas federal y estatal, a fin de mejorar la instrumentación de los programas de la Alianza.

En el marco del federalismo, el SPSV hasta el 2000, no manifiesta en sus RO, cambios importantes para realizar los procesos que conlleva su gestión federalizada. En consecuencia la evolución del federalismo, que otorga recursos públicos, funciones y programas a los gobiernos estatales en un esquema de responsabilidad compartida entre los tres niveles de gobierno y los productores,²¹ tránsito del 2001 al 2002, que llevó a definir nuevas responsabilidades y atribuciones a los actores involucrados en torno a las disposiciones aprobadas que establece la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, entre otras la conformación de Consejos Estatales de Desarrollo Rural Sustentable.

El nuevo esquema institucional federalizado encuentra su aplicación más formal en el estado a partir del 2003, en el cual la Alianza se instrumenta con el mismo esquema redefinido en el 2002, pero caracterizando los componentes en programas y subprogramas, para una mejor integración y operación, continuando de esta manera hasta el 2005. En lo particular para el SPSV, a diferencia de otros programas, el reforzamiento de la federalización no motivó grandes cambios, en virtud de la naturaleza propia de los componentes del mismo que obedecen a la aplicación de Normas Oficiales Mexicanas específicas (NOM). Las nuevas directrices responden en lo general a cuestiones administrativas que tienen su aplicación en la operación y seguimiento del

²¹ Reglas de Operación Alianza para El Campo, 2003.

Subprograma y que son de observancia para todos los programas de Alianza, entre ellos, la evaluación interna trimestral, la no transferencia de recursos hacia otros programas de la Alianza, ni a otros programas federales o locales, ni destinarse a otros fines.

Se establece también en esas RO 2003, que la medición de resultados del ejercicio deberá hacerse para el 15 de septiembre, se introduce como requisito la CURP y se asienta como fecha límite el 30 de octubre, para comprometer todos los recursos de APC. Además se desagrega la población objetivo, en productores de bajos ingresos en zonas de alta y muy alta marginación, en transición y resto de productores. Así mismo la elaboración de SENASICA de lineamientos y guías técnicas sobre procedimientos de formulación de los programas de trabajo,

En este contexto, los efectos del esquema federalizado de Alianza promovido a partir de los años 2001-2002, en cuanto a aumentar la eficiencia y eficacia de las actividades operativas, las reflexiones, con base en las entrevistas aplicadas para la evaluación 2005, son las siguientes.

Mencionan los funcionarios federales y estatales responsables de aplicar la normatividad que rige para el Subprograma, así como los organismos auxiliares comprometidos con las actividades de operación, que el contar con reglas claras multianuales del quehacer de cada participante, brinda oportunidad en la toma de decisiones, en los tiempos y formas de su actuación para ejecutar el Subprograma y componentes, sin tener que esperar como anteriormente sucedía la publicación de reglas anuales tres meses o más de haberse iniciado el año operativo. Cambio que otorga una mejor eficiencia y eficacia a los procesos de diseño, planeación, arreglo institucional, operación y seguimiento estatal, en donde se da el flujo de toma de decisiones.

No obstante de contar con RO de aplicación de mediano plazo, responden los entrevistados sigue persistiendo la radicación inoportuna de recursos al SPSV, ocasionando que el CESAVECHIS, a través de la CRyS de sanidad vegetal, recurra al FOFAE para solicitar adelanto de recursos, que en muchos casos no son suficientes para cubrir las necesidades financieras derivadas de los programas de trabajo, principalmente para la adquisición de insumos, al destinarse a cubrir también gastos administrativos y de personal técnico. Reduciéndose con ello eficiencia y eficacia operativa del Subprograma

Aún cuando las estructuras sanitarias participantes en la entidad, federal y estatales han tomado el rol que les instituyen las RO, su capacidad operativa por cuanto a recursos y personal, impiden o limitan apropiarse con mayor responsabilidad en las actividades fitosanitarias en torno a los procesos relacionados con el Subprograma.

La supervisión y seguimiento del Subprograma son actividades a nivel estatal que muestran debilidades en su aplicación por falta de respuesta institucional, debido al reducido tamaño de las estructuras o ausencia de ellas. En este aspecto los funcionarios estatales identifican que la falta de una Dirección de Sanidad Vegetal dentro de la estructura de la Secretaría de Desarrollo Rural, ha limitado la actividad de supervisión y seguimiento y aún cuando se ha realizado un esfuerzo encomiable, es sensible la falta de una instancia de gobierno que asuma ser la contraparte estatal de la Jefatura de Programa de Sanidad Vegetal.

En suma, el esquema de federalización de Alianza por cuanto al Subprograma, opinan los funcionarios de visión global y específica, que es adecuado para la toma de decisiones oportunas y elevar con ello los niveles de eficiencia y eficacia operativa; sin embargo, muestra debilidad ante la falta de recursos económicos y de personal capacitado, para cumplir con la vigilancia de las normas de carácter fitosanitario, tal como lo establecen las RO.

El esquema federalizado, ha permitido a los productores involucrarse en vigilar que el recurso aprobado se aplique de conformidad con lo establecido en el plan de trabajo de las campañas y Anexo Técnico del SPSV. En este sentido, los entrevistados distinguen que cuando los organismos auxiliares a nivel de JLSV son presididos por productores que dependen económicamente de otra actividad productiva (la ganadería es un ejemplo), presentan debilidad de actitud frente a los aspectos de sanidad vegetal, dejando en segundo plano su responsabilidad de atención a los aspectos fitosanitarios. Esta actitud, apática hacia el cumplimiento de las NOM, provoca que las acciones sanitarias se realicen pensando más en que los recursos provenientes de la Alianza, principalmente hay que comprobarlos y no tanto operarlos de acuerdo a la normatividad, para un mejor desempeño e impacto de las acciones de cada campaña y del SPSV.

Todos los instrumentos y mecanismos de la Alianza están debidamente señalados, hay congruencia con los objetivos del SPSV, todo se desequilibra ante la falta de recursos económicos con la suficiencia y oportunidad que requiere la entidad en materia fitosanitaria.

3.1.2 Efecto de la federalización de la Alianza en las campañas

Las repercusiones favorables de la federalización es el de contar con la participación de los productores y gobierno estatal, en la resolución de la problemática fitosanitaria que aquejan los sistemas producto. La corresponsabilidad comprometida ha permitido optimizar recursos, transparentar su utilización y sobre todo conjuntar esfuerzos hacia un bien común. En este sentido las campañas que se incorporan al SPSV, responden al interés nacional, estatal y de productores, favoreciendo su operación el convenio de coordinación que representan los Anexos Técnicos, para la realización de acciones en torno a la APC y al SPSV.

El actuar de manera coordinada y organizada en las acciones sustantivas de las campañas es otro efecto atribuible al esquema federalizado que acompaña el SPSV en su operación, al permitir la incorporación nuevas tecnologías, como el manejo integrado de plagas, favoreciendo la sustentabilidad de la agricultura. La coordinación alcanzada entre todos los agentes involucrados en la operación de las campañas, se aprecia a niveles aceptables, en particular a partir del 2001-2002, a raíz de la redefinición de funciones y la orientación de la Alianza. Ahora las campañas para prevenir, controlar o erradicar plagas como las que se instrumentan en el Estado, se orientan a fortalecer las cadenas de valor agroalimentarias, con objeto de coadyuvar a concretar las oportunidades de mercado de los sistemas producto. La operación de las campañas con sentido de regionalización, es una estrategia de optimización de recursos, para avanzar hacia mejores condiciones sanitarias al interior de la entidad, por zonas, regiones o municipios, como se pretende en moscas de la fruta en la Istmo-Costa y Soconusco, finalmente deben reconocerse como efectos de la federalización en la operación de las campañas a nivel Estado.

El SPSV, en el transcurso de 2000-2005, el número de campañas ha ido variando en sentido de reducción en busca de un mayor impacto de las acciones fitosanitarias. En 2005, se operaron cinco campañas de interés nacional (Broca del café, Moscas Nativas de la fruta, contra Virus Tristeza de los Cítricos, Moscas Exóticas de la fruta y contra Langosta y Contingencias Fitosanitarias. En el presente ejercicio 2006, el SPSV, incluye la campaña contra Trips Oriental (*Trips palmi kanry*) como de interés nacional. La federación y gobierno estatal consideran a Chiapas zona de riesgo, al encontrarse presente el virus en cultivos hortícolas en Guatemala.

La adversidad en el esquema federalizado con efectos directos en la operación de las campañas, surge en la fase de presupuestación y asignación de recursos a nivel federal y estatal, en donde el recurso disponible no corresponde, en magnitud a la prioridad e importancia que requieren los sistemas producto, para resolver su problemática fitosanitaria que representa una limitante para la comercialización en los mercados nacionales y del exterior. En consecuencia la programación de metas en los programas de trabajo de las campañas, se sujeta a techos financieros y no en necesidades reales.

3.2 Orientaciones en los procesos de priorización de campañas y asignación de recursos

3.2.1 Principales factores determinantes de la orientación del Subprograma

El SPSV en su instrumentación del 2001 al 2005, continúa orientado bajo la misma dirección plasmada en las RO, redefinidas en ese lapso en el cual se introduce el de coadyuvar como instrumento facilitador para favorecer las oportunidades de comercialización de los productos agrícolas en los mercados nacionales e internacionales. Siguiendo como parte fundamental el rumbo del SPSV en continuar apoyando el desarrollo de los programas de campañas nacionales, las de prevención y voluntarias de interés local, estatal o regional, para el consecimiento de los objetivos específicos señalados en el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria al que pertenece, "...Impulsar el control y erradicación de plagas y/o enfermedades, en este caso, agrícolas, que son motivo de restricciones comerciales a fin de facilitar a los productores la competitividad de sus productos en los mercados; preservar y proteger los estatus sanitarios alcanzados en las diversas regiones del país, a través de los cordones fitosanitarios..."²²

Aquí se distinguen fundamentalmente dos elementos claves que intervienen en la orientación del SPSV, uno emanado del interés nacional de apoyar con recursos las zonas de alto riesgo como lo es el Estado de Chiapas, en la diseminación o puerta de entrada de plagas y enfermedades que pongan en riesgo la agricultura intensiva comercial desarrollada en otras entidades del país, que muestran estatus libres de plagas y enfermedades o con grados de avance superiores y, que por tal motivo se impusieran restricciones principalmente a la exportación. Lo cual se asegura o menos se reducen los riesgos con el objetivo de *continuar apoyando las campañas nacionales de control y erradicación, así como las de prevención*, dejando el interés de productores y gobierno estatal, en último término con la opción de apoyarse en campañas voluntarias.

²² Reglas de Operación para los Programas de Alianza Contigo 2003.

Entonces el factor clave en primera instancia es la conveniencia federal con visión normativa para todo el país, y luego las del Estado y productores, que se promueven con los apoyos federalizados a fin de que participen en el sentido que se de orientación del SPSV que se da desde el nivel central. Así, los aspectos comerciales, socioeconómicos y políticos que pudieran existir para orientar el SPSV hacia otras esferas de atención de la problemática fitosanitaria en el Estado, quedan supeditados a la *relación federación-estado* y que finalmente se expresa en los convenios de coordinación para realizar acciones coordinadas en torno a los programas de APC.

De esta manera la prioridad en la orientación del Subprograma y sus componentes, se traducen en la asignación de recursos en un alto porcentaje por parte de la federación, que tan solo para el ejercicio 2005, canalizó más del 80% del total federal a dos campañas: Moscas de la Fruta y Broca del Café, promoviendo de esta manera la orientación de recursos de la contraparte, gobierno estatal y productores, en el mismo sentido. Se menciona, que la aportación de los productores en la entidad es en su mayoría en especie, con aportaciones de mano de obra en acciones concretas derivadas de la operación de las campañas (control cultural), por tanto, no son ingresos líquidos que se contabilicen como entradas en el Comité Estatal de Sanidad Vegetal y/o Juntas Locales de Sanidad Vegetal (JLSV).

En el 2005, para la campaña de moscas de la fruta en su programa de trabajo, se contabiliza una aportación de productores de 4.15 millones de pesos, considerando como participación en especie (jornales) un total de 1.84 millones de pesos, quedando el resto 2.31 millones como aportaciones ingresadas en efectivo para cubrir recursos humanos, materiales y servicios. Al no explicitar los mecanismos para lograr realmente esta aportación permite decir que es necesario transparentar las aportaciones reales que hacen los productores a través de los organismos auxiliares. Situación que tiene repercusiones en la capitalización del Comité y más aún en las JLSV, las cuales no pueden operar si no hay radicación de recursos federales o del gobierno estatal, es decir que no cuentan con capital de trabajo necesario para ser autosuficientes a través de otras fuentes de ingreso que no sea la Alianza.

El SPSV, esta dirigido a atender el área marginal con la finalidad de proteger los huertos comerciales. Es obligatorio para los productores, dueños de los huertos comerciales, realizar todas las actividades de las campañas, en el caso de las huertas de mango, tal como lo indica la NOM-023-FITO-1995. En este sentido, los productores de áreas marginales participan con las campañas, realizando labores culturales, apoyo que se contabiliza como aportación en jornales. Los productores de huertos comerciales, por su parte, al registrar sus huertos ante la SAGARPA, se obligan a participar activamente en la campaña fitosanitaria realizando las acciones necesarias para la protección de sus huertos.

Los recursos de la Alianza y su SPSV, se otorgan con el propósito de coadyuvar a la prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades, a los Estados, con la intención de inducir una más amplia participación de los productores y sus organizaciones, para conjuntar esfuerzos en el mismo sentido. Si sus necesidades fitosanitarias son las de adelantar los cambios de estatus que les favorezcan sus oportunidades de mercado, el lograrlo en gran medida recae en ellos y no tanto en la Federación y Estado. Se distingue entonces que no existe una respuesta ambiciosa de los

organismos auxiliares, debido a la debilidad de sus estructuras de personal, liderazgo, sociales y económicas.

En evaluaciones anteriores se expresaron recomendaciones derivadas de la interpretación de las RO, de la falta de diagnósticos de mediano y largo plazos, insuficiencia de recursos, desfase de radicaciones, entre otras, derivadas de los análisis de los procesos operativos y más en los actores institucionales, pero débilmente se ha puntualizado la actuación de los organismos auxiliares de sanidad vegetal. Convendría como recomendación realizar un diagnóstico integral con visión de planeación estratégica, de su origen, misión, visión, estructuras y funciones, reglamentos, fuentes de recursos, servicios a productores, equipamiento, apropiación de acciones de campaña, niveles de profesionalización, etc., que permitan a la federación-estado, conocer sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, como organismos auxiliares en materia de sanidad vegetal, bajo las condiciones actuales que demanda el mundo globalizado. Hay indicios e intenciones por parte de la federación de reestructurar a los Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal, basados en cédulas de autodiagnóstico, sin análisis de eficiencia y eficacia en el manejo de recursos, cobertura, logro de resultados y calidad de los servicios.

En esa actuación globalizada de los países, ahora las restricciones son de carácter fitosanitario como elementos de competitividad entre naciones, sin desconocer la exigencia de inocuidad, calidad y presentación de productos. Esquema exigente de un nuevo perfil de productores y tipo organizaciones agrícolas a la que deben apuntar los organismos auxiliares existentes en la entidad.

3.2.2 Evolución de los mecanismos estatales para la asignación de recursos dentro del Subprograma y las campañas fitosanitarias

La priorización y asignación de recursos al SPSV y campañas, se sujeta al flujo de decisiones establecidas en la RO. En ellas se observa claramente cuales son los mecanismos o estructuras que formulan, presentan, validan, aprueban y dictaminan el presupuesto anual, a destinar al programa y a que campañas.

Reconocen los funcionarios entrevistados que en la práctica, a nivel tanto federal como estatal, se utilizan los resultados de ejercicios anteriores cuya tendencia se extiende al año que se programa, ajustándose bajo criterios basados en la experiencia de los responsables del proceso programación-presupuestación. Esto es así al no contar con diagnósticos o planes fitosanitarios de mediano y largo plazo que les oriente en las necesidades reales para avanzar en el cumplimiento de los objetivos del Subprograma. En este sentido, refieren que desde el año 2004 existe un documento rector de la fitosanidad en el Estado de Chiapas (Plan Integral de Sanidad Vegetal), con visión de mediano y largo plazos, elaborado bajo la coordinación de la SDR, el cual señala con precisión el rumbo del SPSV para los próximos años, así como la prioridad de asignar recursos a las cuatro campañas importantes y otras líneas estratégicas de optimización de recursos y aprovechamiento de infraestructura para fortalecer el control biológico en el manejo integrado de plagas y enfermedades. Por razones de presupuesto el plan integral a la fecha no se ha instrumentado ni tomado en cuenta como un nuevo mecanismo para orientar la asignación de recursos al SPSV y en la distribución a campañas y acciones sustantivas de operación.

Continúa siendo un elemento base de programación de necesidades financieras, de definición de objetivos y alcances para cada campaña, el programa de trabajo, que exigen las RO, a los organismos auxiliares, acotados por el techo financiero acordado entre la SAGARPA, Gobierno del Estado y CESAVECHIS. Estos documentos a pesar de contar con la guía que emite la DGSV, en algunos años antes del 2000, su contenido no era el más apropiado para servir de base para evaluar la eficiencia y eficacia ni del programa y menos de los logros de reducción de incidencia, prevalencias, atención a brotes, etc., El apego formal a la guía se observa entre los ejercicios 2002-2005, con algunas omisiones para algunas campañas.

La figura que representa la CRyS, en la entidad juega un rol importante en la toma de decisiones, en ella recae la validación de los programas de trabajo que le presenta CESAVECHIS, para luego remitirlo al nivel central federal. Por el nivel jerárquico de funcionarios que lo integran entre el 2001-2005, resulta clave en la definición de prioridades, asignación de recursos, revisión de metas financieras y físicas que de cada programa de trabajo por campaña se derivan. Esta apropiación de funciones que antes realizaba la Comisión Técnica Operativa de Sanidad Vegetal, fortalece al SPSV.

En general para todos los actores involucrados con decisiones de prioridad y asignación de recursos, los mecanismos no han variado desde el 2000-2005 inclusive 2006. Denotan cambios en los Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal (OASV), que ahora tienen más independencia y en el caso de algunas JLSV han evolucionado en todos sentidos (organizativos y financieramente), permitiéndoles la toma de decisiones en apego más a sus necesidades fitosanitarias.

Un aspecto fundamental que ha favorecido al proceso es la continuidad de la administración pública estatal en los últimos 5 años, tiempo permisible para que los funcionarios al frente se interioricen cada vez más con el SPSV, reconociendo su trascendencia para el subsector agrícola de Chiapas, además de mejorar el desempeño de sus funciones.

3.3 Análisis de los procesos operativos del Subprograma y campañas seleccionadas en el periodo 2001-2005

3.3.1 Diseño y planeación

En las RO vigentes para los programas de APC, con la enunciación de funciones y responsabilidades de carácter normativo, de operación, seguimiento y evaluación, que deben observar los actores involucrados en el SPSV, propiamente se diseña el Subprograma. Se definen objetivos, estrategias, población objetivo, mecánicas de ejecución, operación administrativa y técnica, del seguimiento puntual en el ejercicio de recursos y de información de avances financieros y físicos, de la necesidad de realizar evaluaciones internas y externas al Subprograma y campañas. Se precisa el interés federal que debe observar la ejecución federalizada el SPSV y campañas oficiales de observancia nacional.

Un cambio relevante en el lapso que se analiza (2001-2005) en la formulación de las RO, como elemento de planeación, ha sido la visión de mediano plazo al seguir vigentes las

mismas del 2003. De esta manera el Subprograma ofrece a los funcionarios federales, estatales y productores, procedimientos de aplicación multianual claros, con tiempo y forma para ser aplicadas en las estructuras administrativas y operativas en la entidad, en su justa dimensión y maduración. Existe la opinión en los funcionarios estatales la falta de concertación que se dio en la formulación de las RO, de acuerdo con su visión, son centralistas al no haberse consultado o incorporado sus necesidades regionales, no obstante las consideran apropiadas para tomar conocimiento de las especificaciones y referencias que enmarcan el SPSV.

En el ámbito estatal un alto grado de participación en el proceso de planeación del SPSV, se da en las JLSV y en el CESAVECHIS, al ser estos organismos la base de donde surgen los planes de trabajo anual de cada campaña y que en su integración dan lugar al SPSV a operar en el ejercicio fiscal correspondiente, siempre tomando en cuenta el techo financiero consensuado entre la SAGARPA, gobierno estatal y CESAVECHIS. En este nivel, base de la pirámide que cursa el proceso de planeación del Subprograma y campañas, desde el ejercicio 2003, se admite la participación de los organismos auxiliares en decidir en que renglones invertir el monto asignado, considerando las Normas Oficiales Mexicanas en materia de fitosanidad.

Con base en los programas individuales de cada JLSV en la entidad, el CESAVECHIS en coordinación con la Jefatura Federal del Subprograma de Sanidad Vegetal y la SDR, elabora un solo programa por campaña a nivel de Estado con aplicación regional o municipal, para luego ser validado en el seno de la CRyS. Por cuanto al proceso de planeación a nivel federal, no se observan cambios; se continúa con el proceso de programación y presupuestación, a partir de la decisión de inversión que autoriza la SHCP, en el renglón de APC, con base en los soportes técnicos y financieros que envía la SENASICA, previa elaboración de la DGSV de la SAGARPA.

3.3.2 Operación y seguimiento

Las estructuras señaladas en las RO, distinguen la participación a nivel central, de la DGSV-SENASICA, como receptora de los avances físicos-financieros mensuales que recaba la Jefatura del Subprograma, en la Delegación SAGARPA, de los responsables de la operación a nivel estatal (CESAVECHIS), quienes ejecutan las acciones contempladas en los programas de trabajo de cada campaña. El flujo de información en la mayoría de los casos no tiene el ritmo deseado para mostrar avances en tiempo y forma, porque ellos dependen a su vez de las instancias operativas locales o regionales (JLSV), que no siempre cumplen con este mandato normativo.

Como se ha venido señalando en la fase operativa y seguimiento del SPSV, el punto coyuntural lo son las JLSV y por consecuencia el CESAVECHIS, con estructuras y capacidades muy reducidas para ofrecer la respuesta institucional. Limitaciones que también se dan al interior de los responsables a nivel de gobierno del Estado.

El CESAVECHIS y otros actores como la Subsecretaría de Agricultura de la SDR del Gobierno del Estado, concuerdan en revelar que falta personal por parte del estado para poder realizar el seguimiento a las acciones del Subprograma. Precisan que las Delegaciones Regionales del SDR. Involucradas en las SubCRyS (Delegación SAGARPA, DDR y JLSV), acusan el mismo problema que les imposibilita otorgar un

seguimiento adecuado a sus acciones y en otros más, las cargas propias relegan a segunda instancia estas actividades.

Es un hecho conocido por todos el problema recurrente que significa el atraso en la liberación de recursos de la Alianza, y sus repercusiones en los procesos operativos y de seguimiento. Sin embargo la CRyS del SPSV ha gestionado ante el FOFAE, un adelanto de recursos presupuestales y a diferencia de ejercicios anteriores, cuando la primera ministración de recursos se realizaba después del primer semestre del año, en los dos últimos ejercicios el SPSV ha podido iniciar las campañas durante el primer trimestre del año, lo que ha significado hacer más eficientes las actividades orientadas al combate de plagas y enfermedades. De acuerdo con los entrevistados, el cierre físico-financiero del SPSV ha sido realizado en tiempo y forma, pero debido al retraso de algunos programas y subprogramas de la Alianza para el campo ha provocado desfase de hasta tres años, para poder finiquitar la Alianza para el Campo en su conjunto.

Para todos los funcionarios federales, estatales, CESAVECHIS y JLSV, está claro el marco organizativo que establecen las RO para el SPSV, por tanto aceptan una alta influencia en la integración del trabajo institucional; la salvedad es la insuficiencia de recursos para potenciar los esfuerzos. El otorgar mayores recursos al SPSV, recae más en la responsabilidad de los productores organizados, que en otros agentes participantes. De inicio se reconoce que los montos de Alianza son insuficientes pero que motivan la participación estatal y de productores, pero siempre a niveles bajos de aplicación. Una solución sería que el CESAVECHIS y JLSV, en asociación con las grandes empresas comercializadoras que integran los principales sistemas producto involucrados en el SPSV, desarrollen agricultura por contrato utilizando las ventajas del factoraje con NAFINSA u otros mecanismos de apoyo institucional en el ámbito de la comercialización.

3.4 Logros y avances en la integración interinstitucional (Federación, Estado y OASV) en el Subprograma y campañas evaluadas

3.4.1 Evolución del arreglo institucional

Los compromisos institucionales en torno al SPSV, existen en las RO, con anterioridad al 2000, reconocen los agentes entrevistados que las acciones y acuerdos entre las instancias que intervienen en el diseño, planeación, operación y seguimiento del SPSV, se han dado en un marco participativo de mejora continua.

Se identifica que a nivel federal, las instancias que participan en la gestión del SPSV y las campañas fitosanitarias, son el SENASICA y la DGSV, que interactúan en la entidad con la Jefatura del SPSV, el CESAVECHIS y el ejecutivo estatal.

En el arreglo institucional en el curso de 2001-2006, ante la necesidad de profesionalizar a los organismos auxiliares en sanidad vegetal, en Chiapas desaparecen los Comités Regionales y se reducen las JLSV, para optimizar recursos, adecuar estructuras en busca de una prestación de servicios fitosanitarios con calidad. Otro cambio importante en la reorganización institucional para mejorar los procesos del SPSV, es el observado en la inserción jerárquica al interior de las estructuras del gobierno estatal. En los años 2000 al 2002 el SPSV se asentaba en una Jefatura de Oficina en la Dirección de Desarrollo

Agrícola de la SDR; luego en el 2003, retoma sus actividades la Subsecretaría de Agricultura, colocándose en un nivel orgánicamente superior. Sitio que ha permitido oportunidades más amplias de decisión con flujos de información en tiempo y forma al Secretario Estatal de la SDR. Existe la intención de crear la Dirección de Sanidad Vegetal, para atender exclusivamente todos los aspectos y acciones fitosanitarias, ante la necesidad de ajustarse al diseño federal.

La composición institucional en la gestión del SPSV, manifiesta en la fase operativa situaciones yuxtapuestas, por un lado, JLSV poco desarrolladas, receptora de datos únicamente y en otras con autonomía y operación fitosanitarias propias por su avance alcanzado. Esquemas que finalmente no ayudan a facilitar los flujos de información para los avances físico-financieros del SPSV, unas JLSV por carencias económicas y escasa estructura técnica y administrativa, y las otras, por restarle importancia al Subprograma ante la fuerza de poder que ejercen en el ámbito estatal e incluso nacional. Frente a este panorama se requiere acelerar el proceso de profesionalización y reestructuración iniciado en las JLSV más atrasadas y comprometer las más desarrolladas con acuerdos de participación y negociación en apoyo al SPSV.

3.4.2 Desarrollo de la coordinación institucional

En el transcurso del 2001 al 2006, las instancias participantes en el Subprograma en la modalidad federal SENASICA-DGSV, mantienen conforme a las RO, una coordinación con un alto grado de interacción y cumplimiento de sus funciones normativas con los corresponsables del gobierno del Estado. En el esquema de coordinación al interior del gobierno estatal entorno al SPSV, destacan las figuras del FOFAE y la CRyS de Sanidad Vegetal, con niveles de buena calidad de coordinación. al concurrir en ellos todos los actores de alto mando y toma de decisiones del SPSV, incluyendo a los productores a través del CESAVECHIS. A diferencia de ejercicios anteriores, en donde dejaban ver ciertas deficiencias conforme la presencia en las reuniones de los titulares que deben presidirlas, ahora los que asisten a ellas tienen el poder para la toma inmediata de decisiones y priva el convencimiento y acuerdo entre sus integrantes que con uno que falte, no se lleva a cabo la reunión. Lo anterior permite fluidez y oportunidad en la toma de acuerdos, resoluciones emitidas y seguimiento de acuerdos para próximas reuniones.

El centro medular de coordinación, reconocen los actores involucrados está en la CRyS, en donde se atienden los asuntos relevantes de la actividad fitosanitaria estatal. En este sentido, se menciona que esta instancia de integración y espacio de coordinación institucional, se ha significado como una fortaleza del SPSV, dado que a través de ella, entre otros aspectos, se ha logrado; la aportación de montos económicos crecientes al Subprograma y el contar con recursos presupuestales oportunos, a través de la autorización de préstamos para que las actividades sanitarias se realicen con pertinencia.

Mencionan también, que las RO han sido fundamentales para un mejor desempeño, sin embargo refieren que al interior de las JLSV existen algunas que poseen una noción básica de ellas, es decir que requieren profundizar tanto en el conocimiento de la normatividad establecida en la RO, como en otros lineamientos federales y estatales, esta debilidad, dificulta la interacción y compromiso que deben asumir las JLSV para cumplir la normatividad vigente del SPSV.

3.5 Tema relevante de interés estatal SPSV. Análisis de la capacidad de respuesta institucional de las JLSV en el Estado.

Se incluye en este apartado especial, el análisis de la capacidad institucional que tienen las Juntas Locales de Sanidad Vegetal (JLSV) como Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal (OASV), como tema de interés propuesto en consenso por el CESAVECHIS, Subsecretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado y la Jefatura del Departamento de sanidad Vegetal de la SAGARPA, para su estudio particular como tema adicional en la evaluación del SPSV 2005 en Chiapas.

3.5.1 Objetivo del estudio

El objetivo central es Identificar los elementos restrictivos estructurales y no estructurales que limitan el desempeño profesional de las JLSV, como instancias prestadoras de servicio y figuras organizativas de productores que coadyuvan con la SAGARPA en la ejecución de las medidas fitosanitarias de carácter nacional y estatal.

El establecer restricciones y potencialidades es con la finalidad de ofrecer recomendaciones para fortalecer institucionalmente los OASV y con ello eficientar su colaboración con el SPSV e incrementar los impactos fitosanitarios, mejorando sus procesos de los servicios que estos ofrecen.

3.5.2 Base metodológica

Con apego al enfoque metodológico establecido por la UA-FAO para elaborar la evaluación del SPSV, se convino examinar la información documental existente en el CESAVECHIS respecto al desempeño de las JLSV existentes actualmente. Se adiciona el conocimiento y percepción que tienen este organismo de estas instancias auxiliares que operan las campañas.

El estudio particular parte de identificar en el contexto total de JLSV, los recursos materiales, humanos y financieros propios con que cuentan, para de ahí determinar, en una primer acercamiento, la capacidad de respuesta institucional que presentan los OASV, ante la obligatoriedad normativa de participación y cumplimiento de las acciones de cada campaña como del flujo de información en el ejercicio de los recursos y cumplimiento de metas físicas y financieras.

3.5.3 Antecedentes

Las OASV son organizaciones de productores agrícolas que codyuvan con la SAGARPA, en la ejecución de acciones de campaña fitosanitaria en todo el territorio nacional, con objeto de prevenir, erradicar, confinar y/o controlar plagas y enfermedades.

Las JLSV están integradas por agricultores involucrados en la producción agrícola local, cuya rentabilidad se encuentra afectada por la incidencia de plagas y enfermedades fitosanitarias, además de estar interesados para mejorar la productividad y competitividad.

Para el cumplimiento de las actividades de operación las JLSV se sujetan a los lineamientos técnicos y administrativos emitidos anualmente por la SAGARPA a través de la DGSV-Dirección de Protección Fitosanitaria. La formulación de estos manuales de procedimientos está normada por las RO de la Alianza para el Campo.

El CESAVECHIS como cabeza de coordinación de todas las JLSV, es la encargada de distribuir los recursos aprobados para el SPSV y campañas fitosanitarias que se operan a través de las JLSV. Los programas de trabajo surgen de cada JLSV según campaña que operan en su jurisprudencia.

En los últimos años se dio un crecimiento excesivo de estas JLSV no sólo en el Estado de Chiapas si no en todo el país, provocando una dispersión de recursos al destinar un gran porcentaje de los recursos destinados a las campañas a gastos administrativos y no es su aplicación directa para el control de plagas y enfermedades que les aquejaban.

En evaluaciones anteriores del SPSV en Chiapas, se recomendó llevar a cabo una reestructuración de estos organismos auxiliares a fin de profesionalizar su desempeño y eficientar el uso de recursos. Situación similar se dio en todas las entidades procediendo en el 2002 a su fusión y eliminación de algunas. Así en este proceso en el Estado de Chiapas hasta la actualidad presenta la siguiente situación

De inicio se menciona que el número de OASV en el Estado, se ha ido disminuyendo de manera perceptible. En efecto, en el año 2001 eran 27 OASV y entre el 2002 y 2003 y finales de 2004 su número se vio reducido, a través de fusiones principalmente, dejando para operar el Subprograma en el 2005 13 Juntas Locales de Sanidad Vegetal y un Comité Estatal de Sanidad Vegetal.

La estrategia subyacente de esta medida, fue otorgar mayor capacidad de respuesta a los OASV, mediante la concentración de recursos en pocos organismos con la intencionalidad de reducir los gastos administrativos a favor de aquellos orientados a la consecución de impactos fitosanitarios. Paralelamente, también favoreció a fortalecerlos en dotación de infraestructura y equipo, ya que al reducir el número de ellos, se concentraron en sus activos en uno solo.

Así por ejemplo, desaparecieron los Comités Regionales y además las Juntas de Bochil, Simojovel y Amatán se fusionaron en la JLSV Zona Norte, las de San Fernando y Copainalá en la JLSV de la Región Zoque, las de Altamirano, Chenalhó y Tenejapa en la JLSV de productores de café de la Región Altos, las de Palenque, Bachajón y Yajalón en la JLSV de Productores de café Chol-Tzeltal y la de motozintla, se adhirió a la JLSV de Productores de café del Soconusco.

La reducción en el número de organismos auxiliares ha permitido un manejo más eficiente de recursos y de aplicación de acciones operativas de campaña, sin embargo algunas no han alcanzado los estándares óptimos para brindar servicios de calidad, por deficiencias en infraestructura y estructuras técnico-administrativas. De ahí el bajo desempeño y colaboración con las instituciones responsables de la ejecución federalizada del SPSV.

3.5.4 Fundamento jurídico

La operación, funcionamiento y validez de los organismos auxiliares de sanidad vegetal a nivel nacional se sustentan en los siguientes preceptos legales:

- ✓ Ley Federal de Sanidad Vegetal.- DOF del 5 de enero de 1994.
- ✓ Reglamento de la Ley de Sanidad Fitopecuaria de los Estados Unidos Mexicanos en materia de sanidad vegetal.
- ✓ Reglamento Interior de la SAGARPA publicado el 10 de julio de 2001.
- ✓ Formatos CNSA-02-001 para la expedición de la Cédula de Registro, contenidos en el acuerdo por el que se dan a conocer los formatos que se deberán utilizar para realizar trámites ante la SAGARPA, publicado en el DOF el 06/septiembre/2000.
- ✓ Convenio de Coordinación para el Programa de Alianza para el Campo (PAC) celebrado con el estado de Chiapas.
- ✓ Anexos Técnicos para la instrumentación del Programa de Sanidad e Inocuidad Alimentaria de Alianza, suscritos en la entidad.
- ✓ Reglas de Operación de los Programas de APC vigentes, publicadas en el DOF.
- ✓ Lineamientos para la Operación de las Comisiones y Subcomisiones de Regulación y Seguimiento del PSIA de APC, vigentes.

Como se observa existe un marco amplio jurídico en el que se fundamenta la existencia de los organismos auxiliares, se regula su funcionamiento y supervisión normativa.

3.5.5 Funciones y responsabilidades

Concretamente y de acuerdo con los Lineamientos Técnicos y Administrativos emitidos por la DGSV, las Juntas Locales de Sanidad Vegetal deben contar con una estructura operativa tipo las campaña fitosanitaria: Profesional Fitosanitario, Secretaria, Auxiliar Administrativo y Auxiliar de Campo.

Son funciones y responsabilidades del Profesional Fitosanitario de acuerdo a la DGSV:

- Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normatividad, en el desarrollo de sus actividades fitosanitarias.
- Asesorar a los Directivos del Organismo Auxiliar respectivo conforme a la normatividad existente para la operación de los OASV y campañas Fitosanitarias.
- Realizar las actividades fitosanitarias de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área agrícola que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo de Campañas.

- Informar semanal y/o mensualmente al Coordinador de cada campaña sobre el resultado de sus acciones.
- Supervisar las acciones que realizan los auxiliares de campaña.
- Evaluar las acciones fitosanitarias realizadas conforme a resultados.
- Apoyar al coordinador de la campaña en la elaboración de los Programas de Trabajo de las campañas fitosanitarias, con base en la evolución (con el objeto de mejorar o conservar el estatus fitosanitario)
- Asistir anualmente a un curso de capacitación fitosanitaria organizado por la DGSV.

Son funciones y responsabilidades del Auxiliar de Campo:

- Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el profesional fitosanitario o el coordinador de campaña, contempladas en los Programas de Trabajo de las campañas fitosanitarias revisadas y evaluadas favorablemente por el SENASICA.
- Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en la campaña respectiva e informar al Profesional Fitosanitario y/o Coordinador de campaña de acuerdo a los formatos establecidos.

Son funciones y responsabilidades del Auxiliar Administrativo:

Apegarse a las disposiciones emitidas en los lineamientos vigentes, acatando las disposiciones de su coordinador administrativo.

Contabilizar los comprobantes de ingresos y egresos de la Junta Local de Sanidad Vegetal por fuente de recursos, campaña y actividad (que cumplan con los requisitos fiscales)

Actualizar los inventarios y resguardos de los bienes asignados a la JLSV, vigilando que su uso y conservación sea adecuado.

Participar en la elaboración y seguimiento financiero de los Programas de Trabajo de Campañas, de acuerdo a las acciones estipuladas para integrar el informe que se presentará ante la SubCRyS.

Llevar el estado de cuenta de los ingresos y egresos, para cada una de las campañas, por aportante y actividad.

Supervisar que el pago al personal se realice en apego a los lineamientos vigentes.

Coordinar e integrar los avances financieros para la formulación de los informes mensuales de la JLSV para presentarse a la instancia solicitante.

Supervisar que el personal que tenga asignado algún vehículo para el cumplimiento de sus actividades, requiriese las bitácoras correspondientes.

3.5.6 Consideraciones de capacidades Técnicas y Administrativas y de mejora en áreas identificadas

Aún cuando a través del cuerpo del documento se analizan la serie de factores que limitan y/o facilitan el desarrollo de capacidades de las JLSV, se mencionan algunas de ellas en aras de puntualizar los hallazgos de este estudio, sin dejar de mencionar que en los apartados de conclusiones y recomendaciones se amplían y profundizan, mismas que se retoman en el Resumen Ejecutivo.

El funcionamiento y estructura operativa del CESAVECHIS y de las JLSV, están orientados principalmente por los *Lineamientos Técnicos Administrativos* emitidos por la DGSV. A diferencia del CESAVECHIS, en donde es un espacio organizacional que entiende y maneja la normatividad que enmarca la actividad fitosanitaria en el Estado, no se puede decir lo mismo en las JLSV, en donde el conocimiento de la normatividad, se encuentra poco asimilada y mantienen un débil funcionamiento normativo. A pesar de la evolución necesaria hacia una profesionalización de sus actividades, carecen de manuales de procedimientos y de organización interna de operación de las campañas.

Algunos organismos auxiliares a nivel de JLSV, exponen debilidad de actitud a los aspectos de sanidad vegetal, cuando quienes los presiden dependen económicamente de otra actividad productiva. Actitud apática que obstaculiza la aplicación adecuada de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de fitosanidad.

Se requiere además de la reestructuración y profesionalización de las JLSV, que estos organismos auxiliares junto con el CESAVECHIS sean certificados para alinear sus procesos de operación con la norma ISO-9001:2000 de la Organización Internacional de Normalización (ISO), necesario para establecer un sistema de gestión y aseguramiento de la calidad, de cada proceso o mecanismo de operación del SPSV y de la aplicación de las acciones sustantivas de cada campaña.

Esta medida de normalización ayudaría en mucho las funciones de supervisión y seguimiento que tienen que ejecutar el nivel central del Subprograma, Delegación SAGARPA y el propio CESAVECHIS, teniendo sistematizado todos los procesos y homologada la administración de ellos, alineando todas las JLSV en el mismo sentido de organización y aseguramiento de la calidad en los servicios auxiliares de operación.

Lo anterior conlleva a la elaboración de manuales de procedimientos y calidad de ejecución al interior de cada organismo participante, con definición de controles, registros, responsabilidades y autoridades, retroalimentación, etc. Pero fundamentalmente adoptar una política de compromisos para cumplir con los requisitos y de mejora continua de la gestión, que en este caso demande a la SAGARPA como cliente, a través del SPSV.

En este sentido la participación de los integrantes de los sistemas producto representan la nueva estructura de apoyo a las actividades fitosanitarias y de inocuidad que deben

Evaluación Subprograma de
Sanidad Vegetal 2005

cumplirse, diseñando para ello mecanismos de recaudación de fondos privados que sumados a la mezcla de recursos de la Alianza, aseguren una mayor disponibilidad económica para el mejoramiento de las estructuras de organización del CESAVECHIS y JLSV, ante la necesidad que tiene el SPSV de contar con presupuestos más amplios en tiempo y forma para realizar las actividades fitosanitarias; además por la exigencia de los mercados en materia de sanidad vegetal

Capítulo 4

Evaluación de resultados e impactos fitosanitarios del Subprograma y las campañas evaluadas

Se define y analiza el cumplimiento de los alcances programados en los planes de trabajo y Anexo Técnico del SPSV y campañas evaluadas, a fin de precisar, con la información disponible, su correlación con los impactos fitosanitarios logrados, en los ejercicios 2001-2005, en un arreglo acumulativo de cifras y avances en el estatus de sanidad vegetal de la entidad por campaña fitosanitaria.

4.1 Análisis de los resultados de metas programadas y realizadas

En el Capítulo 3, se analizó el comportamiento en el cumplimiento que han mostrado el SPSV y campañas evaluadas, en cuanto a metas programadas y realizadas, indicando que en su balance global en el transcurso de 2001-2005 ha sido positivo al alcanzar el 100% de los valores asentados en el Anexo Técnico y Programas de Trabajo. El 01/junio del 2005, el CESAVECHIS hizo la presentación ante CRyS del cierre físico financiero del ejercicio 2004. Iniciándose en julio del 2005, la presentación por parte de CESAVECHIS la propuesta del Plan de Trabajo y Calendarización de los recursos de la Alianza Contigo 2005, para su dictamen en el seno del FOFAE. Cuando los programas de trabajo por campaña apenas se estaban elaborando en las JLSV y CESAVECHIS, mismos que fueron entregados hasta el 24 de agosto a la JPSV, para su validación y suscripción de firmas. Esta JPSV realizó el envío de los programas en comento a la DGSV hasta el 07 de septiembre, los cuales regresaron el 11 de octubre con cédulas de revisión y evaluación. Particularmente los resultados 2005 ya fueron validados y dictaminados por los integrantes de la CRyS y a la fecha se cuenta con el cierre y finiquito del SPSV.

4.2 Modificaciones en los parámetros fitosanitarios

Con base al nivel de generación y disponibilidad de información técnica sobre el desempeño y efectividad de las campañas evaluadas, se realizó el examen retrospectivo que reflejan en su momento la prevalencia, incidencia y otros parámetros, que finalmente sirven para evaluar los resultados e impactos. Cabe distinguir la campaña de moscas nativas y la de moscas exóticas de la fruta, del resto de campañas como las que ofrecen mayor información estructurada y desagregada a la fecha, no obstante se observa una ausencia de manuales de procesamiento, sistematización estandarizada y homogénea en el manejo de datos, para lograr mayor consistencia de cifras y facilitación de los análisis comparativos con años anteriores. A ello obedece la amplitud del análisis de modificaciones en los parámetros fitosanitarios.

Campaña Broca del Café: En el transcurso del 2001 a 2005, las acciones de muestreos, control biológico y cultural, en principio se extendió al 100% del área bajo el sistema de cultivo de café orgánico de la entidad (34,699 ha), disminuyéndose progresivamente la cobertura de esa superficie en riesgo, en razón a la reducción de la incidencia conseguida

anualmente con ejecución de la campaña. En el 2004-2005 la cobertura de la campaña significó sólo el 36.2% del área en riesgo, trabajándose actualmente unas 12,229 hectáreas con incidencia promedio del 12%. Se atribuye la reducción del grado de infestación al manejo integrado en el control de la plaga, principalmente de control biológico con aplicación de una y dos dosis por ha, para aumentar efectividad del hongo *Beauveria bassiana*, a la regulación de sombra y recolección de frutos poscosecha (Ver cuadro8).

En el 2005, las expectativas fueron: reducir la incidencia de la plaga en un 8%, en los municipios de Sn. Fernando, Ocozocuatla, Copainala, Ángel Albino Corzo, Amatlán y Bochil, en una superficie total de 4,900 hectáreas. Además reducir en un 5% la incidencia de la plaga en el área de influencia de las JLSV, que integran productores de café: Altamirano, Chenalho, Tenejapa, Palenque, Sn. Sebastián Bachajon, Yajalón, Región Sierra y Soconusco, en un área de atención total de 7,400 hectáreas. En el ejercicio 2006, se está considerando aplicar dos dosis por hectárea y llevar las acciones de trapeo en el 100% de la superficie en campaña (12,229 ha), que no estén certificadas como orgánicas o en proceso de certificación. Esto último debido a que existen empresas certificadoras que no permiten introducir material reciclado en la parcela y las trampas para la captura de la broca, están fabricadas con base en este material.

Cuadro 8. Campaña Broca del Café, logros alcanzados.

| Año | Acciones | Infestación | Cambios Incidencia (%) | | TMI (%) |
|------|----------------|-------------|------------------------|-----------------|-----------|
| | Cobertura (Ha) | Nivel (%) | Opios.>Incidencia | Área Influencia | Acumulado |
| 2002 | 34,684 | 40 | 20 | 20 | 10 |
| 2003 | 28,008 | 25 | 20 | 10 | 28 |
| 2004 | 12,912 | 25 | 10 | 5 | 48 |
| 2005 | 12,229 | 7 | 8 | <5 | N.D |

Fuente: Programas de trabajo, 2003, 2004 y 2005, Campaña Broca del Café, CESAVECHIS.

Nota: TMI: Tarjeta de Manejo Integrado, (Grado de cobertura respecto a su aplicación)

Campaña Manejo Fitosanitario de los Cítricos (Virus Tristeza de los Cítricos, VTC): En el 2002 se planteó desarrollar esta campaña en las regiones Norte, Palenque y Soconusco, dentro de los municipios de Suchiate, Tapachula, Mazatlán, Huehuetán, Tuzantan, Huixtla, Villacomaltitlán, Acapetahua, Pichucalco, Reforma, Palenque, Salto de Agua y la Libertad, para una superficie en riesgo de 3,990 hectáreas. Las acciones que se han venido realizando desde entonces, muestreos, diagnósticos y monitoreo del vector, caracterizando anualmente un total de casi 200 ha, que representan el 5% del área susceptible, arrojan una superficie acumulada total de caracterización fitosanitaria de 798 hectáreas con 4,012 muestras analizadas. Con los resultados expresados en el Cuadro 9.

Adicionalmente se han venido controlando brotes de Pulgón Café y Leprosis y el monitoreo para Cancro que no está presente en el Estado, en los municipios de las regiones I Centro, VI Selva Palenque y VIII Soconusco. Los brotes de Leprosis particularmente en la Región Soconusco, reportan una eliminación del 60% durante el 2005.

Evaluación Subprograma de
Sanidad Vegetal 2005

Cuadro 9. Campaña manejo Fitosanitario de los Cítricos, logros alcanzados.

| Año | Área | Caracterización (Ha) | | | Área | Productores | Infestación |
|------|-------------|----------------------|-----------|------------|--------------|-------------|-------------|
| | Susceptible | Anual | Acumulada | Índice (%) | Plagada (Ha) | Afectados | % |
| 2002 | 3,990 | 199.5 | | 5 | Negativo | Ninguno | 0 |
| 2003 | 3,990 | 199.5 | 399.0 | 10 | Negativo | Ninguno | 0 |
| 2004 | 3,990 | 199.5 | 598.5 | 15 | Negativo | Ninguno | 0 |
| 2005 | 3,990 | 199.5 | 798.0 | 20 | Negativo | Ninguno | 0 |

Fuente: Programas de Trabajo, 2003, 2004 y 2005, Campaña VTC, CESAVIDES.

Campaña Fitosanitaria contra Langosta: Entre el 2002 y 2005, las acciones de exploración, muestreo, combate químico y recientemente en los últimos dos años de control biológico, aplicados en municipios ubicados en las regiones Centro y Frailesca de la entidad, se han alcanzado niveles de efectividad bastante positivos que permiten observar un 41% de infestación en promedio con tendencia a la baja en los muestreos realizados, mostrados en el Cuadro 10.

Cuadro 10. Campaña contra langosta. Logros alcanzados.

| Año | Área | Brotos (No) | | Caracterización (Ha) | | | | | | | |
|------|-------------|-------------|---------|----------------------|------------|---------------|--------|-----------------|---------|------------------|-----------|
| | Susceptible | Detección | Combate | Anual | Muestreada | % Infestación | C Quím | Efecti vida (%) | C Bioló | Efectivi dad (%) | Índic (%) |
| 2002 | 35.323 | N.D | N.D | 35,323 | 6,052 | 440 | 2,662 | 90.0 | N.O | N.A | 100.0 |
| 2003 | 35.323 | 05 | 95 | 18,819 | 2,500 | 38.9 | 973 | 90.0 | N.O | N.A | 46.7 |
| 2004 | 35.323 | 125 | 112 | 16,307 | 1,129 | 65.3 | 737 | 90.0 | 76.0 | 80.0 | 53.8 |
| 2005 | 35.323 | N.D | N.D. | 15,000 | 2,500 | 24.0 | 600 | 90.0 | 100.0 | N.D | 57.5 |

Fuente: Programas de Trabajo, 2003, 2004 y 2005, Campaña Langosta, CESAVIDES.

N.O = No operó

N.O=No aplica

Nota: Índice de caracterización con aplicación de formula de indicadores de gestión de programa de trabajo 2005.

Campaña Moscas Exóticas de la Fruta: Opera a través de una red de trapeo con atrayentes específicos para detectar oportunamente moscas exóticas de la fruta. Durante el 2002 al 2005, no se han detectado especímenes sospechosos de *Bactrocera dorsalis*, *B. cucurbitae* y *Rhagoletis*, únicamente en el trapeo se han capturado moscas del genero *ceratitis*, las cuales fueron estériles, confirmadas por MOSCAMED. El indicador de eficiencia del trapeo en promedio se mantiene por arriba del 90% entre 2003 y 2005, con revisiones medias de 23 veces/año (Ver Cuadro 11).

Cuadro 11. Campaña Moscas Exóticas de la Fruta.

| Año | Red de trapeo | | | Trapeo | | | Presencia |
|------|---------------|---------|-------|----------------|----------------|--------------|-----------------|
| | Eugenol | Cuelure | Total | Rev. Veces/Año | Revisión Total | Eficiencia % | Moscas Exóticas |
| 2002 | 280 | 280 | 560 | 26 | 14,560 | 89.1. | Ratif Ausencia |
| 2003 | 120 | 120 | 240 | 26 | 5,740 | 92.0 | Ratif Ausencia |
| 2004 | 120 | 120 | 240 | 14 | 3,360 | 85.0 | Ratif Ausencia |
| 2005 | 120 | 120 | 240 | 26 | 6,240 | 95.0 | Ratif Ausencia |

Fuente: Programas de trabajo, 2003, 2004 y 2005, Campaña Moscas Exóticas de la Fruta, CESAVIDES

Campaña Moscas Nativas de la Fruta: La metodología para la supresión de la moscas de la fruta ha sido el Manejo Integrado de Plagas, con acciones de monitoreo, muestreos, control mecánico, biológico, autocida, químico aéreo y terrestre en áreas marginales a través del CESAVECHIS y JLSV. La información disponible permite mostrar que del 2003 a 2005, las acciones de trapeo en la entidad se incrementaron significativamente, no habiendo una mejoría notable en la eficiencia de revisión (Ver Cuadro No. 12).

Cuadro 12. Moscas de la Fruta, parámetros del trapeo zona marginal Chiapas.

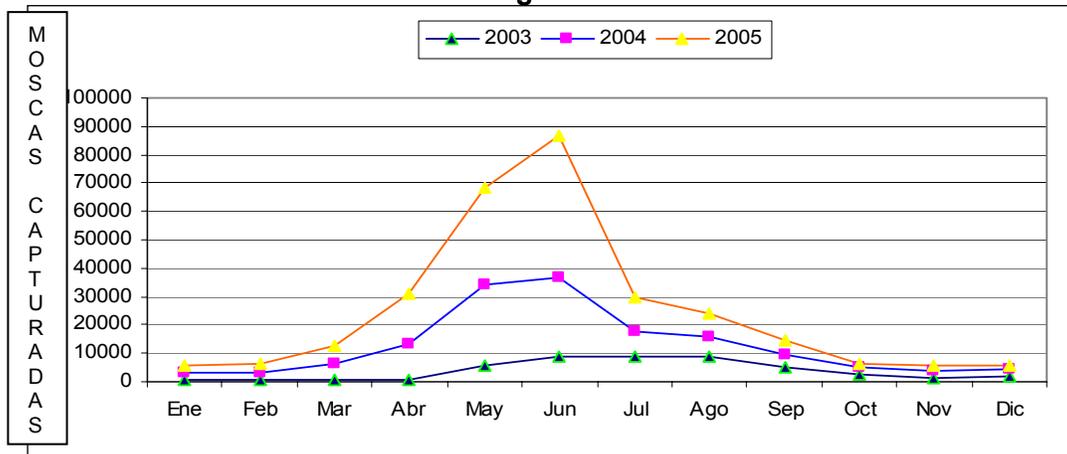
| Actividad | 2003 | 2004 | 2005 | 2006* | Variación 2003/2005 (%) |
|----------------------------|-------|-------|-------|-------|-------------------------|
| Trampas Instaladas | 2,414 | 3,493 | 4,372 | 2743 | 81.1 |
| Eficiencia de Revisión (%) | 83.89 | 84.9 | 84.84 | 88.1 | 1.26 |

Fuente: Cuadro proporcionado por el CESAVECHIS, 2006. *Datos de enero a mayo 2006.

El incremento en el número de trampas instaladas ha permitido en el curso del 2003-2005, detectar un mayor número de moscas adultas, obedeciendo en los tres años un comportamiento de la incidencia similar, con mayor detección en los meses de mayo a junio, como periodo de expansión del ciclo biológico de las moscas de la fruta.

Se aprecia que el mayor número de moscas colectadas coincide en el Estado con la temporada de lluvias y con la época donde en campo aumento la fruta caída. La tendencia en la incidencia de moscas, en los tres años analizados, es creciente, en particular para el 2005. La mayor detección de moscas en el área marginal concuerda con lo expresado anteriormente (Ver Figura 5).

Figura 6. Comportamiento de la incidencia de moscas de la fruta en áreas marginales.



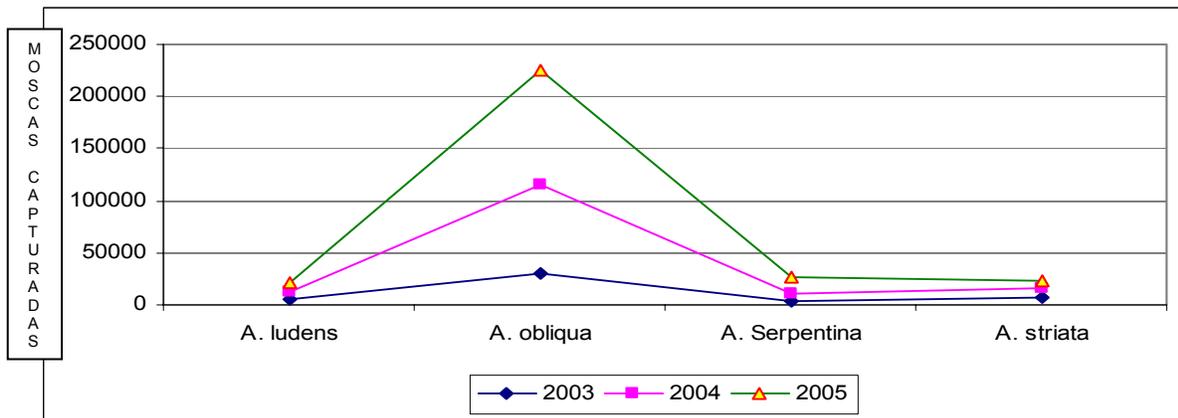
Fuente: Gráfico proporcionado por el CESAVECHIS, 2006

Esta actividad de detección además ha permitido conocer la dinámica poblacional por especies de moscas de la fruta, tanto en área comercial como marginal productoras de

mango, distinguiendo que del género *Anastrepha*, la especie *oblicua*, es la que manifiesta mayor detección (Ver Figura 6).

Cabe distinguir que las actividades de trapeo en las zonas marginales llevadas a cabo por el CESAVECHIS y JLSV, se complementan con las que realizan los productores comerciales de mango durante la época de floración a cosecha. En lo que va del 2003 a 2005 se han instalado, en promedio, 10,800 trampas con los resultados que se ilustran en la Figura 6.

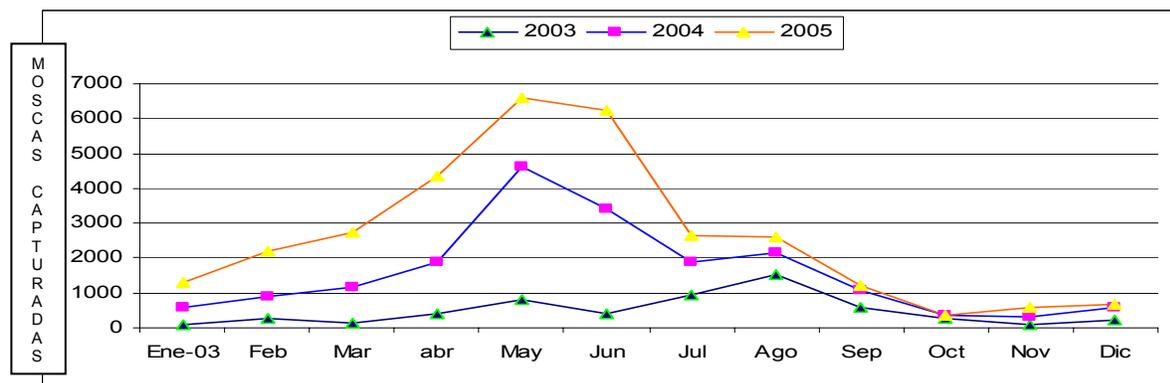
Figura 6. Presencia de moscas de la fruta por especies, en áreas marginales.



Fuente: Gráfico proporcionado por el CESAVECHIS, 2006.

La expresión estacional de incidencia de esta plaga en áreas comerciales, es similar al que presenta el área marginal. Se utiliza el mismo sistema de trapeo, instalando una trampa por hectárea durante el período de floración a cosecha del mango. (Ver Figura 7).

Figura 7. Comportamiento de la incidencia de moscas de la fruta en áreas comerciales en la zona Costa y Soconusco Chiapas.



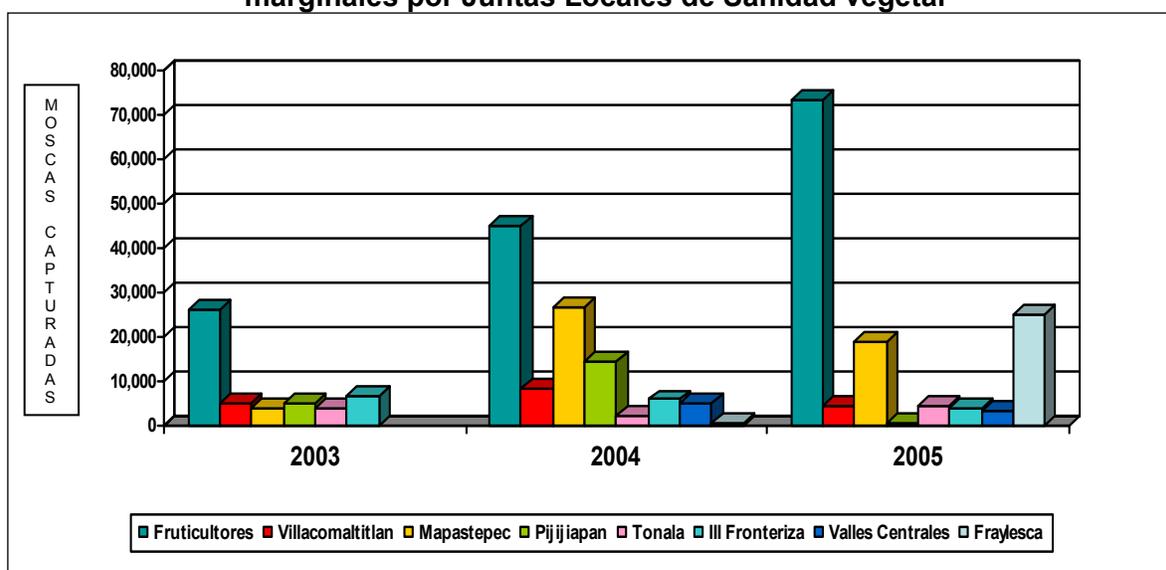
Fuente: Gráfico proporcionado por el CESAVECHIS, 2006.

De la misma manera, de la cuatro especies de mosca de la fruta con importancia económica, la de mayor abundancia en las huertas comerciales de mango es la *A. Oblicua*. El comportamiento biológico de las moscas de la fruta permite observar que en

las zonas comerciales de mango y en las marginales monitoreadas presentan un esquema, de presencia anual cíclico semejante.

Las modificaciones obtenidas en cuanto a las actividades de trampeo que realizan las JLSV, de manera complementaria a la red de trampeo que opera el CESAVECHIS, permite distinguir entre el 2003 al 2005, al grupo (fruticultores) que incluye los municipios Mazatan, Huehuetán, Tapachula. Suchiate, Frontera Hidalgo y Metapa de Domínguez, junto con la JLSV Fraylesca, como las zonas donde se registra un número creciente de capturas de moscas de la fruta. En sentido hacia una disminución se observan Villacomaltitlan, Mapastepec, Pijijiapan, III Fronteriza y Valles Centrales. Por otra parte la JLSV Tonalá, registra para el 2005 un repunte apreciable (Ver Figura 8).

Figura 8. Comportamiento de la incidencia de moscas de la fruta en áreas marginales por Juntas Locales de Sanidad vegetal



Fuente: Gráfico proporcionado por el CESAVECHIS, 2006.

En los últimos tres años de actividades de la campaña de moscas de la fruta, reconoce el CESAVECHIS que son el muestreo y el control mecánico los renglones del control integrado de plagas que menos se ha atendido. En ese período y en lo que va del año 2006, en el área marginal en el índice de fruta larvada presenta las modificaciones y tendencia vertidos en el cuadro 13.

Cuadro 13. Fruta muestreada e índice de infestación de larvas/ kilogramo

| Actividad | 2003 | 2004 | 2005 | 2006* |
|----------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Fruta Muestreada Kg. | 14,017 | 27,138 | 22,760 | 6,014 |
| Larvas encontradas | 17,707 | 16,306 | 44,189 | 17,797 |
| Larvas/Kg. | 1.26 | 0.60 | 1.94 | 2.96 |

Fuente: Cuadro proporcionado por el CESAVECHIS, 2006. *Datos de enero a mayo 2006.

En las acciones que se llevan en el 2006, reflejan una infestación muy alta, pese al menor muestreo de fruta, contrariamente la tendencia en el área comercial se distingue a la baja, a partir del año 2004, como se aprecia en el Cuadro 14.

Cuadro 14. Muestreo Área comercial, grado de infestación

| Años | Fruta Muestreada | Larvas Detectadas | Infestación |
|-------|------------------|-------------------|-------------|
| | (Kg) | (No.) | (Larvas/Kg) |
| 2003 | 17,548 | 1,175 | 0.07 |
| 2004 | N.D. | N.D. | 0.18 |
| 2005 | 33,968 | 6,523 | 0.19 |
| 2006* | 23,352 | 3,620 | 0.15 |

Fuente: Programas de trabajo, 2003, 2004 y 2005, Campaña Moscas de la Fruta, CESAVECHIS.

* Datos de enero a julio.

Prácticamente el control mecánico con destrucción de fruta caída y la sobrante en árbol después de la cosecha y podas fitosanitarias, realizado con la finalidad de interrumpir el ciclo biológico y con esto asegurar, en un 75 a 85% el control de la plaga en las áreas marginales, muestra la dinámica retrospectiva en el Cuadro 15.

Cuadro 15. Moscas de la fruta, control mecánico

| Años | Superficie atendida con control mecánico o cultural (Ton) | | | |
|-------|---|----------------|---------------|----------------|
| | Destrucción fruta (ton) | | Acumulado | |
| | Área Marginal | Área Comercial | Área Marginal | Área comercial |
| 2003 | 22.0 | 501.4 | | |
| 2004 | 23.2 | N.D. | 45.2 | 501.4 |
| 2005 | 110.1 | 378.0 | 155.3 | 879.4 |
| 2006* | 353.4 | 3,531.4 | 508.7 | 4,410.8 |

Fuente: Programas de trabajo, 2003, 2004 y 2005, Campaña Moscas Nativas de la Fruta, CESAVECHIS

* Datos de enero a julio.

Notas: -Las áreas marginales incluyen las actividades de control mecánico realizadas por el CESAVECHIS, como proyecto de baja prevalencia iniciado en junio del 2003.

-El incremento del 2006, se debe a las necesidades de limpieza por los efectos del huracán Stan en el 2005.

El control químico (terrestre y aéreo), autocida y biológico, resultan actividades también poco numerosas, pero con manifestaciones importantes anualmente, orientadas al manejo integral de la plaga. El control químico con cebo selectivo hasta el 2004 fue únicamente terrestre, a partir del 2005 e inclusive 2006, específicamente en la JLSV Fruticultores, Pijijapan y Tonalá, se está aplicando este control de manera aérea y terrestre (Ver cuadro 16).

Cuadro 16. Moscas de la fruta, control químico

| Años | Otras Actividades de Manejo Integrado de Plaga, JLSV | | |
|-----------------|--|--------------------|-----------------|
| | Control químico (ha) | | |
| | Área Marginal | | Área Comercial |
| | Terrestre | Aéreo ¹ | |
| 2003 | 6,501.3 | | 53,126.0 |
| 2004 | 67,878.5 | 48,000 | 45,858.6 |
| 2005 | 115,400.0 | 41,000.0 | 56,060.0 |
| 2006* | 39,507.0 | 69,600.0 | 61,653.0 |
| Promedio | 57,321.7 | 52,866.6 | 54,174.4 |

Fuente. Programas de Trabajo, 2003, 2004 y 2006, Campaña Moscas Nativas de la Fruta, CESAVECHIS.

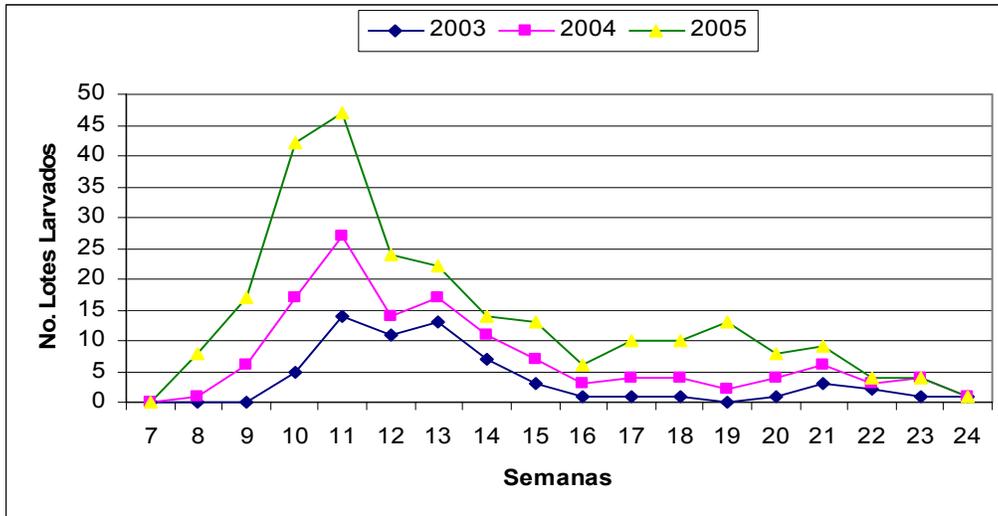
¹ /Proyecto bajo prevalencia que opera el CESAVECHIS

* Datos de enero a julio

Respecto al control autocida, mediante la diseminación de moscas estériles, la JLSV de Fruticultores, es la única que ha utilizado este tipo de control, liberando un total 112 millones de insectos estériles, entre el 2003 y 2005. Así mismo es la única en utilizar el control biológico empleando el parasitoide *Diachasmimorpha longicaudata*, habiendo distribuido 530 millones de individuos en esos años.

No obstante el conjunto de acciones sustantivas que se han realizado durante los años 2003 al 2005, la presencia de lotes larvados detectados en empaque en las empresas exportadoras en la Costa y Soconusco, no han disminuido, acrecentándose aún más en el 2005, Esta situación permite pensar en la conveniencia de hacer énfasis en el seguimiento de las actividades de los huertos que ingresan fruta a los hidrotérmicos (Ver Figura 9).

Figura 9. Lotes larvados en empaques semanales en la Costa y Soconusco



Fuente: Gráfico proporcionado por el CESAVECHIS, 2006.

La expresión final de toda la estrategia elegida para el combate de moscas nativas de la fruta, es el índice mosca por trampa por día (MTD), parámetro que muestra el nivel de infestación de una zona o área determinada respecto de la fase en que se encuentra la campaña. La NOM-023-FITO-1995, por la que se establece la campaña nacional contra moscas de la fruta, señala los siguientes parámetros MTD:

| | | |
|--|-----|------------------------|
| Zona Bajo Control Fitosanitario | MTD | >a 0.0100 |
| Fase: Promoción y control integrado | MTD | >a 0.0800 |
| Fase: Supresión | MTD | de 0.0100 a 0.0800 |
| Zona de Baja Prevalencia | MTD | menor o igual a 0.0100 |
| Fase: Erradicación | MTD | menor o igual a 0.0100 |
| Zona Libre y Fase libre | MTD | = a 0.0000 |

En este sentido el balance de resultados en el periodo 2003-2005, a nivel de entidad la campaña mosca nativas de la fruta logra impactos satisfactorios en el área comercial principalmente productora de mango, sin embargo, la norma indica que el valor de umbral

debe obtenerse en cualquier periodo del año y es ahí donde los índices MTD sufren repuntes por arriba de la norma y más aún cuando se obtienen por especie. En el caso del área marginal los resultados de MTD se manifiestan por arriba de lo permisible para la categoría fitosanitaria de zona bajo control, con tendencia a descender ligeramente (Ver Cuadro 17).

Cuadro 17. Mosca de la Fruta, cambios obtenidos en parámetro MTD

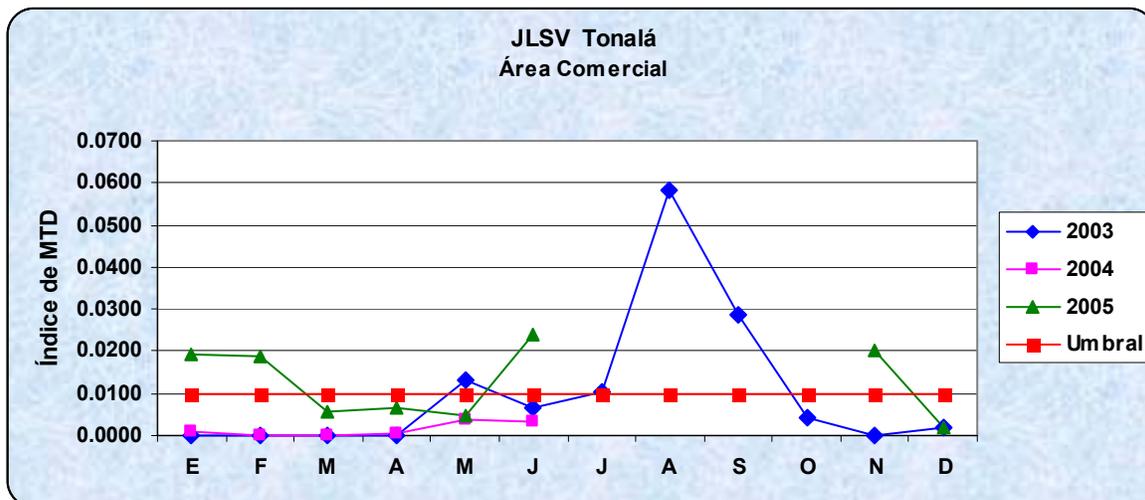
| Años | Umbral MTD | MTD | |
|-------|------------|----------------|---------------|
| | | Logrado | |
| | | Área Comercial | Área Marginal |
| 2003 | 0.0100 | 0.0021 | 0.0950 |
| 2004 | 0.0100 | 0.0051 | 0.1548 |
| 2005 | 0.0100 | 0.0053 | 0.1504 |
| 2006* | 0.0100 | 0.0042 | 0.0589 |

Fuente: Concentrado de operaciones de campo, Campaña Moscas Nativas de la Fruta, CESAVECHIS.
*Datos de enero a mayo.

Los resultados fitosanitarios varían para MTD cuando se analizan por JLSV, sobre todo cuando se expresan mensualmente. Para este caso se grafican los valores obtenidos para las JLSV de Tonalá, en cuyos municipios que las integran se esperaba cambio de estatus fitosanitario desde 1994 hacia zonas de baja prevalencia, para alcanzar en el 2006, zona libre de moscas de la fruta.

Es notorio observar que en las áreas comerciales los índices de MTD, que reflejan el grado de infestación, a partir del 2003, logran valores por debajo del umbral-meta de 0.0100, entre los meses de enero a junio y de octubre a diciembre, sobrepasando por mucho este techo fitosanitario en el lapso de julio a septiembre. Momento en que la presencia o capturas de moscas por trampa día son notables (Ver Figura 10).

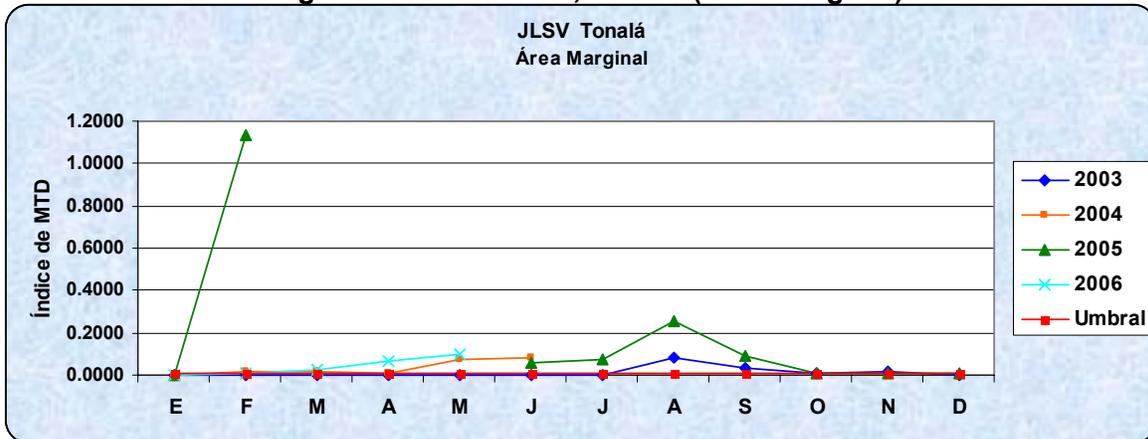
Figura 10. Índice MTD, Tonalá (Área Comercial)



Fuente: Concentrado de Operaciones, CESAVECHIS, 2006.
Incluye moscas capturadas: A. ludens; A. obliqua; A. serpentina y A. striata.

En el área marginal de operación de la JLSV Tonalá los índices MTD alcanzados en el 2003, eran bastante elevados en los meses de julio a agosto, descendiendo nuevamente a valores por debajo del umbral a partir del mes de octubre. Tendencia que se registra en los años subsecuentes, indicando que se siguen obteniendo MTD superiores al mínimo que marca la NOM-023-FITO-1995. En el período de floración a cosecha es en donde, de acuerdo a la NOM señalada, se realizan las actividades fitosanitarias (Ver Figura 11).

Figura 11. Índice MTD, Tonalá (Área Marginal)



Fuente: Concentrado de Operaciones, CESAVECHIS, 2006.
Incluye mocas capturadas: *A. ludens*; *A. obliqua*; *A. serpentina* y *A. striata*.

Las zonas marginales de la JLSV presentan un mejor esquema en el índice MTD, en los años que se analizan 2003-2006, incluso en los meses de mayor presencia de moscas de la fruta, consiguiendo que no se reflejó en esos años en la reducción del MTD en las áreas comerciales. De acuerdo con esto las zonas marginales calificarían para un estatus de baja prevalencia, en particular para el 2004, propósito que se buscaba para ese entonces. Cambio no conseguido por los resultados encontrados en las zonas comerciales. En consecuencia las acciones que se vienen aplicando en las áreas marginales deben orientarse hacia esas zonas productoras principalmente de mango comercial, de manera más intensiva, en paralelo a lo hecho en las zonas de influencia.

Sucede que en casi todas las JLSV, en especial en las áreas comerciales según se aprecia en los registros del CESAVECHIS, en los meses de mayor prevalencia de moscas de la fruta, julio a octubre, dejaron en el 2005, de realizar operaciones de trampeo y otras de control químico y mecánico, cuando en años anteriores las actividades fueron continuas y de más intensidad durante la época que va de la floración a la cosecha de mango. Este relajamiento explica en parte el repunte de los índices MTD conseguidos durante 2005 y al parecer continuarán para el cierre del ejercicio 2006.

La tendencia desfavorable que se registra en esta JLSV Tonalá, pone en riesgo de no intensificar las acciones fitosanitarias, el retrasar el cambio de estatus a baja prevalencia que se contemplaba en el 2004 y que al 2006 no se ha dado. Es imprescindible que la Jefatura del SPSV, Gobierno del Estado y CESAVECHIS, fortalezcan su función de supervisión de la campaña particularmente dirigida a las JLSV.

Es evidente la necesidad de reforzar aún más las acciones de control integrado de la plaga, aplicando en su justo momento las recomendaciones normativas, a efecto de cumplir con las expectativas programadas para el corto y mediano plazo, en el cambio de estatus. Debe darse mayor énfasis a los registros de huertos temporalmente libres (HTL), inscritos al programa de exportación a los Estados Unidos de Norte América, estrategia fundamental para avanzar a mejores situaciones sanitarias.

4.3 Cambios en los estatus fitosanitarios

El SPSV y campañas evaluadas han sido apoyadas con recursos económicos no en su justa dimensión, pero si para coadyuvar la respuesta corresponsable del gobierno estatal y de los productores. No obstante las estructuras diseñadas para la operación, supervisión y seguimiento de las acciones sustantivas de cada campaña, no han arrojado resultados favorables para registrar resultados e impactos que se traduzcan en cambios en los estatus fitosanitarios hacia baja prevalencia, erradicación o libre de enfermedades y plagas en la entidad.

No se registran movimientos positivos en las campañas seleccionadas desde 1996, momento en que se inició Alianza para el Campo, sin embargo, las plagas y enfermedades de interés económico para los productores se mantienen en control, en fase libre moscas exóticas, confinando brotes de mosca del mediterráneo en la zona fronteriza y, de prevención en el caso de Virus Tristeza de los Cítricos. Resulta entonces que el SPSV debe orientar su prioridad en la distribución de recursos hacia las campañas de moscas de la fruta y broca del café, como prioridades estatales, ante la necesidad que demandan los sistemas producto de cumplir con los requerimientos fitosanitarios en los mercados de exportación y nacionales (Ver Cuadro 18).

Cuadro 18. Balance global fitosanitario en Chiapas 1996-2005

| CAMPAÑAS FITOSANITARIAS IMPORTANTES | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 |
|--|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Moscas Nativas | | | | | | | | | | |
| Moscas Exóticas | | | | | | | | | | |
| Broca del café | | | | | | | | | | |
| VTC | | | | | | | | | | |
| Langosta | | | | | | | | | | |
| STATUS | | | | | | | | | | |
| Prevención | | | | | | | | | | |
| Control | | | | | | | | | | |
| Erradicación | | | | | | | | | | |
| Libre | | | | | | | | | | |

Fuente: Jefatura del programa de Sanidad Vegetal e información contenida los programas de trabajo de las Campañas.

4.4 Análisis de correspondencia entre los resultados programáticos, los cambios en los parámetros epidemiológicos y los estatus fitosanitarios

En el esquema de modificaciones en los estatus fitosanitarios tienen una alta correspondencia con los resultados que se han registrado en cada campaña en lo general y en sus componentes sustantivos en lo particular. Interesa en este punto señalar el análisis de correspondencia a dos campañas: *Broca del Café y Moscas Nativas de la Fruta*. El resultado del cumplimiento de metas físicas y financieras al 100% en cada ejercicio operativo de las campañas de Broca del Café y Moscas Nativas de la Fruta, responde al esquema de control de las plagas, sin evidenciar cambios epidemiológicos más allá, de las necesidades reales para avanzar hacia fases superiores de sanidad. Por tanto los resultados programáticos y el estatus fitosanitario en que se encuentran las campañas, muestran una alta correlación con los niveles logrados en MTD y grado de incidencia, respectivamente.

En razón de que la campaña de *Manejo Fitosanitario de los Cítricos*, con la apertura programática llevada en el curso del 2000 a 2005, cumple con el objetivo de prevenir la presencia del enfermedad del VTC, situación que se ha cumplido, ya que a la fecha no se han registrados casos positivos, pudiéndose considerar que *Chiapas es un estado libre de la enfermedad*, no obstante de considerarse por la normatividad en fase de prevención. En el caso de la campaña contra la *Langosta*, se persigue un control estricto y manejable de la migración de las poblaciones, a niveles tales que no provoquen grandes pérdidas a los agricultores, condiciones que se cumplen con la tendencia a la baja en los niveles de incidencias, correspondiendo su estatus de control ante la imposibilidad de erradicarse y desde luego de alcanzar una fase de zona libre, tomando en cuenta las características agroclimáticas donde se asientan las zonas grejarigenas tradicionales en la entidad.

Si el objetivo es la baja prevalencia deberán enfocarse los recursos escasos a superficies menores para avanzar regionalmente de manera eficiente, continuar con la atomización observada de recursos conducirá a los mismos resultados hasta ahora alcanzados.

Capítulo 5

Perspectivas del Subprograma y las campañas fitosanitarias evaluadas

Se orienta el capítulo a mostrar las oportunidades de mejorar el desempeño del SPSV y campañas evaluadas, en términos de realizar adecuaciones pertinentes en aspectos relevantes de sus procesos, con base en los resultados de evaluación previos. La visión prospectiva se encamina a señalar las modificaciones estratégicas en los ámbitos federal, estatal y de los productores, indispensables para conducir las acciones fitosanitarias hacia una más alta efectividad de resultados e impactos, acorde a las necesidades de mediano plazo del subsector agrícola.

5.1 Congruencia de las orientaciones y acciones del Subprograma y las campañas fitosanitarias con los retos y oportunidades del entorno fitosanitario y comercial

5.1.1 Factores fitosanitarios y comerciales

Ante los arreglos mundiales de globalización productiva, económica y comercial, con aumento espectacular en las exportaciones mundiales de productos agrícolas, ha dado lugar a un incremento en la propagación de plagas y enfermedades. En consecuencia los gobiernos se han visto en la necesidad de buscar medidas para aumentar la protección de sus cultivos agrícolas, contra plagas y enfermedades introducidas. Situación que ha conducido a la elaboración de reglamentaciones públicas relativas a la sanidad vegetal de obligado cumplimiento, principalmente para los productos finales. Estas medidas de sanidad vegetal, por su naturaleza, restringen el movimiento de bienes que representen un riesgo. En el país existen normas, lineamientos o recomendaciones operativas orientadas a la prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades de interés económico para los agricultores. El contar con normas representa oportunidades para los agricultores de participar en la demanda de alimentos en el nivel local, regional, nacional e internacional. Pero al mismo tiempo desafíos al gobierno federal, estatal y municipal, así como a los pequeños productores de escasos recursos.

Los tratados de libre comercio que ha suscrito México incluyen medidas fitosanitarias de observancia multilateral, que en muchos casos se utilizan con fines proteccionistas en los países importadores de suministros. Es por ello que el SPSV a nivel nacional como en el estado e Chiapas, debe enmarcarse en el contexto internacional para dar cumplimiento a los requisitos fitosanitarios impuestos en los mercados internacionales como en paralelo en los núcleos de comercio nacionales. El binomio sanidad y comercio hoy en día son temas relevantes para orientar la producción agrícola y la comercialización de productos, factores que deben priorizarse para que no sean una limitante al crecimiento del subsector agrícola.

Bajo este contexto, el **diseño del Subprograma** actualmente centralizado debe considerar las necesidades individuales que en materia de sanidad vegetal requiere el estado y productores, en cuanto a que el SPSV sea el factor que facilite el acceso de los productos a los mercados sin restricciones fitosanitarias. Para ello **la planeación** debe contar con un instrumento estatal de mediano y largo plazo, que incorpore a los productores y a todos los agentes involucrados en los sistemas producto prioritarios, como es el caso del café, cacao, mango, papaya y plátano, sujetos al mercado exterior.

Los **programas de trabajo** si bien son un instrumento cercano a la planeación estratégica, su alcance es anual, orientado más a la definición de recursos, humanos, monetarios y de acciones técnicas, poco abordan sobre planteamientos estratégicos de alcance de parámetros fitosanitarios específicos con apertura regional o municipal, apoyados en datos históricos de modificación de las variables fitosanitarias, problemáticas en la consecución de los objetivos, de la operativa de las acciones calendarizadas. Este documento debe dar continuidad al precedente, en particular en las eficiencias alcanzadas así como de las debilidades cuantitativas y cualitativas técnicas y administrativas que impidieron avanzar en el objetivo de reducir prevalencias.

El contar ahora con RO sin modificaciones anuales de uso multianual, permitieron que, en general las JLSV elaboraran los programas de trabajo a tiempo. En el pasado el retraso en la publicación de las RO, provocaba alteraciones en la planeación e inicio de operaciones, situación que ahora aun cuando, el factor de radicación desfasada de recursos sigue prevaleciendo, la CRyS ha encontrado el mecanismo para subsanarlo, como son las transferencias presupuestales temporales solicitadas al FOFAE.

La planeación a nivel de SENASICA-DGSV, esta bien definida en la RO, lo que hace falta es una interlocución más amplia con los niveles estatales y con los productores (CESAVECHIS), mediante talleres de planeación de las campañas a fin de detectar oportunidades de participación consensuadas entre los recursos disponibles y las necesidades reales en materia de sanidad vegetal que requiere el estado y productores. Al final lo que se busca es una **planeación participativa** de todos y cada uno de los involucrados en la cadena productiva.

En el proceso operativo del Subprograma y en las campañas prioritarias, la función de **supervisión y seguimiento** son procesos que no se están cumpliendo en todos los niveles, ni a nivel central ni estatal, SENASICA-DGSV, no cuenta con la estructura necesaria, lo mismo sucede en la Delegación SAGARPA en Chiapas, dejando estas tareas al CESAVECHIS, la cual tampoco las realiza al menos con la intensidad y regularidad necesaria para identificar problemáticas y establecer medidas correctivas en el curso de operación de las actividades sustantivas de cada campaña.

La vigilancia epidemiológica es ser constante, rutinaria a fin de detectar anomalías en los PVI, de esta misma manera debe ser la supervisión y seguimiento puntual a cada actividad programada, principalmente en aquellas campañas como moscas de la fruta y broca de café. La información contenida en la bases de datos y concentrados que maneja el CESAVECHIS, deben ser avalados por el Jefe del Programa o Subprograma de Sanidad Vegetal, mediante auditorias técnicas periódicas con análisis de campo para su debida comprobación.

Las JLSV, son otro elemento débil en toda la cadena operativa de las campañas, estas responden a intereses de poder político en algunas regiones, su autonomía de funciones y cobro de derechos por servicios sanitarios, representan dominios de poder gremial más allá del compromiso con el Subprograma a través del CESAVECHIS, caso particular es la JLSV Fruticultores del Soconusco, que por instrucciones de la DGSV-SENASICA, no puede operar el CESAVECHIS el proyecto de baja prevalencia en áreas marginales. Su poder es tal que buscan la interlocución directa hasta el nivel central, perdiéndose la autoridad y la responsabilidad estatal de la Delegación SAGARPA y del propio CESAVECHIS.

En el diseño del Subprograma deja abierta la posibilidad de que la participación de los productores sea en especie, con mano de obra que se requiere para el control mecánico en áreas marginales de huertos comerciales. Este renglón en la realidad no se cumple en su dimensión exacta. La deficiente supervisión en campo de estas actividades conducen a presuponer que los productores están realizando limpiezas en áreas marginales, levantamiento de frutos caídos y podas fitosanitarias, pero los resultados en los índices de MTD, no reflejan disminuciones en los meses de floración y cosecha de mango, que aunado a la suspensión de actividades en las áreas comerciales de el trampeo, control químico, biológico y autocida, predisponen el incremento de incidencias de MTD.

Se requiere además de la reestructuración y profesionalización de las JLSV, que estos organismos auxiliares junto con el CESAVECHIS sean certificados para alinear sus procesos de operación con la norma ISO-9001:2000 de la Organización Internacional de Normalización (ISO), necesario para establecer un sistema de gestión y aseguramiento de la calidad, de cada proceso o mecanismo de operación del SPSV y de la aplicación de las acciones sustantivas de cada campaña.

Esta medida de normalización ayudaría en mucho las funciones de supervisión y seguimiento que tienen que ejecutar el nivel central del Subprograma, Delegación SAGARPA y el propio CESAVECHIS, teniendo sistematizado todos los procesos y homologada la administración de ellos, alineando todas la JLSV en el mismo sentido de organización y aseguramiento de la calidad en los servicios auxiliares de operación.

Lo anterior conlleva a la elaboración de manuales de procedimientos y calidad de ejecución al interior de cada organismo participante, con definición de controles, registros, responsabilidades y autoridades, retroalimentación, etc. Pero fundamentalmente adoptar una política de compromisos para cumplir con los requisitos y de mejora continua de la gestión, que en este caso demande la SAGARPA como cliente, a través del SPSV.

5.1.2 Estructura organizacional y normativa del Subprograma ante las necesidades del entorno económico y fitosanitario

La necesidad que tienen los productores de colocar en el mercado productos que cumplan con las exigencias de medidas y normas establecidas por sus interlocutores comerciales, surge por la competencia de nichos de mercado que tradicionalmente son atendidos, por agentes comerciales de otras naciones, que se apegan a la cantidad de productos convenida y satisfacen el cumplimiento en sanidad e inocuidad de los alimentos requerida.

Las actuales Reglas de Operación (RO), otorgan la idoneidad en la estructura organizacional y normativa que requiere el Subprograma, la dificultad se da en la capacidad de respuesta a esas necesidades estructurales. Hoy en día los sistemas producto estatales requieren contar con acciones de sanidad vegetal y de inocuidad en todos los procesos desde la producción en campo hasta la recepción de los productos en los mercados consumidores. Las acciones fitosanitarias del SPSV interactúan en los procesos del Subprograma de inocuidad alimentaria, por ello deben ser implementados bajo la misma perspectiva operativa en un solo Subprograma, consiguiendo con ello involucrar de manera integral a todos agentes de la cadena productiva y de comercialización. Con ahorro en costos de operación y administración. La sanidad vegetal y la inocuidad deben ser atendidas de manera integral por sus implicaciones comerciales.

En este sentido la participación de los integrantes de los sistemas producto representan la nueva estructura de apoyo a las actividades fitosanitarias y de inocuidad que deben cumplirse, diseñando para ello mecanismos de recaudación de fondos privados que sumados a la mezcla de recursos de la Alianza, aseguren una mayor disponibilidad económica para el mejoramiento de las estructuras de organización del CESAVECHIS y JLSV, ante la necesidad que tiene el SPSV de contar con presupuestos más amplios en tiempo y forma para realizar las actividades fitosanitarias; además por la exigencia de los mercados en materia de sanidad vegetal.

El entorno económico en el cual los sistemas producto se insertan actualmente es de competencia productiva, de selección, calidad, empaque, transporte, etc., a bajos costos. La sanidad vegetal es un tema de competencia entre países productores y exportadores con fines comerciales, los problemas fitosanitarios no resueltos a nivel de la entidad, tienen repercusiones económicas más allá de los recursos monetarios indispensables para instrumentar un Subprograma que de respuesta y resulta la problemática fitosanitaria que aqueja a los productores y presiona a los eslabones de transformación agroindustrial y/o comercialización.

Para incrementar la eficiencia operativa del SPSV por lo que se ha analizado en los capítulos precedentes, se requiere asignar mayores presupuestos para **mejorar** a su vez las **estructuras institucionales y de los organismos auxiliares**, en su **capacidad de respuesta**, en cuanto a sus funciones señaladas en las RO, con énfasis en la **supervisión y seguimiento** del Subprograma. En este sentido el CESAVECHIS juega un papel importante para el conseguimiento de recursos adicionales de los productores, tan sólo con lograr un mecanismo (a través de certificados de movilización) que implique una cuota por kilogramo de mango comercializado al exterior de un peso, en el 2005, se hubieran captado más de 16 millones pesos. En ese año la exportación de Chiapas ascendió a 16,096.67 toneladas. En este tipo de productores que comercializan no sólo mango, si no papaya, cacao, café, plátano, entre otros, las necesidades fitosanitarias se cubrirían con la disposición de recursos en la medida de las necesidades reales.

Se cuenta con una normatividad, las estructuras están definidas en torno a la Alianza, por lo que fuera de ella en complemento el CESAVECHIS, podría recaudar los fondos necesarios, concientizando a los productores hacia un compromiso común, conformar acuerdos de cooperación, lograr coordinación eficaz y eficiente en torno a la JLSV. Para lograr el funcionamiento armónico del SPSV al no haber un fundamento legal para obligar a las JLSV a reestructurarla.

El éxito alcanzado en otras entidades del país en el control y erradicación de plagas y enfermedades, deben ser elementos de análisis comparativo en aspectos de planeación, organización, integración de los sistemas producto, incentivos, aportaciones, entre otros, que para replicar los más convenientes para el estado de Chiapas, principalmente en la campaña de moscas de la fruta.

5.1.3 Visión presente y futura

Visión presente:

Los productores actualmente cuentan con un SPSV que apoya medianamente sus requerimientos en materia fitosanitaria, que no alcanzan a resolver plenamente sus expectativas de corto y mediano plazos, para acceder a mejores oportunidades de mercado. Los recursos son insuficientes, centralizado el diseño de su gestión y la planeación mediante esquemas anualizados; el arreglo institucional federal, estatal y de la organización de productores, resulta estrecho para los resultados e impactos deseados. No existe una visión de corto y mediano plazo fundamentada técnicamente para avanzar en cambios de estatus más favorables y de reconocimiento internacional.

Se observa un panorama funcional del SPSV sin un proceso formal de planeación ni de definición de prioridades. Los programas de trabajo junto con el Anexo Técnico para el Subprograma, son documentos que no contemplan estrategias bien definidas para alcanzar y medir el cumplimiento de metas. Los programas de trabajo se elaboran una vez conocido el techo financiero que le corresponde al SPSV y campañas, para desarrollar la distribución presupuestal de actividades sujetas y limitadas de antemano, este esquema no puede considerarse un ejercicio de planeación formal. Las actividades de supervisión y seguimiento de cada acción sustantiva de las campañas, se realizan sin un manual de procedimientos, muchas de las se dejan de hacer por falta de combustible para los vehículos, en otros casos el retraso en pago de sueldos y salarios, desalienta a los profesionales técnicos aprobados en cada campaña para el buen desempeño de sus actividades.

Visión futura:

Un SPSV, con suficiencia de recursos de Alianza coadyuvando la respuesta del gobierno estatal y productores organizados. Participación equitativa sin restricciones en los aportantes. Asignación y priorización de recursos basados en una planeación estratégica y participativa de todos los actores involucrados. Flujo de decisiones en ambos sentidos, amplia capacidad institucional para la supervisión y seguimiento del SPSV y acciones sustantivas de cada campaña. Relaciones de coordinación sustentadas en programas concretos de alcance de objetivos y metas, más que del grado de relación personal de los funcionarios. Aportación de productores con fondos propios en efectivo más que en especie. Existencia y aplicación de un programa de estímulos (Premio Estatal de Sanidad Vegetal) y sanciones económicas que estimulan a los productores de zonas marginales a participar activamente con el SPSV. Resultados e impactos con cambio de estatus regionales y/o municipales en Soconusco y Costa del Estado. Conocimiento pleno de todos los productores de la bondad del Subprograma y de los beneficios tangibles de cada campaña sanitaria. Nula superposición de estructuras en la planeación y operación de las campañas. CESAVECHIS, con autoridad legal para exigir a las JLSV el cumplimiento de sus responsabilidades de transparentar el cobro de derechos por servicios fitosanitarios, sistematización de procesos con reconocimiento internacional

mediante la ISO 9001-2001. Participación activa de los sistemas producto con aportaciones económicas al CESAVECHIS, derivadas de las emparadoras, y comercializadoras orientadas a la exportación. Exportaciones y comercialización de frutas y otros productos sin restricciones fitosanitarias, apertura de nuevos mercados, dadas las condiciones de competitividad y fitosanidad ofrecida. Presencia directa de SENASICA como resultado de avance del proceso de federalización. Mayor número de HTL en el Estado.

Entre estas dos visiones son claras las necesidades de reforzamiento, adecuación, coordinación, concientización, creación de marcos normativos e incentivos, desarrollo de factores de éxito, promoción en la organización objetiva de los productores, apropiación comprometida de las atribuciones y responsabilidades que señalan las RO, en su mecánica operativa del SPSV, entre otras.

5.2 Visión prospectiva del Subprograma y las campañas en el mediano plazo

5.2.1 Factores fitosanitarios y comerciales

El diseño federalizado del Subprograma implica la participación tripartida del gobierno federal, estatal y de productores organizados, con estructuras mixtas y corresponsabilidad en los diferentes procesos del SPSV, con amplia capacidad de respuesta en sus estructuras funcionales, esquema que se observó en proceso de consolidación durante la evaluación.

Es evidente que los obstáculos al comercio en materia fitosanitaria se agudizarán en el futuro. La armonización y homologación internacional de normas en sanidad vegetal, la apropiación del sector privado en las economías más desarrolladas de programas de certificación, predisponen a que el Subprograma se oriente al conseguimiento de objetivos más concretos, de otorgarle a sus procesos, diseño, planeación, arreglo institucional, organización para la operación de las campañas fitosanitarias, supervisión, seguimiento, evaluación y retroalimentación, un enfoque de sistemas y subsistemas que conlleven a la mejora continua de esos procesos, que se desarrollen rutas críticas para el conseguimiento del éxito aprovechando las habilidades y capacidades de cada uno de sus participantes. Los desafíos fitosanitarios en el futuro solo podrán enfrentarse en la medida en que se desarrollen y asuman los compromisos de manera responsable, cada vez será mayor la tendencia en el entorno mundial de exigencias fitosanitarias complejas, por lo que hay que lograr en el menor tiempo posible establecer y mantener zonas libres de plagas y enfermedades.

La corresponsabilidad de los productores será el elemento clave para orientar el rumbo del Subprograma y campañas sanitarias, en este sentido el CESAVECHIS tienen una tarea fundamental para desarrollar mecanismo apropiados para responder a las necesidades que demandan los productores en materia de sanidad vegetal. Convenir con ellos que prioridad dar al control y erradicación de moscas de la fruta y broca del café, sobre el resto del esquema fitosanitario presente en la agricultura estatal, considerando las perspectivas económicas y de comercialización como ventajas comparativas con otras naciones frente a la evolución e integración de sus sistemas producto.

Capítulo 6

Conclusiones y recomendaciones

Capítulo analítico y propositivo sobre los temas relevantes abordados en los ámbitos de la presente evaluación, se retoman las principales reflexiones concluyentes y se formulan recomendaciones de aplicación y utilidad práctica, orientadas a mejorar el funcionamiento, resultados e impactos del Subprograma y las campañas fitosanitarias.

6.1 Conclusiones

6.1.1 *Sobre la congruencia entre la problemática fitosanitaria y la respuesta del Subprograma y las campañas fitosanitarias*

* La problemática fitosanitaria que enfrentan los productores surge de la presencia de plagas y enfermedades, cuyo control y erradicación rebasa su capacidad económica para hacerlo de manera eficiente, recurriendo a los apoyos institucionales de Alianza para resolver las repercusiones económicas y de mercado que esta situación representa. Esquema que se agudiza ante la exigencia creciente que plantea el entorno mundial en materia de sanidad vegetal.

* En respuesta a estas necesidades fitosanitarias el SPSV, ha variado en función de las prioridades nacionales y las propias del Estado. En 1992 se establece la campaña nacional contra moscas de la fruta, como medida para lograr competitividad en los mercados nacional e internacional, ante el TLC. Campaña que se refuerza en 1996 con la APC. A partir de entonces y hasta la fecha, las ***campañas de moscas de la fruta o moscas nativas, broca del café, amarillamiento letal del cocotero y langosta***, de interés nacional, siguen vigentes con excepción de amarillamiento letal del cocotero.

* Es así como desde su inicio refleja variaciones estructurales motivadas por los cambios en la composición referente al número de campañas fitosanitarias establecidas para su operación, en razón a factores relacionados a una mejor orientación de los recursos, jerarquización de acciones de impacto en el corto plazo para lograr cambio de estatus y demanda de los productores dedicados al mercado externo para diversificar su comercialización cumpliendo con los requerimientos impuestos en los países destino.

* Con los cambios observados en la estructura del SPSV de 1996 al 2005, se refleja un paralelismo de la orientación que han registrado las campañas frente a los requerimientos prioritarios que demandan los productores para acceder a mejores nichos de mercado sin restricciones sanitarias. Arreglos que muestran congruencia entre el SPSV y la problemática a resolver, contando con recursos alejados de las necesidades reales.

* Pese a canalizarse mayores recursos económicos al SPSV, en el último quinquenio, los alcances y resultados no se han reflejado en mejores condiciones sanitarias en los sistemas productos prioritarios para la entidad. Aún a pesar de haberse ejercido al 100%

lo comprometido y lograr también al 100% las metas físicas programadas, tanto para el SPSV, como de cada campaña, en esos años.

6.1.2 Sobre la gestión del Subprograma y las campañas evaluadas en temas relevantes

* En el contexto institucional el SPSV 2005, continuó operando con las Reglas de Operación de la Alianza para el Campo 2003 (Alianza Contigo), aun vigentes en el 2006. Por tanto el funcionamiento del SPSV, en los últimos cuatro años opera bajo las mismas definiciones establecidas en el 2003.

* Para el SPSV, el reforzamiento de la federalización no motivó grandes cambios como para otros programas del sector agropecuario, en virtud de la naturaleza propia de los componentes del mismo que obedecen a la aplicación de Normas Oficiales Mexicanas específicas.

* Aún cuando sigue persistiendo la radicación inoportuna de recursos al SPSV, el CESAVECHIS a través de la CRyS, ha gestionado ante el FOFAE adelanto de recursos presupuestales, que en muchos casos, no son suficientes para cubrir las necesidades financieras inmediatas derivadas de los programas de trabajo calendarizados, restándole con ello eficiencia y eficacia operativa al Subprograma.

* Aún cuando las estructuras sanitarias participantes en la entidad, federal y estatales han tomado el rol que les atribuyen las RO, su capacidad operativa por cuanto a recursos y personal, limitan apropiarse con mayor responsabilidad de las actividades fitosanitarias en torno a los procesos relacionados con el Subprograma.

* Se continúa con la planeación centralizada basada en la presupuestación anual en el nivel federal y a través de un programa de trabajo en el ámbito estatal. Las actividades contempladas en los documentos de trabajo, especifican con claridad los requerimientos de recursos humanos y materiales y definen con precisión las acciones técnicas a desarrollar para operar la campaña en el término de un año, sin embargo estas acciones puntuales no se encuentran contenidas en un marco de planeación multianual, que permitan aplicar una estrategia de mediano y largo plazos orientada a modificar los estatus sanitarios con una visión, regional y municipal.

* Existe debilidad en las actividades de supervisión y seguimiento. En el ámbito estatal se reconoce la necesidad de crear la Dirección de Sanidad Vegetal al interior de la Secretaría de Desarrollo Rural. En la Jefatura del Programa de Sanidad Vegetal de la Delegación estatal de la SAGARPA, es aceptado el hecho de que son insuficientes los recursos presupuestales con que cuentan para mejorar estas actividades y el CESAVECHIS, por su parte, reconoce también la insuficiencia de recursos para mejorar la supervisión y seguimiento de las acciones fitosanitarias realizadas en las JLSV.

* Algunos organismos auxiliares a nivel de JLSV, exponen debilidad de actitud hacia los aspectos de sanidad vegetal, cuando quienes los presiden obtienen su ingreso principal de otra actividad económica diferente a la agricultura. En estos casos priorizan su tiempo y atención en función a esto último, dejando en segundo plano su responsabilidad de atención a los aspectos fitosanitarios. De esta manera se observa que su preocupación es

realizar las acciones para comprobar el gasto y no tanto pensando en operarlo de acuerdo con la normatividad, para un mejor desempeño e impacto de las acciones de cada campaña y del SPSV en su conjunto.

* Todos los instrumentos y mecanismos de la Alianza están debidamente señalados, existiendo congruencia con los objetivos del SPSV.

* En el esquema federalizado, se reconoce que la presupuestación y asignación de recursos realizada al nivel federal y estatal, no corresponde en magnitud a la prioridad e importancia que requieren los sistemas producto, resultando que la programación de metas en los programas de trabajo de las campañas, se sujeta a techos financieros y no en necesidades reales.

6.1.3 Sobre la correspondencia entre los resultados programáticos y los impactos fitosanitarios de las inversiones

* En el esquema de modificaciones en los estatus sanitarios tienen una alta correspondencia con los resultados que se han registrado en cada campaña en lo general y en sus componentes sustantivos en lo particular. La campaña de *Manejo Fitosanitario de los Cítricos*, con la apertura programática llevada en el curso del 2000 a 2005, cumple con el objetivo de prevenir la presencia de la enfermedad de VTC. Esta condición, se ha cumplido y se constata que no se han registrado casos positivos. Debido a lo anterior, se puede considerar que *el Estado de Chiapas es un Estado libre de la enfermedad*, no obstante de considerarse por la normatividad en **fase de prevención**.

* En el caso de la campaña contra la *Langosta*, tomando en cuenta las características agroclimáticas donde se asientan las zonas gregarígenas tradicionales en la entidad, se persigue un control estricto y manejable de la migración de las poblaciones, a niveles tales que no provoquen grandes pérdidas a los agricultores, condición que se cumple con la tendencia a la baja en los niveles de incidencias, correspondiendo su **estatus de control** ante la imposibilidad de erradicarse y desde luego de alcanzar una fase de libre.

* El resultado del cumplimiento de metas físicas y financieras al 100% en cada ejercicio operativo de las campañas de Broca del Café y Moscas Nativas de la Fruta, responde al esquema de **status de control** de las plagas, sin evidenciar cambios epidemiológicos más allá, de las necesidades reales para avanzar hacia fases superiores de sanidad.

* Por tanto los resultados programáticos y el estatus fitosanitario en que se encuentran las campañas Broca del Café y Moscas Nativas de la Fruta, muestran una alta correlación con los niveles logrados en grado de incidencia y MTD, respectivamente. Si el objetivo es la baja prevalencia deberán enfocarse los recursos escasos a superficies menores para avanzar regionalmente de manera eficiente. Continuar con la atomización observada de recursos conducirá a los mismos resultados hasta ahora alcanzados.

6.1.4 Sobre las perspectivas del Subprograma

* En el entorno mundial. Los factores fitosanitarios y comerciales están presionando cada vez más, hacia la regulación de las importaciones de productos agrícolas

* El aumento espectacular en las exportaciones mundiales de productos agrícolas, ha dado lugar a un incremento en la propagación de plagas y enfermedades. En consecuencia los gobiernos imponen restricciones complejas y de difícil cumplimiento, si no se cuenta con los recursos económicos, la tecnología y capacidad humana necesarios. El binomio sanidad y comercio hoy en día son temas relevantes que deben priorizarse para que no sean una limitante al crecimiento del subsector agrícola.

* Ante estos retos, la orientación que observa el Subprograma y campañas hacia atender aspectos fitosanitarios prioritarios de interés nacional e internacional, le otorgan un nivel de coherencia aceptable, sus objetivos y acciones apuntan a lograr los esquemas sanitarios que demandan los arreglos mundiales de globalización.

* Con todo, la entidad continuamente se encuentra sujeta a restricciones comerciales por la alta incidencia de plagas y enfermedades. De persistir con la misma magnitud e intensidad en las acciones del SPSV y con resultados e impactos fitosanitarios poco favorables, que no permitan ofrecer mejores estatus sanitarios, difícilmente se podrán revertir las tendencias y responder a los requerimientos, mediatos e inmediatos de los sistemas producto en materia de sanidad vegetal, en el contexto nacional e internacional.

* En la campaña de moscas de la fruta en la Costa y Soconusco con el enfoque en actividades de control químico aéreo, como apoyo al terrestre y control mecánico, se espera para los años siguientes reducir aún más el índice de MTD, logrado en lo que va del 2006, de 0.1815 y en un 30 a 40% los lotes larvados en el empaque durante la temporada de cosecha, en los municipios de Mazatán y Huehuetán, considerados con los de mayor problema fitosanitario en la campaña contra moscas de la fruta.

* Hoy en día los sistemas producto estatales, requieren contar con acciones de sanidad vegetal y de inocuidad en todos las cadenas, desde la producción en campo hasta la recepción de los productos en los mercados destino. Bajo esta perspectiva las acciones fitosanitarias del SPSV, interactúan en los aspectos de inocuidad agroalimentaria, pero se operan por separado, incrementando con ello costos de operación y administración. La sanidad vegetal y la inocuidad deben ser atendidas de manera integral por sus implicaciones comerciales, desde un enfoque integral de sistemas.

* Los sistemas producto, representan la nueva estructura de apoyo a las actividades fitosanitarias y de inocuidad que deben cumplirse, dada la problemática fitosanitaria que aqueja a los productores y presiona a los eslabones de transformación agroindustrial y/o de comercialización. En este sentido hasta ahora no se observa la participación activa de estos agentes en el CESAVECHIS, para apoyar a resolver entre otras cosas, la falta de financiamiento al Subprograma y campañas prioritarias establecidas.

* El CESAVECHIS tiene previsto alcanzar cambio de estatus a la baja prevalencia y libre, en moscas de la fruta en el corto plazo, en particular en la zona de la Costa y Soconusco, se distingue que las acciones para lograrlo existen, son funcionales pero insuficientes para lograrlo, además la vigilancia epidemiológica es escasa, por falta de presupuesto, recursos humanos capacitados, pero más por el estatus de control y prevención en que se encuentran las campañas fitosanitarias en la entidad, donde se puede prescindir de esta actividad.

6.2 Recomendaciones

6.2.1 Sobre la congruencia entre la problemática fitosanitaria y la respuesta del Subprograma y las campañas fitosanitarias

* El SPSV debe enmarcarse en el contexto internacional para dar cumplimiento a los requisitos fitosanitarios impuestos en esos mercados que orienten sus objetivos y estrategias, las cuales deben expresarse en un documento integrador de los programas de trabajo de cada campaña, Anexo Técnico, con misión, visión, asignación de responsabilidades de los involucrados y en sí de toda la documentación agregada que le de formalidad como Subprograma, Un documento de esta naturaleza no existe, se tienen la información dispersa en cada uno de las instancias que lo integran, esto dificulta la visión del contexto general, de conocimiento de la problemática entorno a su funcionamiento, y del rumbo a seguir como Subprograma en la Alianza.

*. Elaborar estudios de factibilidad económica y social de costo beneficio, de cada campaña con base en los aspectos económicos sociales en riesgo con la problemática que se pretende resolver, y sus repercusiones a nivel local, regional y estatal. Incorporando el análisis de alternativas de solución o avance en términos costo-beneficio.

*. Con base a lo anterior elegir el número de campañas fitosanitarias que ofrezcan retorno de las inversiones en menor plazo y den respuesta a la solución de la problemática que afecta al sistema producto.

6.2.2 Sobre la gestión del Subprograma y las campañas evaluadas en temas relevantes

* Reforzar las actividades de promoción de las instancias normativas para comprometer al Gobierno del Estado y productores a una aportación de recursos más equitativa.

* Aprovechar la oportunidad de contar con Reglas de Operación multianuales, para ampliar y mejorar los programas de trabajo a fin de que sirvan de elementos de planeación estratégica, a falta de planes integrales de mediano y largo plazo, incorporando en su contenido la continuidad de las acciones anteriores, planteamientos estratégicos de alcance de parámetros fitosanitarios específicos con apertura regional o municipal, apoyados con datos históricos de modificación de las variables fitosanitarias, señalamientos de problemas en el consecumiento de objetivos previstos no de metas físicas y financieras, si no de parámetros fitosanitarios.

*En estas condiciones los programas de trabajo deben dar continuidad al precedente, en particular en las eficiencias alcanzadas, así como de las debilidades cuantitativas y cualitativas técnicas y administrativas que impidieron avanzar en el objetivo de reducir prevalencias.

* El diseño del subprograma, actualmente centralizado, debe considerar las necesidades individuales que, en materia de sanidad vegetal, requieren el Estado y productores, en cuanto a que el Subprograma sea el factor que facilite el acceso de los productores a los mercados sin restricciones fitosanitarias, por lo que debe contar con recursos suficientes para operar un instrumento de planeación fitosanitaria estatal, de mediano y largo plazos,

que incorpore a los productores y a todos los agentes involucrados en los sistemas producto prioritarios, como es el caso del café, cacao, mango, papaya y plátano, sujetos al mercado exterior.

* La planeación a nivel de SENASICA-DGSV, esta bien definida en las RO, lo que hace falta es una interlocución más amplia con los niveles estatales y con los propios productores (CESAVECHIS), mediante talleres de planeación de las campañas a fin de detectar oportunidades de participación consensuadas entre los recursos disponibles y las necesidades reales.

* Crear la Dirección de Sanidad Vegetal en la SDR, como contraparte de la Jefatura de Programa de Sanidad Vegetal de la Delegación SAGARPA del Estado de Chiapas.

* Ampliar aún más la coordinación entre los agentes involucrados en la operación de las campañas, mediante manuales de procedimientos y responsabilidades.

* Alinear la aportación de recursos federal, estatal y productores organizados hacia una misma estrategia operativa.

* Ante la necesidad de mejorar la operación, flujo de información y la participación en los aspectos de sanidad vegetal, así como la eficiencia y eficacia de las JLSV, se recomienda realizar un diagnóstico integral de los OASV, con visión de planeación estratégica, que comprenda su origen, la formulación de su misión y visión, revisión de estructuras y funciones, reglamentos, fuentes de recursos, fundamentos legales, servicios a productores, equipamiento, grado de apropiación de acciones de campaña, nivel de profesionalización, etc.. Conocimiento, que permita a la federación-estado, conocer las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que poseen como organismos auxiliares en materia de sanidad vegetal, bajo las condiciones actuales y establecer los cambios necesarios, para cumplir con éxito lo que demanda el mundo globalizado.

* Aumentar la divulgación de los beneficios al productor sobre el control cultural y mecánico, buscando concientizar a un mayor número de ellos, con prioridad en las zonas que muestran baja prevalencia para mantener el estatus.

* SENASICA debe jugar un papel de convencimiento ante la cabeza de sector, la SAGARPA, para concertar una mayor aportación de recursos hacia el SPSV de Chiapas, en el proceso de distribución de fondos de Alianza al Estado.

6.2.3 *Sobre la correspondencia entre los resultados programáticos y los impactos fitosanitarios de las inversiones*

* Ampliar el sentido de regionalización a todas las campañas fitosanitarias, como estrategia de optimización de recursos, para avanzar hacia mejores condiciones sanitarias al interior del estado, por zonas, regiones o municipios, como se pretende en moscas de la fruta e ir obteniendo la certificación internacional correspondiente.

*. Proseguir con la estrategia que representa en manejo integrado de plagas y enfermedades, intensificando la componente de control químico aéreo en moscas de la fruta en las Regiones de la Costa y Soconusco.

- * Instaurar el premio estatal de sanidad vegetal como incentivo a organizaciones de productores CESAVECHIS, JLSV, Sistemas Productos, productores comerciales y marginales, instancias colegiadas, Fundación Produce, etc., que demuestren trabajos o proyectos fitosanitarios viables en pro del mejoramiento en el control y erradicación de plagas y enfermedades de mayor interés.
- * Comprometer más recursos a las campañas de moscas de la fruta y broca de café, con una aplicación concentrada y no atomizada del recurso, atendiendo superficies menores caracterizadas de baja prevalencia, con la intencionalidad de avanzar regionalmente de manera eficiente, tratando de no dispersar los recursos en otras regiones donde no ofrezcan sus prevalencias limiten avanzar rápidamente.
- * El gobierno federal y estatal así como el CESAVECHIS, deben buscar los mecanismos ya sea externo o interno en sus estructuras de tal manera de cumplir con las facultades de Supervisión y Seguimiento a las acciones técnicas que llevan a cabo las JLSV y productores independientes.
- * Incorporar en el CESAVECHIS los sistemas producto, como instancias comprometidas en mejorar los aspectos fitosanitarios que le son una limitante para acceder a mejores nichos de mercado, promoviendo la aportación de recursos privados de los empacadores, agroindustriales, mayoristas, comercializadoras, etc. al principal OASV.
- * Debe darse mayor énfasis al los registros de huertos temporalmente libres (HTL), que pueden exportar a los Estados Unidos, estrategia fundamental para avanzar a mejores situaciones sanitarias.
- * Se requiere además de la reestructuración y profesionalización de las JLSV, que estos organismos auxiliares junto con el CESAVECHIS sean certificados para alinear sus procesos de operación con la norma ISO-9001-2000 de la Organización Internacional de Estandarización (ISO), necesario para establecer un sistema de gestión y aseguramiento de la calidad, de cada proceso o mecanismo de operación del SPSV y de la aplicación de las acciones sustantivas de cada campaña.
- * Elaborar manuales de procedimientos y de calidad de ejecución al interior de cada organismo auxiliar de sanidad vegetal, con definición de controles, registros responsabilidades, retroalimentación, etc.,
- * El CESAVECHIS y JLSV, deben adoptar una política de compromiso para cumplir con la normatividad y establecer los monitoreos necesarios para la mejora continua de la operación de las campañas.
- * El CESAVECHIS debe buscar un mecanismo legal, como el establecimiento de acuerdos de interés común con los sistemas producto que se encuentran formalmente constituidos, que le permita el conseguimiento de recursos adicionales y/o, establecer convenios de beneficio mutuo, con los productores orientados a la exportación de frutas, que implique una cuota por kilogramo comercializado en sus embarques al exterior y por otra parte, la atención sostenida y eficiente a las áreas marginales en donde se ubiquen

los huertos exportadores. Esta medida representaría, de adoptar un peso por kilogramo, tan solo para el sistema producto de mango, unos 16 millones de pesos anuales.

* El CESAVECHIS debe de analizar los factores de éxito que han conducido el SPSV en otros estados del país (Guanajuato o Sonora, por ejemplo), a lograr mejores estatus fitosanitarios con posibilidad de replicarse en la entidad.

* La JPSV y el Gobierno del Estado, deberán hacer énfasis en el seguimiento de las actividades fitosanitarias desarrolladas en los huertos inscritos en el programa de exportación a Estados Unidos, con la finalidad de disminuir el número de lotes larvados detectados en empaque por el organismo de tercería NORMEX.

6.2.4 Sobre las perspectivas del subprograma

* Al SPSV deben incorporarse las actividades de inocuidad agroalimentaria al estar implicadas en los esquemas de sanidad vegetal que se manejan internacionalmente. Los aspectos fitosanitarios y de inocuidad deben operarse de manera conjunta, sus acciones son complementarias y apuntan hacia un mismo objetivo, de ofrecer productos sin riesgos de plagas y enfermedades a las regiones consumidoras, pero además sin provocar alteraciones a la salud.

* Incrementar el control biológico y mecánico para hacer más sustentables las acciones de control y erradicación de plagas, principalmente en huertos certificados como productores orgánicos.

* Aprovechar los resultados en la reducción efectiva de broca del café, con el manejo integrado en el control de la plaga principalmente biológico con aplicación de una y dos dosis por hectárea, para aumentar efectividad del hongo *Beauveria bassiana*, a la regulación de sombra y recolección de frutos poscosecha, que abren la posibilidad de avanzar más rápidamente en la erradicación de la plaga.

* Utilizar en moscas de la fruta los resultados encontrados en el control biológico, con aumento de dos dosis por hectárea, al mismo tiempo de elevar las acciones de trapeo en superficie reducidas, como una perspectiva del SPSV, de lograr reducir considerablemente el MTD, en áreas que no estén certificadas como orgánicas o en proceso de certificación.

* Intensificar en el control de la langosta, en la Zona Central de la entidad, con las acciones que se han venido realizando, muestreos, diagnósticos y monitoreo de la plaga, caracterizando anualmente una superficie mayor, para lograr elevar los niveles de efectividad.

* Ampliar, al interior de las JLSV, el número de eventos de difusión de las reglas de operación vigentes y de las Normas Oficiales Mexicanas que rigen las metodologías de carácter técnico aplicables a cada campaña.

Bibliografía

1. Avance de los Programas de Alianza para el Campo 2001 – 2005. Dirección General de Control Operativo SAGARPA.
2. Anexos Técnicos y Actas de Finiquitos del SPSV, 2001 - 2005.
3. Concentrado de operaciones CESAVECHIS 2006.
4. Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 200
5. Documento Establecido en el Art 52, Fracción I Séptimo Párrafo y del Transitorio Décimo Cuarto del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación. 2005.
6. Evaluación Técnica de la Campaña contra Moscas Nativas de la Fruta. 2003-2005. CESAVECHIS. Mayo 2006.
7. Norma Oficial Mexicana NOM-023-FITO-1995, por la que establece la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de febrero de 1999.
8. Norma Oficial Mexicana NOM-069-FITO-1995, para el establecimiento y reconocimiento de zonas libres de plaga, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 1998.
9. Norma Oficial Mexicana NOM-075-FITO-1997, por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para la movilización de frutos hospederos de moscas de la fruta. Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Diario Oficial de la Federación. 23 de abril de 1998. 8-25 pp. México, D.F.
10. Norma Oficial Mexicana NOM-076-FITO-1999, sistema preventivo y Dispositivo Nacional de Emergencia contra moscas Exóticas de la Fruta, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2000.
11. Programa de trabajo de la campaña contra broca del café. CESAVECHIS. 2003, 2004, 2005 y 2006.
12. Programa de trabajo de la campaña contra Manejo Fitosanitario de los Cítricos. CESAVECHIS. 2003, 2004, 2005 y 2006.
13. Programa de trabajo de la campaña contra moscas de la fruta. CESAVECHIS. 2003, 2004, 2005 y 2006.
14. Reglas de operación alianza para el Campo 2003.
15. SAGARPA – FAO Guía Metodológica para la Evaluación Estatal del SPSV 2005.

16. SDR, Chiapas Plan Integral de Sanidad Vegetal 2004.
17. www.agrochiapas.gob.mx, Sistema Producto Mango.
18. www.agrochiapas.gob.mx, Sistema Producto Papaya.
19. www.agrochiapas.gob.mx, Sistema Producto Maiz.
20. www.agrochiapas.gob.mx, Sistema de Inteligencia de Mercados para la Competitividad.
21. www.sagarpa.gob.mx. Sistema de información Agropecuaria de Consulta.
22. www.sagarpa.gob.mx. Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.
23. www.fec-chiapas.org.mx. Chiapas Visión 2020.

ANEXOS

ANEXO 1

Metodología de evaluación

El informe de evaluación del Subprograma de Sanidad Vegetal se fundamenta en dos vertientes metodológicas, la primera, en el arreglo técnico previsto en la Guía Metodológica diseñada por la UA-FAO, para la Evaluación Estatal del Programa Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, que complementa los Términos de Referencia para la Contratación de Entidades Evaluadoras Estatales (EEE) y, la segunda, en los trabajos de campo referidos a la aplicación de entrevistas semiestructuradas a participantes federales, estatales y otros actores involucrados en la operación y seguimiento del SPSV.

El desarrollo metodológico de la evaluación del SPSV en Chiapas 2005, tiene un enfoque objetivo y cualitativo, con base en el examen de la percepción de los entrevistados sobre sus características, pertinencia y efectividad.

Para la aplicación de cada vertiente metodológica se contó con el apoyo técnico de la UA-FAO, en términos de soporte y supervisión práctica a través de talleres presenciales y consulta de Internet. Además de hacer uso del sistema informático Evalalianza, que administra este organismo para la entrega de las versiones preliminar y definitiva del documento de evaluación del subprograma, así como para las presentaciones ejecutivas correspondientes.

En la entidad se contó con la coordinación, supervisión y seguimiento del CTEE, ante quien se plantearon y solventaron dudas, requerimientos de información, reuniones con funcionarios, incorporación de temas especiales, y del dictamen de campañas seleccionadas para su evaluación.

En este marco, la metodología implicó desarrollar las actividades sustantivas y cronograma previsto como plan de trabajo por la UA-FAO, SAGARPA y Gobierno del Estado, para cumplir, en tiempo y forma, con el informe de evaluación del SPSVCHIS 2003.

Actividades sustantivas:

1.- Reuniones para acuerdos con áreas responsables: En coordinación con la CTEE, la Consultoría llevó a cabo reuniones previas con la Jefatura del Programa de Sanidad Vegetal, SDR, y CESAVECHIS, para conocer sus expectativas sobre la evaluación, contenido, enfoque, campañas de interés, etc. Se acordó hacer énfasis en los temas de procesos del subprograma, así como de evaluar las campañas de Moscas de la fruta, Broca del café y Virus tristeza de los Cítricos, conforme a su importancia y a la información disponible y sistematizada, al momento de realizar la evaluación. Se convino ajustarse al cronograma acelerando el proceso de entrevistas a funcionarios y otros actores. La EEE, entregó plan de trabajo de campo relación de funcionarios a entrevistar, así como propuesta de campañas a evaluar.

2.- Recopilación, revisión y análisis de información documental: El flujo de información consistió en consultar lo relativo al subprograma dispuesto en la página www.evalalianza.org.mx que administra la UA-FAO, también se obtuvieron documentos referentes, a programas anuales de trabajo, Anexos Técnicos, minutas de la CRyS, avances físico-financieros oficiales y otros materiales de consulta sobre sanidad vegetal desarrollados en la entidad y nivel nacional.

3.- Trabajo de campo en lugares seleccionados: Las unidades de estudio, medición y observación como fuentes de información los constituyeron las entrevistas semiestructuradas que se aplicaron a 34 funcionarios, federales, estatales y productores, conforme a los métodos y técnicas señaladas en el Manual de entrevistas para la Evaluación Estatal, anexo a la guía metodológica UA-FAO. En adición se obtuvo información documental relativa a los ejes temáticos de la evaluación, para el SPSV y campañas seleccionadas. Se apunta que el flujo de este tipo de información fue más sobresaliente para la campaña de Moscas nativas de la fruta.

4.- Procesamiento de información: La información documental se sometió a un análisis de consistencia y congruencia conforme a las distintas fuentes oficiales de captura y manejo de datos, tanto a nivel de CESAVECHIS como de la SAGARPA (Delegación Estatal, SENASICA-DGSV). Por su parte, los resultados de las entrevistas, en formatos diseñados en la guía metodológica, se vertieron en un documento temario, con base a los argumentos propuestos para desarrollar el informe de evaluación.

5.- Análisis de información: Para esta etapa se elaboró una matriz de referencia documental para cada eje temático, para facilitar el manejo y examen de la información pertinente al momento de abordar cada capítulo e incisos del informe de evaluación.

6.- Redacción de informe preliminar y elaboración de presentación ejecutiva para exposición en taller: Considerando el índice de referencia de la guía metodológica UA-FAO; y los resultados de las actividades sustantivas precedentes, se elaboró el informe preliminar y presentación ejecutiva que se entregó al CTEE.

7.- Taller de análisis de informe preliminar: En virtud de que la Consultoría ha estado en constante contacto con todos los funcionarios responsables del SPSV en la entidad, ubicados en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en acuerdo con el coordinador del CTEE, tomando en consideración que habrá reuniones formales de presentación final, esta etapa se llevó a cabo a través de reuniones personalizadas con cada funcionario, y decantó en una reunión plenaria organizada por el CTEE, en donde se presentó el documento preliminar ante la Jefatura del Programa de Sanidad Vegetal, Secretaría de Desarrollo Rural y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chiapas, que sirvió para enriquecer aún más el documento final incorporando sus comentarios y aportaciones adicionales de información complementaria.

8.- Redacción y entrega de informe final y de presentación ejecutiva para su exposición en talleres de análisis y difusión: El informe preliminar se sometió a una revisión, adecuación y ampliación de temas, de acuerdo a las observaciones pertinentes hechas por los funcionarios responsables, tanto en lo técnico como de las normas editoriales, todo ello permitió hacer entrega del documento final de evaluación y

presentación ejecutiva correspondiente, en los tiempos señalados por el CTEE y UA-FAO, para su revisión y calificación final.

9.- Talleres de análisis y difusión de resultados con los responsables sanitarios de la entidad: El CTEE tiene previsto y en agenda los talleres de presentación de resultados finales de la evaluación del SPSVCHIS 2005, presentando las propuestas de mejora del subprograma para retroalimentar el proceso de planeación.

ANEXO 2

Documental

ANEXO TÉCNICO 2005 DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN FEDERALIZADA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA RELACIÓN DE ACCIONES EN TORNO A LOS PROGRAMAS DE “ALIANZA PARA EL CAMPO”, DE APOYOS DIRECTOS AL CAMPO, DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS REGIONALES, DE PESCA Y DE EMPLEO TEMPORAL, CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “LA SAGARPA” Y “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, RESPECTIVAMENTE.

ANTECEDENTES

Con fecha 29, de enero del 2001, “LA SAGARPA” y “EL GOBIERNO DEL ESTADO” celebraron un Convenio de Coordinación par a la realización de acciones en torno al Programa Alianza para el Campo en el Estado de Chiapas. El 20 de diciembre de 2004 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Derecho del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005 (D PEF2005), que establece las disposiciones que aplican a los programas sujetos a Reglas de Operación como es el caso o de la Alianza para el Campo.

Con fecha 25 de julio de 2003, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del Año 2003, fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación de la Alianza para el Campo para la reconversión productiva; integración de cadenas agroalimentarias y de pesca; atención a factores críticos y atención a grupos y regiones prioritarios; y que de conformidad con lo establecido en el Artículo 52, fracción I, séptimo párrafo y del Transitorio Décimo Cuarto del DPEF2005, continúan vigentes; en las que en s Capítulo 7, De la Operación y Ejecución, Artículo 18. Mecánica operativa, fracción I, inciso (e). De los Anexos Técnicos, se establece que: La normatividad específica y los compromisos presupuestales y de metas por programa y componentes que expresan en los Anexos Técnicos de los programas de la Alianza para el Campo. Para el presente ejercicio fiscal se establecerán anexos técnicos por grupo de programas; así se formularán en cada entidad federativa los “Anexos Técnicos” de Fomento Agrícola; Fomento Ganadero; Desarrollo Rural; Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria y del Sistema de Información para el Desarrollo Rural Sustentable.

NORMATIVIDAD ESPECÍFICA

1. el Gobierno del Estado y la Secretaría, en el desarrollo de las acciones y actividades materia de este instrumento, cumplirán con lo señalado en l as Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación de la Alianza para el Campo vigentes, en

su Marco Institucional; Objetivos; Población Objetivo y Cobertura; de las Características de los Apoyos; de los beneficiarios; de la Operación y Ejecución; de la Contraloría Social; Indicadores de Resultados; Evaluación General de los Programas; Auditorias, Quejas y Denuncias y con lo estipulado para cada Programa Específico.

2. en virtud de los recursos presupuestales que aporta la SAGARPA son subsidios, cuyo objetivo es fomentar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, éstos deben sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad; así como, a lo que señala el “Acuerdo que establece los lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal par el control, la rendición de cuentas e informes y la comprobación del manejo transparente de los recursos públicos federales otorgados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos” , publicados en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2004, por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública; por lo que la SAGARPA tiene la obligación de informar trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del avance en el cumplimiento de metas y de los recursos públicos otorgados al fideicomiso en el periodo, incluyendo rendimientos financieros, y egresos realizados en el periodo; así como, su destino. Por lo cual, el Gobierno del Estado a través del comité Técnico del Fideicomiso Estatal de Distribución de Fondos, instruirá al fiduciario para que proporcione a la SAGARPA la información financiera durante los primeros diez días hábiles posteriores al término de cada trimestre.

3. Capítulo 15. Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria. Las asignaciones presupuestales y de metas que se consignan en los cuadros siguientes, tiene como sustento las prioridades estatales que se derivan Plan o Programa Sectorial Estatal.

Evaluación Subprograma de
Sanidad Vegetal 2005

Anexo Técnico 2005 del Programa de Ejecución Federalizada de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Convenio de Coordinación para la realización de acciones en torno a los Programas de "Alianza para el Campo", de Apoyos Directos al Campo, de Apoyos a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Regionales, de Pesca y de Empleo Temporal, celebrado entre el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas.

Montos Programáticos (Pesos sin decimales)

| Subprograma de Sanidad Vegetal Estrategia Integración de Cadenas Agroalimentarias | Productores de bajos ingresos en: | | | | | | | | | Resto de Productores | | | Total por Subprogramas | | | |
|--|-----------------------------------|-----|---------|---------------------|-----|---------|------------|-----|---------|----------------------|------------------|------------------|------------------------|------------------|------------------|-------------------|
| | Zonas Marginales | | | Zonas No Marginales | | | Transición | | | Resto de Productores | | | Total por Subprogramas | | | |
| | Fed | Est | Product | Fed | Est | Product | Fed | Est | Product | Fed. | Est | Product. | Fed. | Est | Product. | |
| Moscas Nativas de la Fruta | | | | | | | | | | 7,609,298 | 2,221,756 | 4,150,000 | 7,609,298 | 2,221,756 | 4,150,000 | 13,981,054 |
| Trampeo preventivo de moscas exóticas de la fruta | | | | | | | | | | 375,716 | 97,934 | 0 | 375,716 | 97,934 | 0 | 473,650 |
| Broca del café | | | | | | | | | | 1,961,579 | 498,117 | 1,787,500 | 1,961,579 | 498,117 | 1,787,500 | 4,247,196 |
| Langosta | | | | | | | | | | 360,280 | 140,120 | 250,000 | 360,280 | 140,120 | 250,000 | 750,400 |
| Manejo Fitosanitario de los cítricos | | | | | | | | | | 277,475 | 107,725 | 192,000 | 277,475 | 107,725 | 192,000 | 577,200 |
| Contingencia Fitosanitaria (4%) | | | | | | | | | | 465,246 | 134,754 | 0 | 465,246 | 134,754 | 0 | 600,000 |
| Gastos de Operación (4%) | | | | | | | | | | 465,246 | 134,754 | 0 | 465,246 | 134,754 | 0 | 600,000 |
| Gastos de Evaluación (1%) | | | | | | | | | | 116,312 | 33,688 | 0 | 116,312 | 33,688 | 0 | 150,000 |
| Total | | | | | | | | | | 11,631,152 | 3,368,848 | 6,379,500 | 11,631,152 | 3,368,848 | 6,379,500 | 21,379,500 |

Metas Programáticas

| Subprograma de Sanidad Vegetal Estrategia Integración de Cadenas Agroalimentarias | Cantidad Física | | | | | Unidad de Medida | Número de Productores Beneficiarios | | | | |
|--|-----------------|---------|---------------|------------------|----------|------------------|-------------------------------------|---------|---------------|------------------|---------------|
| | Zonas | | En Transición | Resto de Product | Suma | | Zonas | | En Transición | Resto de Product | Suma |
| | Marg | No Marg | | | | | Marg | No Marg | | | |
| Moscas Nativas de la Fruta | | | | 1 | 1 | Campaña | | | | 13,992 | 13,992 |
| Trampeo preventivo de moscas exóticas de la fruta | | | | 1 | 1 | Campaña | | | | Cob. Est. | Cob. Est. |
| Broca del café | | | | 1 | 1 | Campaña | | | | 8,127 | 8,127 |
| Langosta | | | | 1 | 1 | Campaña | | | | 2,266 | 2,266 |
| Manejo Fitosanitario de los cítricos | | | | 1 | 1 | Campaña | | | | 2,460 | 2,460 |
| Contingencia Fitosanitaria (4%) | | | | N.D. | N.D. | | | | | N.D. | N.D. |
| Total | | | | 5 | 5 | | | | | 26,845 | 26,845 |

Evaluación Subprograma de
Sanidad Vegetal 2005

Anexo Técnico 2005 del Programa de Ejecución Federalizada de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Convenio de Coordinación para la realización de acciones en torno a los Programas de “Alianza para el Campo”, de Apoyos Directos al Campo, de Apoyos a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Regionales, de Pesca y de Empleo Temporal, celebrado entre el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas.

Montos Programáticos (Pesos sin decimales)

| Subprograma de Sanidad Vegetal Estrategia Integración de Cadenas Agroalimentarias | Productores de Bajos Ingresos en: | | | | | | | | | Resto de Productores | | | Total por Subprograma | | | | | | |
|---|-----------------------------------|------|----------|---------------------|------|----------|------------|------|----------|----------------------|---------------|----------|-----------------------|---------------|----------|------|------|----------------|-------|
| | Zonas Marginadas | | | Zonas No Marginadas | | | Transición | | | Fed. | Est. | Product. | Fed. | Est. | Product. | Fed. | Est. | Product. | Total |
| | Fed. | Est. | Product. | Fed. | Est. | Product. | Fed. | Est. | Product. | | | | | | | | | | |
| Inocuidad Agroalimentaria | | | | | | | | | | 178,444 | 51,685 | | 178,444 | 51,685 | | | | 230,129 | |
| Gastos de Evaluación (1%) | | | | | | | | | | 1,878 | 544 | | 1,878 | 544 | | | | 2,422 | |
| Gastos de Operación (4%) | | | | | | | | | | 7,513 | 2,176 | | 7,513 | 2,176 | | | | 9,690 | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Total | | | | | | | | | | 187,836 | 54,405 | | 187,836 | 54,405 | | | | 242,241 | |

Metas Programáticas

| Subprograma de Sanidad Vegetal Estrategia Integración de Cadenas Agroalimentarias | Cantidad Física | | | | | Unidad de Medida | Número de Productores Beneficiados | | | | |
|--|-----------------|------------------|------------------|----------------------|------|---------------------|------------------------------------|------------------|------------------|-------------------------|------|
| | Zonas | | En Transición | Resto de Product. | Suma | | Zonas | | En transición | Resto de Product. | Suma |
| | Marginadas | No Marginadas | | | | | Marginadas | No Marginadas | | | |
| Inocuidad Agroalimentaria Pruebas Diagnósticos y/o Análisis de Contaminantes (Diagnósticos de Hígado) | | | | 10 | 10 | Muestras | | | | 10 | 10 |
| | | | | 30 | 30 | Muestras | | | | 30 | 30 |

Evaluación Subprograma de
Sanidad Vegetal 2005

Anexo Técnico 2005 del Programa de Ejecución Federalizada de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Convenio de Coordinación para la realización de acciones en torno a los Programas de "Alianza para el Campo", de Apoyos Directos al Campo, de Apoyos a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Regionales, de Pesca y de Empleo Temporal, celebrado entre el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas.

4. El gobierno del Estado identificará los recursos presupuestales federales en cuentas y subcuentas bancarias específicas, y a través de la Contraloría Estatal, determinará los mecanismos de supervisión y control para la comprobación del ejercicio de los recursos y entregará al Gobierno Federal la relación de los gastos efectuados conforme a la documentación comprobatoria del mismo; así como el finiquito.

5. En los casos debidamente justificados, cuando la operación lo requiera, el Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable podrá proponer adecuaciones, que serán revisadas por la SAGARPA para su autorización e incorporación a este instrumento jurídico mediante el addendum correspondiente.

6. Se dará seguimiento especial al cumplimiento de la disposición establecida en el Capítulo 6. De los Beneficiarios, Artículo 14 Derechos y Obligaciones, fracción I de las Reglas de Operación del Programa, relativo a los tiempos de respuesta por escrito a cada solicitud, el cual no podrá ser mayor a los 30 días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud.

Las acciones materia del presente Anexo Técnico, se realizarán durante el ejercicio fiscal 2005, sin embargo considerando lo establecido en el artículo 49, quinto párrafo del DPEF 2005, para efecto de pago de los apoyos comprometidos en los diferentes programas y subprogramas de la Alianza Contigo 2005, los beneficiarios podrán continuar con las acciones correspondientes para el cobro de los mismos, en el marco de este Anexo Técnico, no obstante que haya concluido el ejercicio fiscal el 31 de diciembre de 2005.

Leído que fue y debidamente enteradas del alcance y contenido legal, las partes firman el presente Anexo Técnico en cuatro ejemplares, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a los 18 días del mes del mes de Abril de 2005.

Por el Poder Ejecutivo Federal

Por el Poder Ejecutivo Estatal

C. Ing. Antonio Ortega Contreras
Delegado de la SAGARPA en el Estado
de Chiapas

C. Ing. Javier Antonio Ruiz Morales
Secretario de Desarrollo Rural

ANEXO 3 Estadístico

Cuadro 1. México: Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, 1999 - 2005
Total de la Actividad Económica
(Millones de Pesos a Precios Corrientes)

| PERIODO | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005e/ |
|-----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Total Nacional | 4.206.742,9 | 4.983.517,7 | 5.269.653,6 | 5.734.645,8 | 6.245.546,9 | 6.964.058,6 | 8.269.556,0 |
| Aguascalientes | 49.265,2 | 61.679,1 | 66.231,9 | 71.616,8 | 77.702,3 | 85.575,4 | 110.665,0 |
| Baja California | 148.317,7 | 180.879,6 | 183.592,0 | 189.341,7 | 210.278,9 | 244.088,7 | 274.265,0 |
| Baja California Sur | 22.963,0 | 26.961,1 | 30.676,3 | 33.336,9 | 37.382,2 | 41.788,9 | 51.817,0 |
| Campeche | 48.692,2 | 59.557,3 | 63.105,6 | 73.267,0 | 77.355,0 | 86.031,9 | 96.251,0 |
| Coahuila de Zaragoza | 140.323,0 | 155.674,8 | 163.099,0 | 185.148,8 | 205.495,6 | 234.823,6 | 293.546,0 |
| Colima | 23.731,9 | 27.247,8 | 28.152,8 | 31.296,2 | 33.298,6 | 37.166,9 | 45.024,0 |
| Chiapas | 68.701,2 | 81.194,9 | 86.693,8 | 96.802,4 | 106.025,2 | 118.079,2 | 150.121,0 |
| Chihuahua | 184.824,8 | 228.549,5 | 233.023,1 | 243.428,4 | 272.027,9 | 301.539,2 | 379.662,0 |
| Distrito Federal | 943.877,1 | 1.121.855,8 | 1.176.371,8 | 1.331.089,4 | 1.419.881,8 | 1.520.677,1 | 1.746.949,0 |
| Durango | 52.378,7 | 59.924,5 | 66.573,2 | 72.242,8 | 81.146,5 | 92.406,1 | 106.927,0 |
| Guanajuato | 145.166,6 | 170.862,2 | 179.817,0 | 201.967,6 | 223.096,8 | 250.370,7 | 312.428,0 |
| Guerrero | 72.637,4 | 85.676,8 | 93.694,8 | 100.398,8 | 107.374,6 | 117.247,6 | 131.068,0 |
| Hidalgo | 57.125,7 | 64.968,6 | 68.438,7 | 74.280,1 | 80.315,9 | 90.768,0 | 109.652,0 |
| Jalisco | 273.261,1 | 321.206,8 | 346.263,9 | 367.710,2 | 391.820,7 | 439.288,5 | 516.165,0 |
| México | 426.241,7 | 503.113,1 | 527.733,8 | 552.573,7 | 589.024,7 | 659.943,0 | 863.876,0 |
| Michoacán | 101.532,8 | 110.932,1 | 116.280,9 | 121.559,6 | 135.261,9 | 153.969,6 | 187.124,0 |
| Morelos | 57.815,0 | 66.511,4 | 75.279,3 | 77.781,5 | 87.949,8 | 96.119,9 | 117.227,0 |
| Nayarit | 23.692,3 | 26.379,1 | 30.481,6 | 32.645,6 | 33.621,5 | 37.504,6 | 43.296,0 |
| Nuevo León | 286.750,0 | 352.924,3 | 368.601,6 | 409.144,5 | 452.692,0 | 517.474,5 | 599.516,0 |
| Oaxaca | 62.767,3 | 73.878,4 | 81.320,2 | 88.876,0 | 97.443,5 | 106.014,5 | 120.283,0 |
| Puebla | 163.274,6 | 187.412,9 | 198.867,2 | 209.142,8 | 229.458,5 | 247.502,8 | 276.580,0 |
| Querétaro | 73.262,9 | 86.334,3 | 90.933,3 | 98.817,4 | 106.564,9 | 119.657,0 | 148.431,0 |
| Quintana Roo | 56.899,5 | 69.770,4 | 81.295,7 | 87.947,3 | 98.759,5 | 114.238,2 | 126.800,0 |
| San Luis Potosí | 71.570,5 | 85.772,4 | 87.333,8 | 94.796,9 | 106.648,6 | 126.279,9 | 149.437,0 |
| Sinaloa | 79.188,3 | 96.570,0 | 99.888,5 | 109.461,4 | 119.362,2 | 138.472,0 | 160.883,0 |
| Sonora | 111.617,8 | 133.261,7 | 141.481,4 | 145.711,4 | 161.308,3 | 186.618,3 | 224.130,0 |
| Tabasco | 51.198,7 | 60.267,8 | 65.734,1 | 70.210,4 | 77.501,7 | 86.748,1 | 93.340,0 |
| Tamaulipas | 128.040,1 | 154.304,1 | 160.993,9 | 178.829,4 | 201.558,4 | 232.432,1 | 272.384,0 |
| Tlaxcala | 22.020,1 | 26.511,3 | 29.394,2 | 30.834,5 | 34.161,5 | 39.649,4 | 44.736,0 |
| Veracruz | 172.537,1 | 198.245,7 | 212.841,8 | 232.009,6 | 255.712,0 | 290.409,6 | 337.531,0 |
| Yucatán | 56.750,6 | 69.230,6 | 76.411,1 | 80.398,4 | 88.274,5 | 98.498,2 | 112.789,0 |
| Zacatecas | 30.317,8 | 35.859,7 | 39.047,4 | 41.978,3 | 47.041,5 | 52.675,0 | 66.653,0 |

e/ Estimaciones elaboradas por el departamento de estudios económicos de Banamex.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con información de: INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de 2005 y Banamex.

Evaluación Subprograma de
Sanidad Vegetal 2005

**Cuadro 2 Comportamiento histórico de las aportaciones nominales en SPSV
1996-2005**

| Campaña | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | Total | % | TCMA 2001-2005 |
|-----------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|------------------|--------------|-------------------|
| Mosca nativas y exóticas | 900.0 | 700.0 | 1,460.0 | 1,509.7 | 2,011.9 | 3,638.4 | 3,291.2 | 13,137.5 | 14,379.7 | 14,454.7 | 55,483.1 | 44.6 | 41.2 |
| Broca café | 1,800.0 | 2,000.0 | 2,532.0 | 3,100.0 | 2,882.1 | 3,899.8 | 3,824.7 | 4,033.0 | 4,247.2 | 4,247.2 | 32,566.0 | 26.2 | 2.2 |
| Amarillamiento letal del cocotero | 300.0 | 400.0 | 400.0 | 405.4 | 381.5 | 840.6 | 440.0 | 406.5 | | | 3,574.0 | 2.9 | |
| Langosta | 900.0 | 450.0 | 300.0 | 1,000.0 | 517.5 | 817.5 | 617.5 | 750.0 | 750.4 | 750.4 | 6,853.3 | 5.5 | -2.1 |
| Picudo del algodónero | 600.0 | 150.0 | 225.0 | | | | | | | | 975.0 | 0.8 | |
| Mosquita blanca | | 400.0 | 422.5 | 600.0 | 458.7 | 650.0 | 369.7 | 300.0 | | | 3,200.9 | 2.6 | |
| Contingencias fitosanitarias* | 1,500.0 | 1,800.0 | 2,070.0 | 2,286.0 | 1,685.9 | 2,338.7 | 2,588.6 | 2,025.0 | 600.0 | 600.0 | 17,494.2 | 14.1 | -28.8 |
| Virus tristeza de los cítricos | | | 355.0 | 610.0 | 403.2 | 571.0 | 624.1 | 576.0 | 577.0 | 577.2 | 4,293.5 | 3.5 | 0.3 |
| Total | 6,000.0 | 5,900.0 | 7,764.5 | 9,511.1 | 8,340.8 | 12,756.0 | 11,755.8 | 21,228.0 | 20,554.3 | 20,629.5 | 124,440.0 | 100.0 | 12.7 |

*Incluye: Sigatoka negra del plátano; diagnóstico fitosanitario; análisis de plaguicidas; que aparecen desagregadas como campañas en 1996

y, a partir del 2002, se adicionan manejo fitosanitario del plátano y plagas de maíz. En 2005 se opera Trips Oriental.

Nota: No se incluye gastos de operación y evaluación.

Cuadro 3. Principales plagas que afectan a los sistemas producto estatal

| Sistema Producto | Plaga/ Enfermedad | Patógeno | Importancia | Grado de Infestación | Densidad Económica |
|--------------------------|--------------------------------|-------------------------------|---|----------------------|--------------------|
| Café | Broca | Hypothenemus Hampei | De interés Comercial | 40% | Alta |
| | Roya | Hemileia Vastatrix | Es la mas importante | | |
| Frutales | Mosca de la Fruta | Anastrepha ssp. | 30% pérdidas en producción | | Alta |
| Cacao | Pudrición negra mazorca | Phytophthora ssp. | 20% pérdida en producción | | Alta |
| Frutales y Pastizales | Langosta | Schistorcerca Piceifrons | 50 a 80% perdidas/cultivo | | Media/Alta |
| Hortalizas y Leguminosas | Mosquita Blanca | Bemisia Tabacci | | 17% | Alta |
| Cítricos | Virus tristeza de los cítricos | Tipo Closterovirus | De interés comercial | | Media/Alta |
| Maíz | Gusano elotero | Heliothis Zea | 60 a 85% /Cultivo | 20% | Baja |
| | Gusano cogollero | Spodoptera Frugiperda | | | |
| Plátano | Sigatoka negra | Micosphaerella Fijiensis | 30-40% de costos de producción en control | 30% | Alta |
| | Moko | Ralstonia Solanacearum | De interes comercial | | |
| Mango | Antracnosis | Colletotrichum Gleosporioides | 60% de reducción en rendimiento | | Alta |
| Papaya | Virosis | Virus de la mancha anular | Llega a afectar el 90% de las plantas | | Alta |
| | Mancha del fruto | Colletotrichum Gleosporioides | 17% de perdida en postcosecha | | |

Fuente: Programas de Trabajo SPSV, 2005, CESAVECHIS. NOM-FITOSANITARIAS.

Evaluación Subprograma de
Sanidad Vegetal 2005

Cuadro 4.

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES



SECRETARÍA DE
AGRICULTURA, GANADERÍA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SAGARPA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL OPERATIVO
CIERO DE LOS PROGRAMAS DE LA ALIANZA PARA EL CAMPO 2001

ESTADO: CHIAPAS

05/11/2003

0

| PROGRAMA | REPROGRAMADO | | | ADICIONALES | | | PAGADO | | |
|---|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| | (Miles de Pesos) | | | (Miles de Pesos) | | | (Miles de Pesos) | | |
| | Sagar | Gob. Edo. | TOTAL | Sagar | Gob. Edo. | TOTAL | Sagar | Gob. Edo. | TOTAL |
| PROGRAMAS FEDERALIZADOS | | | | | | | | | |
| Mecanización | 6846,77 | 3364,51 | 10211,28 | 6846,77 | 3364,51 | 10211,28 | 6846,77 | 3364,51 | 10211,28 |
| Tecnificación de Riego | 8094,84 | 2192,12 | 10286,96 | 8094,84 | 2192,12 | 10286,96 | 8094,84 | 2192,12 | 10286,96 |
| Kilo por Kilo | 20800 | 5200 | 26000 | 20800 | 5200 | 26000 | 20800 | 5200 | 26000 |
| Rehabilitación y Conservación de Suelos | 2999,88 | 1999,92 | 4999,8 | 2999,88 | 1999,92 | 4999,8 | 2999,88 | 1999,92 | 4999,8 |
| Horticultura Ornamental | 3124,64 | 1500 | 4624,64 | 3124,64 | 1500 | 4624,64 | 3124,64 | 1500 | 4624,64 |
| Agricultura Bajo Ambiente Controlado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Equipamiento Post cosecha | 2000 | 2000 | 4000 | 2000 | 2000 | 4000 | 2000 | 2000 | 4000 |
| Cárnicos Estabulados | 1500 | 2828,45 | 4328,45 | 1500 | 2828,45 | 4328,45 | 1500 | 2828,45 | 4328,45 |
| Desarrollo Fiebre-Mayo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Subtotal Fomento Agrícola | 45366,13 | 19085 | 64451,13 | 45366,13 | 19085 | 64451,13 | 45366,13 | 19085 | 64451,13 |
| Recuperación Terreas de Pastoreo | 7000 | 3000 | 10000 | 7000,01 | 3000 | 10000 | 7000 | 3000 | 10000 |
| Mejoramiento Genético | 15057,08 | 13581,25 | 28638,33 | 15057,08 | 13581,25 | 28638,33 | 15057,08 | 13581,25 | 28638,33 |
| Fomento Lechero | 6319,76 | 2680,46 | 9000,22 | 6319,76 | 2680,46 | 9000,22 | 6319,76 | 2680,46 | 9000,22 |
| Programa Apícola | 2080 | 1920 | 4000 | 2080 | 1920 | 4000 | 2080 | 1920 | 4000 |
| Desarrollo de Proyectos Agropecuarios Integrales | 1474,29 | 737,14 | 2211,43 | 1474,29 | 737,14 | 2211,43 | 1474,29 | 737,14 | 2211,43 |
| Infraestructura Básica Ganadera | 3572,17 | 578,07 | 4150,24 | 3572,17 | 578,07 | 4150,24 | 3572,17 | 578,07 | 4150,24 |
| Subtotal Fomento Ganadero | 35503,3 | 22496,92 | 58000,22 | 35503,31 | 22496,92 | 58000,22 | 35503,3 | 22496,92 | 58000,22 |
| Apoyo al Desarrollo Rural | 36481,51 | 9269,52 | 45751,03 | 36481,51 | 9269,52 | 45751,03 | 36481,51 | 9269,52 | 45751,03 |
| Miércoles de Desarrollo Rural | 10203,7 | 2796,3 | 13000 | 10203,7 | 2796,3 | 13000 | 10203,7 | 2796,3 | 13000 |
| Entes Isotermo y Sembrados Prorrogables | 21659,03 | 5414,76 | 27073,79 | 21659,03 | 5414,76 | 27073,79 | 21659,03 | 5414,76 | 27073,79 |
| Desarrollo Sostenible en Zonas Rurales Marginadas | 70000 | 10000 | 80000 | 70000 | 10000 | 80000 | 70000 | 10000 | 80000 |
| Subtotal Desarrollo Rural | 138344,24 | 27480,58 | 165824,82 | 138344,24 | 27480,58 | 165824,82 | 138344,24 | 27480,58 | 165824,82 |
| Salud Animal | 10000 | 10000 | 20000 | 10000 | 10000 | 20000 | 10000 | 10000 | 20000 |
| Salud Vegetal | 5500 | 5500 | 11000 | 5500 | 5500 | 11000 | 5500 | 5500 | 11000 |
| Subtotal Sanidad Agropecuaria | 15500 | 15500 | 31000 | 15500 | 15500 | 31000 | 15500 | 15500 | 31000 |
| Investigación y Transferencia de Tecnología | 17865,33 | 6527,5 | 24392,83 | 17865,33 | 6527,5 | 24392,83 | 17865,33 | 6527,5 | 24392,83 |
| Promoción de Exportaciones | 440 | 360 | 800 | 440 | 360 | 800 | 440 | 360 | 800 |
| Información Agroalimentaria y Pesquera | 2200 | 1800 | 4000 | 2200 | 1800 | 4000 | 2200 | 1800 | 4000 |
| Subtotal Otros Programas | 20505,33 | 8687,5 | 29192,83 | 20505,33 | 8687,5 | 29192,83 | 20505,33 | 8687,5 | 29192,83 |
| SUBTOTAL PROGRAMAS FEDERALIZADOS | 255219 | 93250 | 348469 | 255219,01 | 93250 | 348469 | 255219 | 93250 | 348469 |
| PROGRAMAS DE EJECUCIÓN NACIONAL | | | | | | | | | |
| Palma de Aceite | 15516,8 | 4200 | 19716,8 | 15516,8 | 4200 | 19716,8 | 15516,8 | 4200 | 19716,8 |
| Palma de Coco | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Algodón | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Soya, Cañamón, Cañola y Girasol | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Subtotal Oleaginosas | 15516,8 | 4200 | 19716,8 | 15516,8 | 4200 | 19716,8 | 15516,8 | 4200 | 19716,8 |
| Hule | 15588,3 | 57,5 | 16163,3 | 15588,3 | 57,5 | 16163,3 | 15588,3 | 57,5 | 16163,3 |
| Cacao | 18394 | 67,5 | 19069 | 18394 | 67,5 | 19069 | 18394 | 67,5 | 19069 |
| Programa Citícola | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Subtotal Fomento Agrícola | 49499,1 | 5450 | 54949,1 | 49499,1 | 5450 | 54949,1 | 49499,1 | 5450 | 54949,1 |
| Fomento Avícola y Porcícola | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Café | 52806,71 | 17602,24 | 70408,95 | 52806,71 | 17602,24 | 70408,95 | 52806,71 | 17602,24 | 70408,95 |
| SUBTOTAL PROGRAMAS EJECUCIÓN NAL. | 102305,81 | 23052,24 | 125358,1 | 102305,81 | 23052,24 | 125358,05 | 102305,81 | 23052,24 | 125358,05 |
| GRAN TOTAL ALIANZA PARA EL CAMPO | 357524,81 | 116302,24 | 473827,1 | 357524,82 | 116302,24 | 473827,05 | 357524,81 | 116302,24 | 473827,05 |

Evaluación Subprograma de Sanidad Vegetal 2005

Cuadro 5.

ANEXO FINANCIERO
CUADRO No. 5
COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL OPERATIVO
Avance Financiero de los Programas Federalizados y de Ejecución Nacional de Alianza Contigo 2002
(En miles)

FECHA 02-03-04

| NACIONAL-QUINTANA ROO | COMANDO | | | | DELEGACION | | | | MAYAGÜEZ | | | | COMPOSTELANO | | | |
|--|-------------------|-------------------|--------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|-------------------|
| | SAGRAPA | COE C20 | TOTAL | PRODUCTORES | SAGRAPA | COE C20 | TOTAL | PRODUCTORES | SAGRAPA | COE C20 | TOTAL | PRODUCTORES | SAGRAPA | COE C20 | TOTAL | PRODUCTORES |
| Fomento a la Inversión y Capitalización | 8,000.00 | 8,400.00 | 20,200.00 | 56,701.07 |
| = Incentivo Integral de Sanidad Vegetal | 11,100.00 | 4,000.00 | 85,000.00 | 20,020.07 | 11,100.00 | 4,000.00 | 85,000.00 | 20,020.07 | 11,100.00 | 4,000.00 | 85,000.00 | 20,020.07 | 11,100.00 | 4,000.00 | 85,000.00 | 20,020.07 |
| = Terminación de la Producción | 8,000.00 | 5,000.00 | 38,100.00 | 35,687.00 | 8,000.00 | 5,000.00 | 38,100.00 | 35,687.00 | 8,000.00 | 5,000.00 | 38,100.00 | 35,687.00 | 8,000.00 | 5,000.00 | 38,100.00 | 35,687.00 |
| Fomento a la Cultura del Agricultor | 7,500.00 | 6,400.00 | 14,000.00 | 10,100.00 |
| = Fomento a la Producción Intensiva y Comercial | 5,040.00 | 4,000.00 | 9,040.00 | 3,500.00 | 5,040.00 | 4,000.00 | 9,040.00 | 3,500.00 | 5,040.00 | 4,000.00 | 9,040.00 | 3,500.00 | 5,040.00 | 4,000.00 | 9,040.00 | 3,500.00 |
| = Fomento a la Pesca | 2,520.00 | 2,400.00 | 4,980.00 | 7,000.00 | 2,520.00 | 2,400.00 | 4,980.00 | 7,000.00 | 2,520.00 | 2,400.00 | 4,980.00 | 7,000.00 | 2,520.00 | 2,400.00 | 4,980.00 | 7,000.00 |
| Investigación y Transferencia de Tecnología | 10,000.00 | 1,000.00 | 80,000.00 | 8,000.00 | 10,000.00 | 1,000.00 | 80,000.00 | 8,000.00 | 10,000.00 | 1,000.00 | 80,000.00 | 8,000.00 | 10,000.00 | 1,000.00 | 80,000.00 | 8,000.00 |
| Fomento Agrícola | 65,600.00 | 10,400.00 | 62,300.00 | 70,801.07 |
| Requisición Técnica de Pesca | 6,200.00 | 3,000.00 | 9,200.00 | 8,000.00 | 6,200.00 | 3,000.00 | 9,200.00 | 8,000.00 | 6,200.00 | 3,000.00 | 9,200.00 | 8,000.00 | 6,200.00 | 3,000.00 | 9,200.00 | 8,000.00 |
| Miembro Comercial | 11,600.00 | 11,700.00 | 23,300.00 | 22,472.50 | 11,600.00 | 11,700.00 | 23,300.00 | 22,472.50 | 11,600.00 | 11,700.00 | 23,300.00 | 22,472.50 | 11,600.00 | 11,700.00 | 23,300.00 | 22,472.50 |
| Fomento a la Pesca | 200.00 | 200.00 | 7,000.00 | 2,000.00 | 200.00 | 200.00 | 7,000.00 | 2,000.00 | 200.00 | 200.00 | 7,000.00 | 2,000.00 | 200.00 | 200.00 | 7,000.00 | 2,000.00 |
| Programa de Pesca | 3,200.00 | 800.00 | 3,700.00 | 3,400.00 | 3,200.00 | 800.00 | 3,700.00 | 3,400.00 | 3,200.00 | 800.00 | 3,700.00 | 3,400.00 | 3,200.00 | 800.00 | 3,700.00 | 3,400.00 |
| Operación de Pesca Artesanal Ingresal | 4,000.00 | 1,100.00 | 5,100.00 | 4,000.00 | 4,000.00 | 1,100.00 | 5,100.00 | 4,000.00 | 4,000.00 | 1,100.00 | 5,100.00 | 4,000.00 | 4,000.00 | 1,100.00 | 5,100.00 | 4,000.00 |
| Fomento a la Pesca | 5,200.00 | 2,100.00 | 7,300.00 | 4,200.00 | 5,200.00 | 2,100.00 | 7,300.00 | 4,200.00 | 5,200.00 | 2,100.00 | 7,300.00 | 4,200.00 | 5,200.00 | 2,100.00 | 7,300.00 | 4,200.00 |
| Fomento Ganadero | 35,000.00 | 20,700.00 | 58,200.00 | 67,417.26 |
| Apoyo a la Producción de Inversión Rural (PAIR) | 8,000.00 | 27,520.00 | 120,000.00 | 28,100.00 | 8,000.00 | 27,520.00 | 120,000.00 | 28,100.00 | 8,000.00 | 27,520.00 | 120,000.00 | 28,100.00 | 8,000.00 | 27,520.00 | 120,000.00 | 28,100.00 |
| Operación de Capitalización de Inversión Rural (PROCAP) | 9,000.00 | 85,000.00 | 60,000.00 | 52,384.07 | 9,000.00 | 85,000.00 | 60,000.00 | 52,384.07 | 9,000.00 | 85,000.00 | 60,000.00 | 52,384.07 | 9,000.00 | 85,000.00 | 60,000.00 | 52,384.07 |
| Formación de la Empresa y Organización Rural (PROEMOR) | 38,720.00 | 4,640.00 | 83,600.00 | 95.84 | 38,720.00 | 4,640.00 | 83,600.00 | 95.84 | 38,720.00 | 4,640.00 | 83,600.00 | 95.84 | 38,720.00 | 4,640.00 | 83,600.00 | 95.84 |
| Operación de Pesca | 91,040.00 | 43,600.00 | 24,200.00 | 30,603.34 | 91,040.00 | 43,600.00 | 24,200.00 | 30,603.34 | 91,040.00 | 43,600.00 | 24,200.00 | 30,603.34 | 91,040.00 | 43,600.00 | 24,200.00 | 30,603.34 |
| Salud Animal | 6,000.00 | 2,000.00 | 10,000.00 | 9,000.00 | 6,000.00 | 2,000.00 | 10,000.00 | 9,000.00 | 6,000.00 | 2,000.00 | 10,000.00 | 9,000.00 | 6,000.00 | 2,000.00 | 10,000.00 | 9,000.00 |
| Sanidad Vegetal | 5,000.00 | 1,000.00 | 6,000.00 | 6,000.00 | 5,000.00 | 1,000.00 | 6,000.00 | 6,000.00 | 5,000.00 | 1,000.00 | 6,000.00 | 6,000.00 | 5,000.00 | 1,000.00 | 6,000.00 | 6,000.00 |
| Sanidad y Inocuidad Alimentaria | 18,000.00 | 30,000.00 | 16,000.00 | 9,000.00 |
| Operación de Inocuidad Alimentaria | 500.00 | 410.00 | 420.00 | 500.00 | 500.00 | 410.00 | 420.00 | 500.00 | 500.00 | 410.00 | 420.00 | 500.00 | 500.00 | 410.00 | 420.00 | 500.00 |
| Otro Programa | 2,000.00 | 41,000.00 | 4,000.00 | 2,000.00 | 2,000.00 | 41,000.00 | 4,000.00 | 2,000.00 | 2,000.00 | 41,000.00 | 4,000.00 | 2,000.00 | 2,000.00 | 41,000.00 | 4,000.00 | 2,000.00 |
| TOTAL DE PROGRAMAS FEDERALIZADOS | 282,000.00 | 200,000.00 | 388,200.00 | 102,718.87 |
| PROGRAMAS DE EJECUCIÓN NACIONAL | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Fomento a la Producción | 8,501.62 | 5,000.00 | 13,016.62 | 31,361.00 |
| = Fomento al Reinicio de la Producción | 8,501.62 | 5,000.00 | 13,016.62 | 31,361.00 | 8,501.62 | 5,000.00 | 13,016.62 | 31,361.00 | 8,501.62 | 5,000.00 | 13,016.62 | 31,361.00 | 8,501.62 | 5,000.00 | 13,016.62 | 31,361.00 |
| = Fomento a la Cultura del Agricultor | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Fomento a la Inversión y Capitalización | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| = Incentivo Integral de Sanidad Vegetal | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| = Terminación de la Producción | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Fomento a la Cultura del Agricultor | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| = Fomento a la Producción Intensiva y Comercial | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| = Fomento a la Pesca | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Operación de Pesca Artesanal Ingresal y Subingol | 30,015.28 | 8,888.75 | 46,922.99 | 5,000.00 | 30,015.28 | 8,888.75 | 46,922.99 | 5,000.00 | 30,015.28 | 8,888.75 | 46,922.99 | 5,000.00 | 30,015.28 | 8,888.75 | 46,922.99 | 5,000.00 |
| Fomento Agrícola | 4,515.14 | 8,000.75 | 60,403.919 | 31,423.00 |
| Requisición Técnica de Pesca | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Miembro Comercial | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Operación de Pesca Artesanal Ingresal | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Apoyo a la Producción de Inversión Rural (PAIR) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Fomento Ganadero | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Apoyo a la Producción de Inversión Rural (PAIR) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Operación de Capitalización de Inversión Rural (PROCAP) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Formación de la Empresa y Organización Rural (PROEMOR) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Operación de Pesca Artesanal Ingresal y Subingol | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Operación Rural | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Sanidad Animal | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Inocuidad Alimentaria | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Sanidad e Inocuidad Alimentaria | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Apoyo para la Inocuidad de los Alimentos y Fomento a la Operación Agrícola (PROINOC) | 1,020.00 | 1,000.00 | 2,020.00 | - | 1,020.00 | 1,000.00 | 2,020.00 | - | 1,020.00 | 1,000.00 | 2,020.00 | - | 1,020.00 | 1,000.00 | 2,020.00 | - |
| Otro Programa | 1,020.00 | 1,000.00 | 2,020.00 | - | 1,020.00 | 1,000.00 | 2,020.00 | - | 1,020.00 | 1,000.00 | 2,020.00 | - | 1,020.00 | 1,000.00 | 2,020.00 | - |
| TOTAL DE PROGRAMAS DE EJECUCIÓN NACIONAL | 43,016.76 | 14,888.75 | 62,461.919 | 38,013.00 |
| TOTAL FEDERALIZADOS Y EJECUCIÓN NACIONAL | 325,016.76 | 214,888.75 | 450,663.919 | 140,731.87 |

NOTA: LOS MOVIMIENTOS QUE SE REALIZAN EN LA COLUMNA DE EJECUCIÓN NACIONAL SON PROGRAMAS DE EJECUCIÓN NACIONAL.

Evaluación Subprograma de Sanidad Vegetal 2005

Cuadro 6.

ANEXO ESTADÍSTICO

CUADRON 6

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL OPERATIVO



Avance Financiero de los Programas Federalizados y de Ejecución Nacional de Alianza Conto 2003
(En pesos)

Fecha: 06-ago-04

CHIAPA

| | CONVENIO | | | RADICADO | | | COMPROMETIDO | | | PAGADO | | | PRODUCTIVO | | |
|--|--------------------|-------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------------------|--------------------|--------------------|-------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------------------|--------------------|--------------------|
| | SAGARPA | GO B. EDO. | TOTAL | NO INDUCTO | SAGARPA | GO B. EDO. | TOTAL | SAGARPA | GO B. EDO. | TOTAL | NO INDUCTO | SAGARPA | | GO B. EDO. | TOTAL |
| PROGRAMAS FEDERALIZADOS | | | | | | | | | | | | | | | |
| Fomento a Inversión Capitalizada | 29,002,253 | 11,044,747 | 40,047,000 | 037,300,000 | 29,002,253 | 11,044,747 | 40,047,000 | 29,002,253 | 11,044,747 | 40,047,000 | 037,300,000 | 29,002,253 | 11,044,747 | 40,047,000 | 103,730,000 |
| Fortalecimiento de los Sistemas Productivos | 13,400,495 | 5,102,905 | 18,503,400 | 1,950,000 | 13,400,495 | 5,102,905 | 18,503,400 | 13,400,495 | 5,102,905 | 18,503,400 | 1,950,000 | 13,400,495 | 5,102,905 | 18,503,400 | 11,950,000 |
| Investigación y Transferencia Tecnológica | 20,216,912 | 52,400,000 | 25,487,112 | 12,870,000 | 20,216,912 | 52,400,000 | 25,487,112 | 20,216,912 | 52,400,000 | 25,487,112 | 12,870,000 | 20,216,912 | 52,400,000 | 25,487,112 | 12,870,000 |
| Fomento Agrícola | 62,619,660 | 21,387,462 | 84,007,122 | 108,190,000 | 62,619,660 | 21,387,462 | 84,007,122 | 62,619,660 | 21,387,462 | 84,007,122 | 108,190,000 | 62,619,660 | 21,387,462 | 84,007,122 | 128,190,000 |
| Desarrollo Ganadero | 45,241,317 | 17,796,608 | 63,037,925 | 23,210,000 | 45,241,317 | 17,796,608 | 63,037,925 | 45,241,317 | 17,796,608 | 63,037,925 | 23,210,000 | 45,241,317 | 17,796,608 | 63,037,925 | 23,210,000 |
| Desarrollo de Proyectos Apropiados Integrados | 5,821,959 | 178,432 | 6,000,391 | - | 5,821,959 | 178,432 | 6,000,391 | - | 5,821,959 | 178,432 | - | 5,821,959 | 178,432 | 6,000,391 | - |
| Fomento Ganadero | 51,062,885 | 17,975,040 | 69,037,925 | 23,210,000 | 51,062,885 | 17,975,040 | 69,037,925 | 51,062,885 | 17,975,040 | 69,037,925 | 23,210,000 | 51,062,885 | 17,975,040 | 69,037,925 | 23,210,000 |
| Apoyo a los Proyectos de Inversión Rural (PAPIR) | 55,346,395 | 20,659,959 | 76,006,354 | 78,193,795 | 55,346,395 | 20,659,959 | 76,006,354 | 55,346,395 | 20,659,959 | 76,006,354 | 78,193,795 | 55,346,395 | 20,659,959 | 76,006,354 | 78,193,795 |
| Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural (PRODECA) | 4,650,251 | 18,217,929 | 60,888,180 | - | 4,650,251 | 18,217,929 | 60,888,180 | - | 4,650,251 | 18,217,929 | - | 4,650,251 | 18,217,929 | 60,888,180 | - |
| Fortalecimiento de Empresas y Organización Rural (PROEMOR) | 14,211,517 | 4,748,479 | 18,959,996 | 1,483,222 | 14,211,517 | 4,748,479 | 18,959,996 | 14,211,517 | 4,748,479 | 18,959,996 | 1,483,222 | 14,211,517 | 4,748,479 | 18,959,996 | 1,483,222 |
| Desarrollo Rural | 119,211,703 | 43,625,977 | 162,837,680 | 79,676,978 | 119,211,703 | 43,625,977 | 162,837,680 | 119,211,703 | 43,625,977 | 162,837,680 | 79,676,978 | 119,211,703 | 43,625,977 | 162,837,680 | 79,676,978 |
| Sanidad Animal - \$ 900,000 En Contorno Cuarentenario | 21,740,000 | 8,660,000 | 30,400,000 | 12,900,000 | 21,740,000 | 8,660,000 | 30,400,000 | 21,740,000 | 8,660,000 | 30,400,000 | 12,900,000 | 21,740,000 | 8,660,000 | 30,400,000 | 12,900,000 |
| Sanidad Vegetal | 10,800,000 | 4,200,000 | 15,000,000 | 6,600,000 | 10,800,000 | 4,200,000 | 15,000,000 | 10,800,000 | 4,200,000 | 15,000,000 | 6,600,000 | 10,800,000 | 4,200,000 | 15,000,000 | 6,600,000 |
| Sanidad Acuicola | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Producción de Alimentos | 14,234 | 100,000 | 242,241 | - | 14,234 | 100,000 | 242,241 | - | 14,234 | 100,000 | - | 14,234 | 100,000 | 242,241 | - |
| Sanidad e Inocuidad Alimentaria | 32,682,241 | 12,960,000 | 45,642,241 | 19,100,000 | 32,682,241 | 12,960,000 | 45,642,241 | 32,682,241 | 12,960,000 | 45,642,241 | 19,100,000 | 32,682,241 | 12,960,000 | 45,642,241 | 19,100,000 |
| Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable | 8,655,900 | 3,626,531 | 12,282,431 | - | 8,655,900 | 3,626,531 | 12,282,431 | - | 8,655,900 | 3,626,531 | - | 8,655,900 | 3,626,531 | 12,282,431 | - |
| Otros Programas | 8,655,900 | 3,626,531 | 12,282,431 | - | 8,655,900 | 3,626,531 | 12,282,431 | - | 8,655,900 | 3,626,531 | - | 8,655,900 | 3,626,531 | 12,282,431 | - |
| TOTAL DE PROGRAMAS FEDERALIZADOS | 288,232,389 | 98,674,000 | 386,906,389 | 259,198,878 | 288,232,389 | 98,674,000 | 386,906,389 | 288,232,389 | 98,674,000 | 386,906,389 | 259,198,878 | 288,232,389 | 98,674,000 | 386,906,389 | 259,198,878 |

| PROGRAMAS DE EJECUCIÓN NACIONAL | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-------------------|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------------|-------------------|----------|-------------------|------------------|----------|-------------------|------------------|-------------------|----------|
| Fomento a Inversión Capitalizada | 3,771,250 | 1,000,000 | 4,771,250 | 1,310,400 | 3,771,250 | 1,000,000 | 4,771,250 | - | 3,771,250 | 1,000,000 | - | 3,771,250 | 1,000,000 | 4,771,250 | - |
| Proyecto Integral de Hule | 3,771,250 | 1,000,000 | 4,771,250 | 1,310,400 | 3,771,250 | 1,000,000 | 4,771,250 | - | 3,771,250 | 1,000,000 | - | 3,771,250 | 1,000,000 | 4,771,250 | - |
| Fomento a Cultivos Estratégicos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Desarrollo de Agroecosistemas Tropicales y Subtropicales (Cacao y Palma de Azúcar) | 230,719,933 | 5,000,000 | 280,719,933 | 23,871,889 | 230,719,933 | 5,000,000 | 280,719,933 | - | 230,719,933 | 5,000,000 | - | 230,719,933 | 5,000,000 | 280,719,933 | - |
| Fomento Agrícola | 26,788,343 | 6,000,000 | 32,788,343 | 24,538,289 | 26,788,343 | 6,000,000 | 32,788,343 | - | 26,788,343 | 6,000,000 | - | 26,788,343 | 6,000,000 | 32,788,343 | - |
| Apoyo Productores de Leche de Bovinos Ingresos | 13,367,887 | - | 13,367,887 | 13,367,887 | 13,367,887 | - | 13,367,887 | - | 13,367,887 | - | - | 13,367,887 | - | 13,367,887 | - |
| Fomento Ganadero | 13,367,887 | - | 13,367,887 | 13,367,887 | 13,367,887 | - | 13,367,887 | - | 13,367,887 | - | - | 13,367,887 | - | 13,367,887 | - |
| Otros Programas | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| TOTAL DE PROGRAMAS DE EJECUCIÓN NACIONAL | 40,195,000 | 6,000,000 | 46,195,000 | 24,538,289 | 40,195,000 | 6,000,000 | 46,195,000 | - | 40,195,000 | 6,000,000 | - | 40,195,000 | 6,000,000 | 46,195,000 | - |

Evaluación Subprograma de Sanidad Vegetal 2005

Cuadro 7.

INEC ESTADÍSTICO
CUADRO III

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL OPERATIVO

Avance Financiero de los Programas Federalizados y de Ejecución Nacional de Alianza Contigo 2004
(En pesos sin decimales)

Fecha: 25 Sept 05

| CHIAPAS | IMPROGRAMADO | | | NACIONAL | | | COMPLETADO | | | FUGAO | | |
|--|--------------|------------|-------------------|-------------|------------|-------------|-------------|------------|-------------------|-------------|------------|-------------------|
| | SANITARIA | CON LIC | TOTAL PRODUCTORES | SANITARIA | CON LIC | TOTAL | SANITARIA | CON LIC | TOTAL PRODUCTORES | SANITARIA | CON LIC | TOTAL PRODUCTORES |
| SECRETARÍA FEDERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA | 152,207,109 | 11,563,581 | 163,770,690 | 70,124,212 | 2,322,971 | 72,447,183 | 35,267,669 | 1,928,790 | 37,196,459 | 32,287,169 | 1,600,489 | 33,887,658 |
| SECRETARÍA FEDERAL DE DESARROLLO RURAL | 4,755,524 | 1,178,300 | 5,933,824 | 14,175,000 | 3,000,000 | 17,175,000 | 4,735,594 | 5,128,000 | 9,863,594 | 14,770,000 | 5,128,000 | 19,898,000 |
| SECRETARÍA FEDERAL DE ECONOMÍA | 20,286,207 | 5,168,722 | 25,454,929 | 25,201,207 | 5,168,722 | 30,369,929 | 20,286,207 | 5,168,722 | 25,454,929 | 20,286,207 | 5,168,722 | 25,454,929 |
| SECRETARÍA FEDERAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA | 20,686,986 | 10,722,621 | 31,409,607 | 20,686,986 | 10,722,621 | 31,409,607 | 20,686,986 | 10,722,621 | 31,409,607 | 20,686,986 | 10,722,621 | 31,409,607 |
| SECRETARÍA FEDERAL DE POLÍTICA AGROPECUARIA Y PESQUERA | 5,917,520 | 1,852,417 | 7,769,937 | 5,917,520 | 1,852,417 | 7,769,937 | 5,917,520 | 1,852,417 | 7,769,937 | 5,917,520 | 1,852,417 | 7,769,937 |
| SECRETARÍA FEDERAL DE TURISMO | 44,884,380 | 11,875,000 | 56,759,380 | 44,884,380 | 11,875,000 | 56,759,380 | 44,884,380 | 11,875,000 | 56,759,380 | 44,884,380 | 11,875,000 | 56,759,380 |
| SECRETARÍA FEDERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO | 30,816,718 | 3,896,361 | 34,713,079 | 30,816,718 | 3,896,361 | 34,713,079 | 30,816,718 | 3,896,361 | 34,713,079 | 30,816,718 | 3,896,361 | 34,713,079 |
| SECRETARÍA FEDERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA | 16,722,270 | 2,422,075 | 19,144,345 | 16,722,270 | 2,422,075 | 19,144,345 | 16,722,270 | 2,422,075 | 19,144,345 | 16,722,270 | 2,422,075 | 19,144,345 |
| SECRETARÍA FEDERAL DE SALUD | 128,062,216 | 18,068,977 | 146,131,193 | 146,177,238 | 18,068,977 | 164,246,215 | 128,062,216 | 18,068,977 | 146,131,193 | 128,062,216 | 18,068,977 | 146,131,193 |
| SECRETARÍA FEDERAL DE CULTURA | 10,812,140 | 2,284,122 | 13,096,262 | 10,812,140 | 2,284,122 | 13,096,262 | 10,812,140 | 2,284,122 | 13,096,262 | 10,812,140 | 2,284,122 | 13,096,262 |
| SECRETARÍA FEDERAL DE ENERGÍA | 72,710 | 1,150 | 73,860 | 72,710 | 1,150 | 73,860 | 72,710 | 1,150 | 73,860 | 72,710 | 1,150 | 73,860 |
| SECRETARÍA FEDERAL DE FOMENTO ECONÓMICO | 35,868,600 | 14,688,000 | 50,556,600 | 35,868,600 | 14,688,000 | 50,556,600 | 35,868,600 | 14,688,000 | 50,556,600 | 35,868,600 | 14,688,000 | 50,556,600 |
| SECRETARÍA FEDERAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 4,322,444 | 1,622,571 | 5,945,015 | 4,322,444 | 1,622,571 | 5,945,015 | 4,322,444 | 1,622,571 | 5,945,015 | 4,322,444 | 1,622,571 | 5,945,015 |
| SECRETARÍA FEDERAL DE JUSTICIA | 2,814,468 | 1,628,371 | 4,442,839 | 2,814,468 | 1,628,371 | 4,442,839 | 2,814,468 | 1,628,371 | 4,442,839 | 2,814,468 | 1,628,371 | 4,442,839 |
| SECRETARÍA FEDERAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL | 291,822,380 | 66,506,000 | 358,328,380 | 291,822,380 | 66,506,000 | 358,328,380 | 291,822,380 | 66,506,000 | 358,328,380 | 291,822,380 | 66,506,000 | 358,328,380 |
| TOTAL DE PROGRAMAS FEDERALIZADOS | 291,822,380 | 66,506,000 | 358,328,380 | 291,822,380 | 66,506,000 | 358,328,380 | 291,822,380 | 66,506,000 | 358,328,380 | 291,822,380 | 66,506,000 | 358,328,380 |
| PROGRAMAS DE EJECUCIÓN NACIONAL | | | | | | | | | | | | |
| SECRETARÍA FEDERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| SECRETARÍA FEDERAL DE DESARROLLO RURAL | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| SECRETARÍA FEDERAL DE ECONOMÍA | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| SECRETARÍA FEDERAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| SECRETARÍA FEDERAL DE POLÍTICA AGROPECUARIA Y PESQUERA | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| SECRETARÍA FEDERAL DE TURISMO | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| SECRETARÍA FEDERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| SECRETARÍA FEDERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| SECRETARÍA FEDERAL DE SALUD | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| SECRETARÍA FEDERAL DE CULTURA | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| SECRETARÍA FEDERAL DE ENERGÍA | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| SECRETARÍA FEDERAL DE FOMENTO ECONÓMICO | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| SECRETARÍA FEDERAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| SECRETARÍA FEDERAL DE JUSTICIA | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| SECRETARÍA FEDERAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| TOTAL DE PROGRAMAS DE EJECUCIÓN NACIONAL | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| TOTAL FEDERALIZADOS E EJECUCIÓN NACIONAL | 291,822,380 | 66,506,000 | 358,328,380 | 291,822,380 | 66,506,000 | 358,328,380 | 291,822,380 | 66,506,000 | 358,328,380 | 291,822,380 | 66,506,000 | 358,328,380 |

Evaluación Subprograma de Sanidad Vegetal 2005

Cuadro 8.

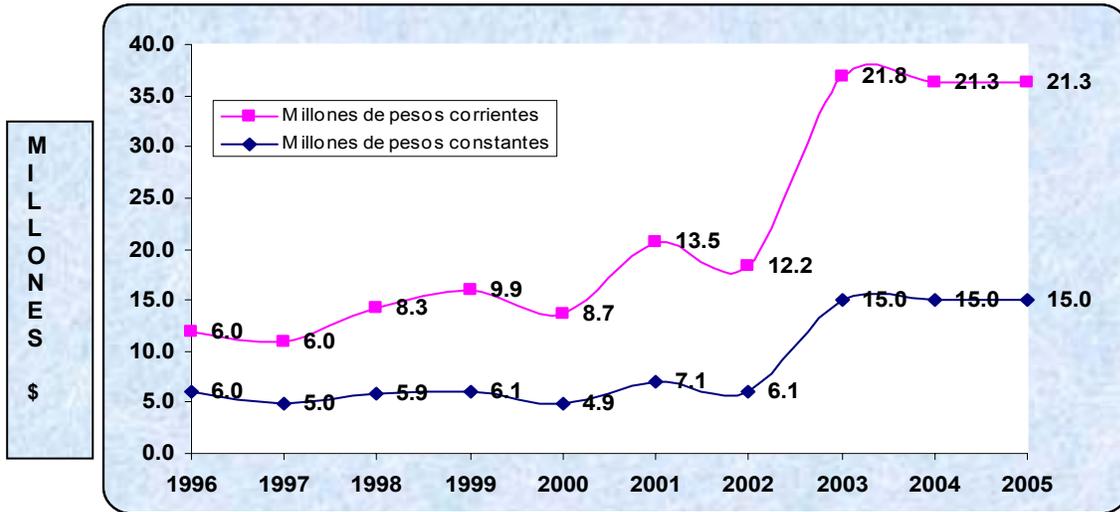


Avance Financiero de los Programas Federalizados de Alianza para el Campo 2005

| CHIAPAS | CONVENIDO | | | | REPROGRAMADO | | | | RADICADO | | | | COMPROMETIDO | | | | PASADO | | | |
|--|--------------------|-------------------|--------------------|-------------------|--------------|-------------|-----------|--------------------|-------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------------------|--------------------|--------------------|--------------------|------------------|--------------------|--------------------|--------------|
| | SAGARPA | | GOB. EDO. | | SAGARPA | | GOB. EDO. | | SAGARPA | | GOB. EDO. | | SAGARPA | | GOB. EDO. | | SAGARPA | | GOB. EDO. | |
| | TOTAL | PRODUCTORES | TOTAL | PRODUCTORES | TOTAL | PRODUCTORES | TOTAL | PRODUCTORES | TOTAL | PRODUCTORES | TOTAL | PRODUCTORES | TOTAL | PRODUCTORES | TOTAL | PRODUCTORES | TOTAL | PRODUCTORES | | |
| PROGRAMAS FEDERALIZADOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Fomento a la Inversión Capitalizada | 0.000.000 | 24.520.000 | 06.127.200 | - | - | - | - | 0.000.000 | 24.520.000 | 06.127.200 | - | 0.000.000 | 24.520.000 | 06.127.200 | 43.000.000 | 0.000.000 | 0.000.000 | 0.000.000 | 0.000.000 | 100,00 |
| Fortalecimiento de los Sistemas Productivos | 4.000.000 | 1.340.000 | 0.000.000 | - | - | - | - | 4.000.000 | 1.340.000 | 0.000.000 | - | 4.000.000 | 1.340.000 | 0.000.000 | 405.000 | 05.000.000 | 0.000.000 | 0.000.000 | 10,00 | |
| Investigación y Transferencia de Tecnología | 25.000.000 | - | 25.000.000 | - | - | - | - | 25.000.000 | - | 25.000.000 | - | 25.000.000 | - | 25.000.000 | 22.000.000 | - | 22.000.000 | - | 88,00 | |
| Fomento Agrícola | 06.316.000 | 25.870.000 | 115.181.000 | - | - | - | - | 06.316.000 | 25.870.000 | 115.181.000 | - | 06.316.000 | 25.870.000 | 115.181.000 | 43.000.000 | 04.750.000 | 24.055.000 | 108.415.000 | 43.000.000 | 94,00 |
| Desarrollo Ganadero | 47.000.000 | 11.140.000 | 58.000.000 | 58.000.000 | - | - | - | 47.000.000 | 11.140.000 | 58.000.000 | 58.000.000 | 47.000.000 | 11.140.000 | 58.000.000 | 58.000.000 | 47.000.000 | 11.140.000 | 58.000.000 | 100,00 | |
| Desarrollo de Proyectos Agrícolas Integrados | 9.500.000 | 5.400.000 | 15.000.000 | - | - | - | - | 9.500.000 | 5.400.000 | 15.000.000 | 15.000.000 | 9.500.000 | 5.400.000 | 15.000.000 | 0.000.000 | 4.000.000 | 11.000.000 | 12,00 | | |
| Fomento Ganadero | 57.300.000 | 16.600.000 | 74.000.000 | 58.000.000 | - | - | - | 57.300.000 | 16.600.000 | 74.000.000 | 74.000.000 | 57.300.000 | 16.600.000 | 74.000.000 | 58.000.000 | 55.000.000 | 15.700.000 | 71.000.000 | 50,40 | |
| Apoyo a los Proyectos de Inversión Rural (PAIR) | 77.000.000 | 22.500.000 | 100.000.000 | 21.572.145 | - | - | - | 77.000.000 | 22.500.000 | 100.000.000 | 100.000.000 | 77.000.000 | 22.500.000 | 100.000.000 | 21.572.145 | 77.000.000 | 22.500.000 | 100.000.000 | 100,00 | |
| Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural (PROCEM) | 44.000.000 | 10.000.000 | 54.000.000 | - | - | - | - | 44.000.000 | 10.000.000 | 54.000.000 | 54.000.000 | 44.000.000 | 10.000.000 | 54.000.000 | 21.700.000 | 6.300.000 | 28.000.000 | 51,85 | | |
| Fortalecimiento de Empresas y Organización Rural (FOCOR) | 2.000.000 | 0.000.000 | 2.000.000 | 2.000.000 | - | - | - | 2.000.000 | 0.000.000 | 2.000.000 | 2.000.000 | 2.000.000 | 0.000.000 | 2.000.000 | 2.000.000 | 0.000.000 | 2.000.000 | 100,00 | | |
| Desarrollo Rural | 146.475.000 | 36.800.000 | 183.275.000 | 183.275.000 | - | - | - | 146.475.000 | 36.800.000 | 183.275.000 | 183.275.000 | 146.475.000 | 36.800.000 | 183.275.000 | 118.912.100 | 34.732.000 | 148.644.100 | 27.538.857 | 84,00 | |
| Salud Animal | 0.400.000 | 1.474.000 | 43.000.000 | 0.200.000 | - | - | - | 0.400.000 | 1.474.000 | 43.000.000 | 43.000.000 | 0.400.000 | 1.474.000 | 43.000.000 | 0.200.000 | 0.200.000 | 43.000.000 | 0.200.000 | 100,00 | |
| Sanidad Vegetal | 11.000.000 | 3.000.000 | 15.000.000 | 0.370.000 | - | - | - | 11.000.000 | 3.000.000 | 15.000.000 | 15.000.000 | 11.000.000 | 3.000.000 | 15.000.000 | 0.370.000 | 0.370.000 | 15.000.000 | 0.370.000 | 100,00 | |
| Sanidad Acuática | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 0,00 | |
| Inocuidad Alimentaria | 0.000.000 | 54.000 | 24.240 | - | - | - | - | 0.000.000 | 54.000 | 24.240 | 24.240 | 0.000.000 | 54.000 | 24.240 | 170.440 | 0.000.000 | 236.120 | 24,240 | 95,00 | |
| Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria | 0.000.000 | 10.000.000 | 58.126.000 | 14.000.000 | - | - | - | 0.000.000 | 10.000.000 | 58.126.000 | 58.126.000 | 0.000.000 | 10.000.000 | 58.126.000 | 14.000.000 | 40.000.000 | 58.126.000 | 14.000.000 | 90,00 | |
| Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural | 0.700.000 | 2.546.100 | 11.336.000 | - | - | - | - | 0.700.000 | 2.546.100 | 11.336.000 | 11.336.000 | 0.700.000 | 2.546.100 | 11.336.000 | 0.700.000 | 1.700.000 | 1.940.000 | 11.336.000 | 70,00 | |
| Otros Programas | 0.700.000 | 2.546.100 | 11.336.000 | - | - | - | - | 0.700.000 | 2.546.100 | 11.336.000 | 11.336.000 | 0.700.000 | 2.546.100 | 11.336.000 | 0.700.000 | 1.700.000 | 1.940.000 | 11.336.000 | 70,00 | |
| Total de Programas Federalizados | 348.105.400 | 95.414.000 | 443.000.000 | 95.342.250 | - | - | - | 348.105.400 | 95.414.000 | 443.000.000 | 443.000.000 | 348.105.400 | 95.414.000 | 443.000.000 | 136.302.890 | 314.550.700 | 0.000.000 | 402.700.000 | 141.000.000 | 90,00 |
| PROGRAMAS DE EJECUCIÓN NACIONAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Fomento a la Inversión Capitalizada | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Fortalecimiento de los Sistemas Productivos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Investigación y Transferencia de Tecnología | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Fomento Agrícola | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Desarrollo Ganadero | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Desarrollo de Proyectos Agrícolas Integrados | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Fomento Ganadero | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Apoyo a los Proyectos de Inversión Rural (PAIR) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural (PROCEM) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Fortalecimiento de Empresas y Organización Rural (FOCOR) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Desarrollo Rural | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Programa Acuático y Pesca | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Fortalecimiento y Modernización de la Sanidad | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros Programas | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Total de Programas de Ejecución Nacional | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Total Federalizados + Ejecución Nacional | 348.105.400 | 95.414.000 | 443.000.000 | 95.342.250 | - | - | - | 348.105.400 | 95.414.000 | 443.000.000 | 443.000.000 | 348.105.400 | 95.414.000 | 443.000.000 | 136.302.890 | 314.550.700 | 0.000.000 | 402.700.000 | 141.000.000 | 90,00 |

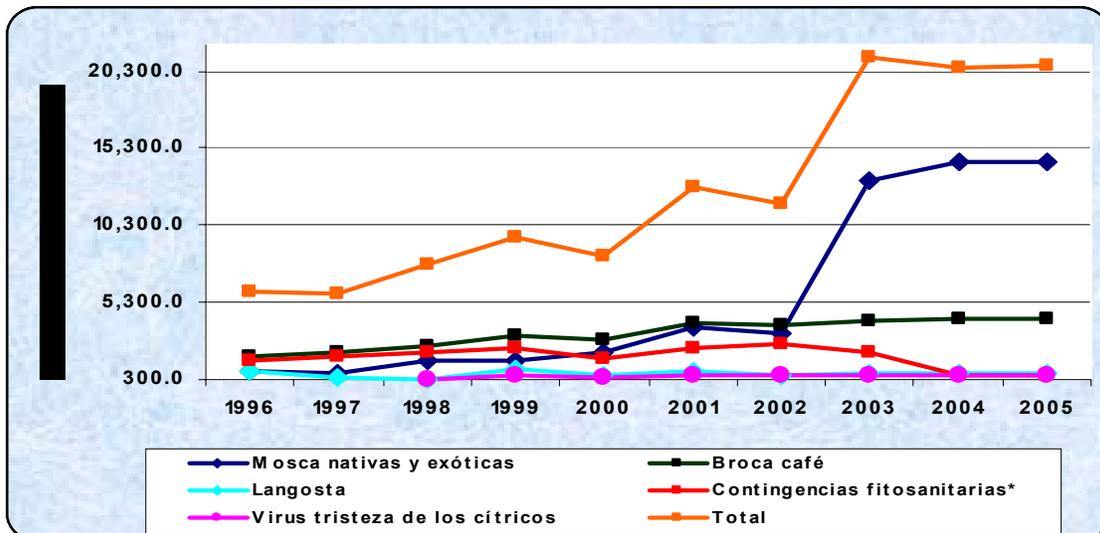
ANEXO de Figuras

Figura 1. Magnitud y tendencias del presupuesto ejercido en el SPSV



Fuente: Elaboración propia con datos de las Actas de Finiquito 1996-2004 y avance físico financiero SPSV 2005. mayo 2006

Figura 2. Evolución del presupuesto en campañas



Fuente: Elaboración propia con datos de las Actas de Finiquito 1996-2004 y avance físico financiero SPSV 2005. mayo 2006